



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

30 DE ABRIL DE 2007

Extraordinario
No.- 34

No. 22401

Cunduacán
"Nuestra causa común" 2007-2009



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2007 - 2009

CUNDUACÁN

-
- PRESENTACIÓN
 - 2. INTRODUCCIÓN
 - 3. VISIÓN
 - 4. MISIÓN
 - 5. VALORES DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
 - 6. H. CABILDO 2007 – 2009
 - 7. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN
 - 8. FUNDAMENTACIÓN LEGAL
 - 9. MARCO REFERENCIAL
 - 9.1. ASPECTOS GEOGRÁFICOS
 - 9.2. POBLACIÓN
 - 10. DIAGNÓSTICO, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS SECTORIALES
 - 10.1. AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA
 - 10.1.1. DIAGNÓSTICO SECTORIAL
 - 10.1.2. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS SECTORIALES
 - 10.1.2.1. AGRÍCOLA
 - 10.1.2.2. PECUARIO
 - 10.1.2.3. PESQUERO
 - 10.1.2.4. FORESTAL
 - 10.2. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
 - 10.2.1. DIAGNÓSTICO SECTORIAL
 - 10.2.2. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS SECTORIALES
 - 10.2.2.1. INDUSTRIA
 - 10.2.2.2. COMERCIO
 - 10.2.2.3. TURISMO
 - 10.3. DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
 - 10.3.1. DIAGNÓSTICO SECTORIAL
 - 10.3.2. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS SECTORIALES
 - 10.3.2.1. DESARROLLO SOCIAL
 - 10.3.2.2. AGUA POTABLE
 - 10.3.2.3. DRENAJE Y ALCANTARILLADO
 - 10.3.2.4. VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
 - 10.3.2.5. ELECTRIFICACIÓN
 - 10.3.2.6. EQUIDAD DE GÉNERO
 - 10.3.2.7. IMPULSO A LA JUVENTUD
 - 10.3.2.8. IMPULSO A LA NIÑEZ
 - 10.3.2.9. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

10.4. COMUNICACIONES, TRANSPORTE Y VIALIDAD**10.4.1. DIAGNÓSTICO SECTORIAL****10.4.2. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS SECTORIALES****10.4.2.1. COMUNICACIONES****10.4.2.2. TRANSPORTE Y VIALIDAD****10.5. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****10.5.1. DIAGNÓSTICO SECTORIAL****10.5.2. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS SECTORIALES****10.5.2.1. EDUCACIÓN****10.5.2.2. CIENCIA Y TECNOLOGÍA****10.6. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE****10.6.1. DIAGNÓSTICO SECTORIAL****10.6.2. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS SECTORIALES****10.6.2.1. CULTURA****10.6.2.2. RECREACIÓN****10.6.2.3. DEPORTE****10.7. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL****10.7.1. DIAGNÓSTICO DE SECTORIAL****10.7.2. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS SECTORIALES****10.7.2.1. SALUD****10.7.2.2. ASISTENCIA SOCIAL****10.8. GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA****10.8.1. DIAGNÓSTICO SECTORIAL****10.8.2. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS SECTORIALES****10.8.2.1. GOBIERNO****10.8.2.2. SEGURIDAD PÚBLICA****10.9. ADMINISTRACIÓN CENTRAL****10.9.1. DIAGNÓSTICO SECTORIAL****10.9.2. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS SECTORIALES****10.9.2.1. POLÍTICA HACENDARÍA****10.9.2.2. DESARROLLO ADMINISTRATIVO****10.9.2.3. PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN****10.9.2.4. EVALUACIÓN Y CONTROL****10.10. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN****10.10.1. INSTRUMENTACIÓN****10.10.2. SEGUIMIENTO****10.10.3. EVALUACIÓN**

1. PRESENTACIÓN

EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO, PRESENTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERÍODO 2007-2009, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

ES UN DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS QUE LA SOCIEDAD HA EXPRESADO EN DIFERENTES MOMENTOS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y ACCIONES QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ASUME COMO COMPROMISO PARA LOGRAR QUE EL MUNICIPIO ALCANCE UN RITMO DE CRECIMIENTO Y DE PROGRESO SUSTENTABLE QUE LES PERMITA A TODOS SUS HABITANTES, MEJORAR DE MANERA SENSIBLE SUS CONDICIONES DE VIDA.

ES INNEGABLE, QUE TENEMOS EL DEBER DE ENFRENTAR, CON GRAN PASIÓN Y CON UNA CLARA VISIÓN DE FUTURO, LOS RETOS QUE AHORA NOS TOCA ENCARAR, PARA CUMPLIRLE, CON UN ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, A LAS GENERACIONES PRESENTES, Y SOBRE TODO A LAS FUTURAS, PORQUE DE NUESTRO DESEMPEÑO ACTUAL, DEPENDERÁ EN GRAN MEDIDA LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS SUBSECUENTES.

LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, ES UN INSTRUMENTO QUE PRIVILEGIA SOBRE TODO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y CONVIERTE LA ACCIÓN DE GOBIERNO EN UNA ACTIVIDAD SUJETA AL ESCRUTINIO DE TODOS LOS ACTORES SOCIALES. SU PROPÓSITO NO ES OTRO QUE TRANSFERIR A LOS CIUDADANOS LA FACULTAD PARA DECIDIR EL TIPO DE MUNICIPIO QUE SE DESEA Y QUE SOBRE TODO SATISFAGA SUS ANHELOS Y SUS NECESIDADES.

CUNDUACÁN, ES UN MUNICIPIO QUE TIENE REZAGOS, ES CIERTO, PERO TAMBIÉN GRANDES OPORTUNIDADES PARA SEGUIRSE DESARROLLANDO, PORQUE SU PRINCIPAL FUERZA RADICA EN LA UNIDAD DE SUS HABITANTES, EN EL DIÁLOGO PERMANENTE Y EN LA CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS, PORQUE HEMOS APRENDIDO QUE LA GOBERNABILIDAD Y LA VIABILIDAD POLÍTICA DESCANSA SOBRE LA BASE DEL ENTENDIMIENTO Y LA ARMONÍA DE PROPÓSITOS.

EN LA ACTUALIDAD, LA ACCIÓN DE GOBIERNO ES IMPOSIBLE SIN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LAS CONDICIONES IMPERANTES, LLENAS DE GRANDES EXIGENCIAS, OBLIGAN A TENER UN GOBIERNO MÁS CERCANO A LA GENTE, PORQUE AHORA, EL DESEMPEÑO DE UN BUEN GOBIERNO, VA MAS ALLÁ DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD, CON OPORTUNIDAD Y BAJO COSTO. EL CONCEPTO DE BUEN GOBIERNO, ACTUALMENTE SE VINCULA CON UN MANEJO TRANSPARENTE Y ESCRUPULOSO DE LOS RECURSOS, CON ACCIONES QUE PROTEJAN EL MEDIO AMBIENTE, Y SOBRE TODO, CON LA CAPACIDAD DE PROMOVER Y MANTENER LA MOVILIDAD SOCIAL, REALIZANDO ACCIONES ABIERTA Y DELIBERADAMENTE VINCULADAS CON LA CIUDADANÍA, EN ACTIVIDADES QUE MEJOREN SUS CONDICIONES DE VIDA Y QUE PERDUREN DESPUÉS DE CUMPLIR CON LOS PERÍODOS ADMINISTRATIVOS.

HEMOS EXPRESADO CON FIRMEZA, LA FIRME VOLUNTAD QUE NOS ANIMA PARA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN SE CARACTERICE POR SER UNA PROMOTORA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONSABLE Y ORGANIZADA; QUE IMPULSE NUEVAS FORMAS DE GESTIÓN Y DE RELACIÓN QUE SE TRADUZCAN EN MAYOR CONFIABILIDAD DE LOS CIUDADANOS PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y LA EVOLUCIÓN DE CUALQUIER PROYECTO DE GOBIERNO.

A LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, LE TOCA ORDENAR PARA EL BENEFICIO DE LAS GENERACIONES FUTURAS. EN ELLAS ESTAMOS AHORA. CUMPLIR CON LEALTAD A NUESTROS DEBERES ACTUALES, NO SÓLO ES HONRAR CON GRATITUD A QUIENES NOS ANTECEDIERON, SINO, Y SOBRE TODO, A LOS HIJOS DE NUESTROS HIJOS, QUIENES NO PERDONARÍAN QUE LES FALLÁSEMOS EN EL PROPÓSITO DE HEREDARLES UN MUNDO MEJOR, AHORA QUE AÚN PODEMOS HACERLO.

"NUESTRA CAUSA COMÚN"

ING. FRANCISCO J. SÁNCHEZ SOBERANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

2. INTRODUCCIÓN

ESTE DOCUMENTO PRESENTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUNDUACÁN, TABASCO 2007-2009, EL CUAL INTEGRA LAS PRINCIPALES ACCIONES QUE EL AYUNTAMIENTO HABRÁ DE REALIZAR PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN DE MANERA ORDENADA. ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES, BUSCA ENCAUZAR LAS LEGÍTIMAS DEMANDAS QUE LA POBLACIÓN PLANTEÓ DURANTE LA CAMPAÑA POLÍTICA Y QUE AHORA SON COMPROMISOS.

TANTO LAS PRIORIDADES COMO LOS PROGRAMAS QUE DE ELLAS SE DERIVAN ESTÁN ORIENTADOS A PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE LA POBLACIÓN EN UN AMBIENTE DE LIBERTAD, SEGURIDAD, CONFIANZA, RESPETO Y BIENESTAR. ASÍ MISMO, PRETENDEN CONDUCIR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO BASADO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GUARDANDO UN EQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES PARA GARANTIZAR UNA CALIDAD DE VIDA CADA VEZ MEJOR.

LA SITUACIÓN ACTUAL PRESENTA GRANDES RETOS, PRINCIPALMENTE EN MATERIA DE ATENCIÓN SOCIAL, INTEGRACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, ENTRE OTROS. LA MAGNITUD DE ESTOS RETOS EXIGE LA ACTUACIÓN DE UN GOBIERNO MUNICIPAL HONESTO, DE VANGUARDIA, SENSIBLE A LAS NECESIDADES COMUNITARIAS, CON CAPACIDAD DE GESTIÓN Y CON UNA CLARA VISIÓN, VALORES FIRMES Y PRIORIDADES DEFINIDAS, CARACTERÍSTICAS QUE ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009 BUSCA CONVERTIR EN BENEFICIOS PALPABLES PARA TODOS LOS CUNDUACÁNENSES.

CON LA ELABORACIÓN DE ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2007-2009, SE DEFINEN LOS PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y SE ESTABLECEN LAS PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUNDUACÁN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA PARA DISEÑAR SUS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES Y PRESUPUESTOS DE EGRESOS.

DE IGUAL FORMA, SE PRETENDE CONTAR CON INDICADORES QUE PERMITAN DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACCIONES ESTABLECIDOS, ASÍ COMO EVALUAR SU CUMPLIMIENTO, DETECTAR LAS FALLAS QUE SURJAN EN SU APLICACIÓN E IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA CORREGIRLAS.

3. VISIÓN

UN MUNICIPIO TRANSPARENTE Y CONFIABLE EN SU ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURO, ORDENADO, CON UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON UN ALTO NIVEL DE RECONOCIMIENTO EN BENEFICIO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CUNDUACÁNENSES.

4. MISIÓN

SERVIR CON EXCELENCIA, ACTUAR BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEALTAD, HONESTIDAD, ÉTICA E IMPARCIALIDAD; CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONÓMICOS EN UN MARCO DE MEJORA CONTINUA Y SIEMPRE APEGADOS A LA NORMATIVIDAD, PARA SATISFAZER LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; IMPULSANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN, GOBERNANDO CON APEGO A LA LEGALIDAD Y ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA RESPONSABLE.

5. VALORES DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL

UN ADECUADO SISTEMA DE VALORES SOSTIENE EL PENSAMIENTO Y LA ACCIÓN DE QUIEN LO HACE SUYO. LOS VALORES DEL EQUIPO DE TRABAJO QUE INTEGRA EL ACTUAL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUNDUACÁN SON LOS SIGUIENTES:

HONESTIDAD.- LA CORRESPONDENCIA ENTRE LO QUE SE PIENSA, LO QUE SE DICE Y LO QUE SE HACE ES PRIMORDIAL EN EL SERVICIO PÚBLICO. LA POBLACIÓN DEBE IDENTIFICAR EN SU GOBIERNO SU PROPIA FORMA DE SER CON EL FIN DE QUE TODA LA CIUDADANÍA RESULTE BENEFICIADA A LARGO PLAZO.

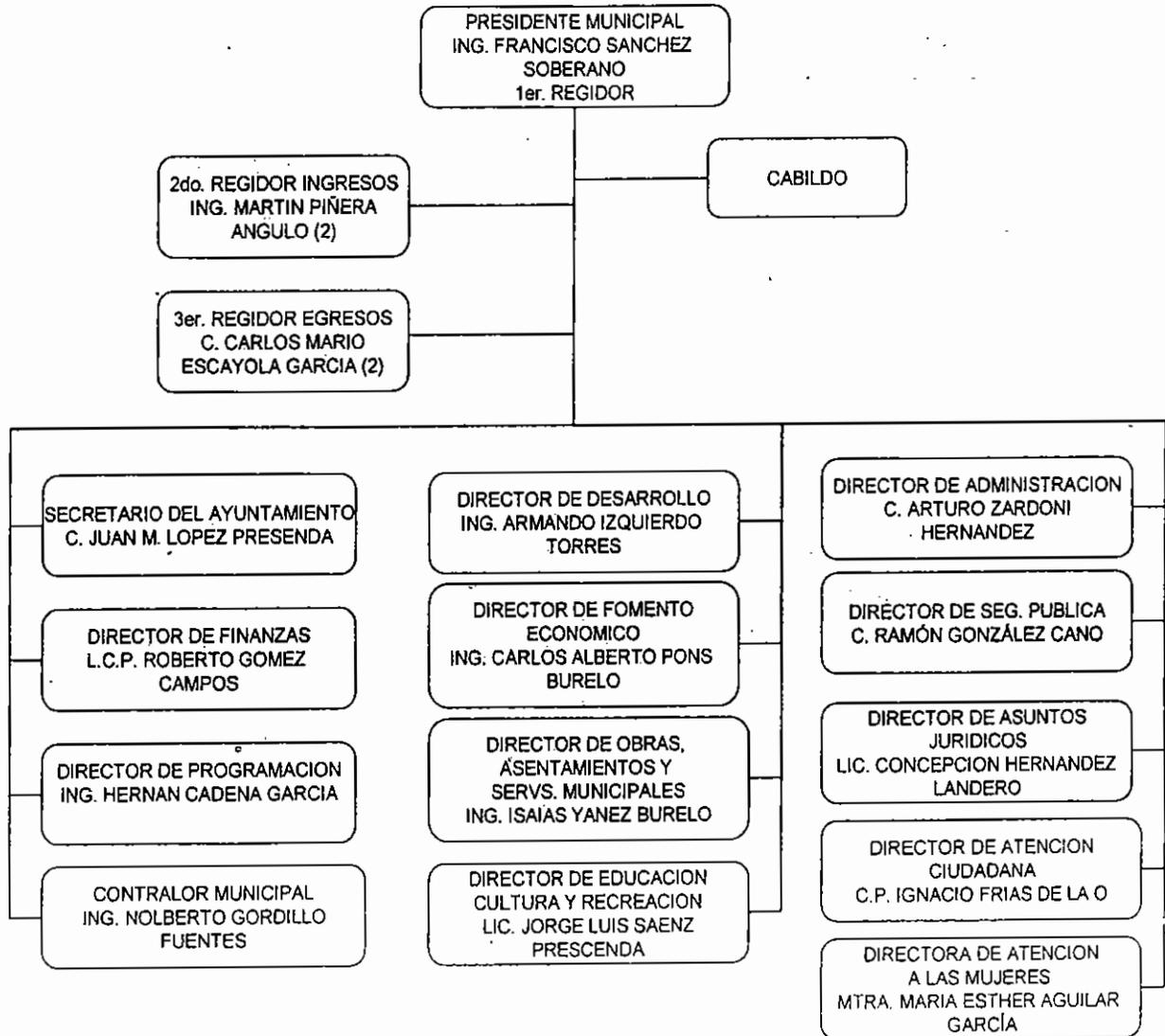
TRANSPARENCIA.- LA POBLACIÓN TIENE EL DERECHO DE CONOCER TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE AFECTA DE ALGUNA MANERA SU VIDA. EN LA MEDIDA EN QUE UN GOBIERNO LOGRE ABRIR SUS PUERTAS CON ESTE PROPÓSITO, DE UNA MANERA SIEMPRE EQUILIBRADA, GANARÁ LA CONFIANZA DE SUS CIUDADANOS.

- PARTICIPACIÓN.-** NO DEBE PRETENDERSE QUE UN SOLO GOBERNANTE Y SU EQUIPO PUEDAN RESOLVER LOS COMPLEJOS PROBLEMAS QUE TODA COMUNIDAD PRESENTA. EL ACTUAL GOBIERNO MUNICIPAL ESTÁ CONVENCIDO DE QUE CUALQUIER CAMBIO FUNDAMENTAL REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS.
- EFICIENCIA.-** LA CIUDADANÍA MERECE UN SERVICIO PÚBLICO CON NIVEL DE EXCELENCIA. DADO QUE LOS RECURSOS DESTINADOS A ELLO NUNCA SERÁN SUFICIENTES, CONSTITUYE UN DEBER DEL GOBIERNO MUNICIPAL EL UTILIZAR CADA UNO DE ELLOS DE LA MEJOR MANERA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.
- FRANQUEZA.-** EL VALOR DE LA VERDAD ES COMPARTIDA POR TODOS. EN EL SERVICIO PÚBLICO, LA FRANQUEZA SE CONVIERTE EN LA PRINCIPAL FUERZA PARA QUE LA COMUNICACIÓN ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y LA CIUDADANÍA FLUYA DE MANERA CLARA. SÓLO DE ESTE MODO PUEDE CONSTRUIRSE UNA COMUNIDAD SÓLIDA.
- ORDEN.-** ESTE VALOR ES UN REQUISITO INEVITABLE PARA LOGRAR LOS ANTERIORES. EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS, EL FLUJO DE INFORMACIÓN Y EL TRABAJO COTIDIANO DEBEN FUNDAMENTARSE SOBRE ESTE PRINCIPIO PARA REALIZAR ACCIONES QUE GENEREN BENEFICIOS EN LA COMUNIDAD A LARGO PLAZO.
- JUSTICIA.-** EL ACTUAR SIEMPRE CON ESPÍRITU DE JUSTICIA PERMITE QUE LAS DECISIONES QUE SE TOMEN SEAN SÓLIDAS E INQUEBRANTABLES.

6. HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUNDUACÁN 2007- 2009

- **C. ING. FRANCISCO J. SÁNCHEZ SOBERANO**
PRIMER REGIDOR.
- **C. MARTÍN PIÑERA ANGULO**
SEGUNDO REGIDOR
- **C. CARLOS MARIO ESCAYOLA GARCÍA**
TERCER REGIDOR
- **C. BEATRIZ LEYVA LÓPEZ**
CUARTO REGIDOR
- **C. ROBERTO ZAPATA DE LA CRUZ**
QUINTO REGIDOR
- **C. PILAR OVANDO SÁNCHEZ**
SEXTO REGIDOR
- **C. DINA PÉREZ MÉNDEZ**
SÉPTIMO REGIDOR
- **C. MARIA TERESA CALIX HERNÁNDEZ**
OCTAVO REGIDOR
- **C. JUAN GUZMÁN SUÁREZ**
NOVENO REGIDOR
- **C. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ**
DÉCIMO REGIDOR
- **C. GUADALUPE PÉREZ SOLÍS**
DÉCIMO PRIMER REGIDOR
- **C. OTILIO MARTÍNEZ DE LA CRUZ**
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
- **C. MARÍA CRISTINA CALIZ MARTÍNEZ**
DÉCIMO TERCER REGIDOR
- **C. JOSÉ MANUEL BOLAINA MÁRQUEZ**
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

7. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN



8. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, FUNDAMENTA A LOS PLANES DE DESARROLLO COMO LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS PARA LA PLANEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

ARTICULO 115.- LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE, CONFORME A LAS BASES SIGUIENTES:

.....

V.- LOS MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES RELATIVAS, ESTARÁN FACULTADOS PARA:

A) FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN Y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL;

AUNQUE NO HABLA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ESTO SE CONSIDERA COMO PARTE DE LA PLANTACIÓN DEL DESARROLLO.

LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

LA LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN ESTABLECE EL MARCO NORMATIVO PARA REGULAR EL EJERCICIO DE LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN NECESARIA ENTRE LA FEDERACIÓN Y LOS ESTADOS, INCLUYENDO LOS MUNICIPIOS Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

ARTÍCULO 20.- LA PLANEACIÓN DEBERÁ LLEVARSE A CABO COMO UN MEDIO PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO SOBRE EL DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL PAÍS Y DEBERÁ TENDER A LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES Y OBJETIVOS POLÍTICOS, SOCIALES, CULTURALES Y ECONÓMICOS CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PARA ELLO, ESTARÁ BASADA EN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

.....

V.- EL FORTALECIMIENTO DEL PACTO FEDERAL Y DEL MUNICIPIO LIBRE, PARA LOGRAR UN DESARROLLO EQUILIBRADO DEL PAÍS, PROMOVRIENDO LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL;

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

LA CONSTITUCIÓN ESTATAL SEÑALA LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO PARA CONDUCIR Y ORIENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA ENTIDAD EN LOS TÉRMINOS DE UNA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, DONDE CONCURRAN LOS MUNICIPIOS Y LOS DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.

ARTICULO 65.- EL MUNICIPIO LIBRE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN LAS SIGUIENTES FACULTADES

.....

III. LOS MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES RELATIVAS, ESTARÁN FACULTADOS PARA ELABORAR, DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, SUS PLANES MUNICIPALES TRIANUALES Y SUS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES.

LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO PRECISARÁN LOS OBJETIVOS GENERALES, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, CONTENDRÁN PREVISIONES SOBRE LOS RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS A TALES FINES; DETERMINARÁN LOS INSTRUMENTOS Y RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN, ESTABLECERÁN LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE CARÁCTER GLOBAL, SECTORIAL Y DE SERVICIOS MUNICIPALES. SUS PREVISIONES SE REFERIRÁN AL CONJUNTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL Y REGIRÁN EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, EN CONCORDANCIA SIEMPRE CON EL PLAN ESTATAL Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

EN LOS MUNICIPIOS DONDE EXISTAN PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SE LES DEBERÁ CONSULTAR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTOS PLANES, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IX DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SUS PREVISIONES SE REFERIRÁN AL CONJUNTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL Y REGIRÁN EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

ANUALES, EN CONCORDANCIA SIEMPRE CON EL PLAN ESTATAL Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

LOS PLANES MUNICIPALES DEBERÁN PREVER, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES; EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA UTILIZACIÓN DEL SUELO EN SUS JURISDICCIONES TERRITORIALES, LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA, LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICAS. PARA TAL EFECTO, Y DE CONFORMIDAD CON LOS FINES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE FUERAN NECESARIOS.

IV. LOS MUNICIPIOS PODRÁN CONVENIR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, SATISFACIENDO LAS FORMALIDADES QUE EN CADA CASO PROCEDAN, LA COORDINACIÓN QUE SE REQUIERA A EFECTO DE QUE DICHOS GOBIERNOS PARTICIPEN EN LA PLANEACIÓN ESTATAL DE DESARROLLO, COADYUVEN, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN GENERAL, PARA QUE LOS PLANES ESTATALES Y MUNICIPALES TENGAN CONGRUENCIA ENTRE SI Y PARA QUE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE AMBOS ÁMBITOS DE GOBIERNO GUARDEN LA DEBIDA COORDINACIÓN.

LEY ESTATAL DE PLANTACIÓN

EN LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN SE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS DE LA PLANTACIÓN DEL DESARROLLO ESTATAL Y LAS NORMAS QUE ORIENTAN LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS BASES PARA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO COORDINE LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN CON LOS MUNICIPIOS.

ARTICULO 3.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTIENDE POR PLANEACIÓN ESTATAL DEL DESARROLLO, LA ORDENACIÓN RACIONAL Y SISTEMÁTICA DE ACCIONES QUE SOBRE LA BASE DEL EJERCICIO DE LAS

ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO ESTATAL Y DE LOS AYUNTAMIENTOS, EN MATERIA DE REGULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SOCIAL, POLÍTICA Y CULTURAL, TIENE COMO PROPÓSITO LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y ESTATAL Y LAS LEYES DE LA MATERIA ESTABLECEN.

A TRAVÉS DE LA PLANEACIÓN SE FIJARÁN OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES; SE ASIGNARÁN RECURSOS, RESPONSABILIDADES Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN, SE COORDINARÁN ACCIONES Y SE EVALUARÁN RESULTADOS.

ARTICULO 7.- LOS PRESIDENTES MUNICIPALES REMITIRÁN TAMBIÉN, LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO Y PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO.

ARTICULO 25.- LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO DEBERÁN APROBARSE Y PUBLICARSE, EN UN PLAZO DE CUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE TOMA POSESIÓN EL AYUNTAMIENTO, Y SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ DEL PERIODO CONSTITUCIONAL QUE LE CORRESPONDA, AUNQUE PODRÁ TENER, IGUALMENTE, CONSIDERACIONES Y PROYECCIONES DE MÁS LARGO PLAZO.

ARTICULO 27.- LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO PRECISARÁN LOS OBJETIVOS GENERALES, ESTRATEGIAS Y PROPIEDADES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, CONTENDRÁN PREVISIONES SOBRE LOS RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS A TALES FINES; DETERMINARÁN LOS INSTRUMENTOS Y RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN, ESTABLECERÁN LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE CARÁCTER GLOBAL, SECTORIAL Y DE SERVICIOS MUNICIPALES, SUS PREVISIONES SE REFERIRÁN AL CONJUNTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL Y REGIRÁN EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, SIEMPRE EN CONCORDANCIA CON EL PLAN ESTATAL Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

ARTICULO 35.- LOS PLANES Y PROGRAMAS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS ANTERIORES, ESPECIFICARÁN LAS ACCIONES QUE SERÁN OBJETO DE COORDINACIÓN ENTRE LOS GOBERNANTES DE LOS MUNICIPIOS, DEL ESTADO Y DE

LA FEDERACIÓN ASÍ COMO DE INDUCCIÓN O CONCERTACIÓN CON LOS GRUPOS SOCIALES INTERESADOS.

ARTICULO 44. - UNA VEZ APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, EL PLAN MUNICIPAL Y LOS PROGRAMAS QUE DE ÉL SE DERIVEN, SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS. CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES, LA OBLIGATORIEDAD DE LOS PLANES MUNICIPALES Y DE LOS PROGRAMAS QUE DE ELLOS SE DERIVEN, SERÁ EXTENSIVA A LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

ARTICULO 45.- LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES Y DE LOS PROGRAMAS QUE DE ELLOS SE DERIVEN PODRÁ CONCERTARSE, CONFORME A ESTA LEY, CON LAS REPRESENTACIONES DE LOS GRUPOS SOCIALES INTERESADOS O CON LOS PARTICULARES.

LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO

LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, DETERMINA LA FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, AL TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS QUE TIENDAN A PROMOVER Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO.

ARTÍCULO 29. SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS:

I. PROMOVER Y REALIZAR LAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO Y VIGILAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES;

II.

ARTÍCULO 65. EL PRESIDENTE MUNICIPAL ES EL ÓRGANO EJECUTIVO DEL AYUNTAMIENTO Y TIENE LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:

I. REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS CONTENIDOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS;

II. FORMULAR Y SOMETER A LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, ASÍ COMO PROMULGARLOS, PUBLICARLOS, VIGILAR Y SANCIONAR SU CUMPLIMIENTO;

III. ELABORAR LOS PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES DE ACUERDO A LAS LEYES RESPECTIVAS, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, SOMETIÉNDOLOS A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. DEBIENDO ADEMÁS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN TODO EL MUNICIPIO POR EL MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO QUE CONSIDERE IDÓNEO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, DE INICIO DE UN PERIODO CONSTITUCIONAL, EL PRIMERO, DENTRO DE LOS CUATRO PRIMEROS MESES Y, POSTERIORMENTE EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, DENTRO DE LOS PRIMEROS NOVENTA DÍAS DE CADA EJERCICIO FISCAL ANUAL, PUBLICANDO TAMBIÉN DE MANERA TRIMESTRAL LOS RESULTADOS DE SUS REVISIONES Y, EN SU CASO, SUS ADECUACIONES.

ARTÍCULO 80. CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I. ELABORAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y, EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO, LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, EL PROGRAMA DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO Y LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS QUE FIJE EL PRESIDENTE MUNICIPAL;

ARTÍCULO 121. LOS MUNICIPIOS CONTARÁN CON LOS PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO COMO INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD. LOS PLANES Y PROGRAMAS DEBERÁN CONTENER EN FORMA MÍNIMA:

- I. SEÑALAMIENTOS DE OBJETIVOS GENERALES Y PARTICULARES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, SEGÚN EL CASO; ASÍ COMO LAS ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES;
- II. LOS MECANISMOS PARA EVALUAR LAS ACCIONES QUE LLEVEN A CABO;
- III. LOS RECURSOS FINANCIEROS MUNICIPALES, ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS, QUE SE APLICARÁN PARA SU REALIZACIÓN;
- IV. LOS DIVERSOS ESTUDIOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SE HAYÁN CONSIDERADO EN SU ELABORACIÓN, FUNDAMENTALMENTE AQUELLOS QUE SE REFIEREN AL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y NATURALES; Y
- V. LAS ORIENTACIONES, LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS CORRESPONDIENTES PARA PRESTAR EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES LOS SERVICIOS PÚBLICOS A QUE SE REFIERE ESTA LEY.

LOS ACTOS DE PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, ESTARÁN A CARGO DE LOS ÓRGANOS O FUNCIONARIOS QUE DETERMINEN LOS AYUNTAMIENTOS, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY Y DEMÁS APLICABLES, LOS CUALES SE REGIRÁN CONFORME AL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, EN CONCORDANCIA SIEMPRE CON EL PLAN ESTATAL Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

LOS PLANES MUNICIPALES DEBERÁN PREVER, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL; LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES; LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA; LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ZONAS DE RESERVAS ECOLÓGICAS. PARA TAL EFECTO Y DE CONFORMIDAD CON LOS FINES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE FUERAN NECESARIOS.

.....

EN LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IX, DEL INCISO B), DEL ARTÍCULO 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL MUNICIPIO DEBERÁ CONSULTAR A LOS PUEBLOS O COMUNIDADES INDÍGENAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE SU LÍMITE TERRITORIAL Y, EN SU CASO, INCORPORARÁ LAS RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS QUE LE REALICEN.

ARTÍCULO 123. UNA VEZ APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO EL PLAN MUNICIPAL Y LOS PROGRAMAS QUE DE ÉL SE DERIVEN, SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.

9. MARCO REFERENCIAL

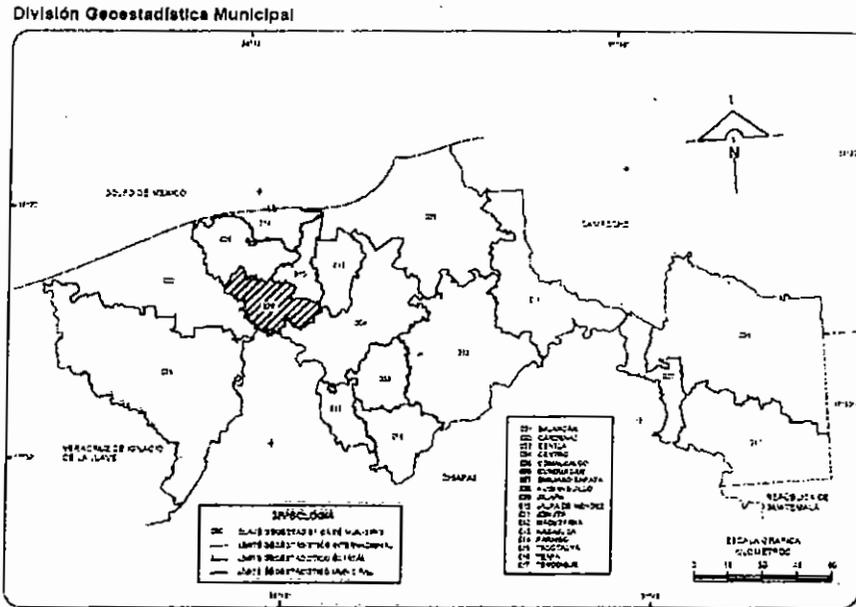
9.1. ASPECTOS GEOGRÁFICOS

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y COLINDANCIAS GEOGRÁFICAS

EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN SE ENCUENTRA UBICADO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES COORDENADAS: AL NORTE 18°15', AL SUR 17°57' DE LATITUD NORTE; AL ESTE 93°01' Y AL OESTE 93°24' DE LONGITUD OESTE¹.

LA EXTENSIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO ES DE 623.9 KM², LOS CUALES CORRESPONDEN AL 2.54% RESPECTO DEL TOTAL DEL ESTADO, OCUPANDO EL 12º. LUGAR EN LA ESCALA DE EXTENSIÓN MUNICIPAL.²

COLINDA AL NORTE CON LOS MUNICIPIOS DE COMALCALCO Y JALPA DE MÉNDEZ; AL ESTE CON LOS MUNICIPIOS DE JALPA DE MÉNDEZ NACAJUCA Y CENTRO; AL SUR CON EL ESTADO DE CHIAPAS Y LOS MUNICIPIOS DE CÁRDENAS Y CENTRO; AL OESTE CON LOS MUNICIPIOS DE CÁRDENAS Y COMALCALCO.



FUENTE: ¹ Marco Geostatístico Municipal 2006. Inédito

FUENTE: ² Enciclopedia de los Municipios de México, Cuicatlan.

SU DIVISIÓN TERRITORIAL ESTÁ CONFORMADA POR UNA CIUDAD, 9 POBLADOS, 35 RANCHERÍAS, 60 EJIDOS Y 17 COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS; EN EL MUNICIPIO SE UBICAN 9 CENTROS INTEGRADORES, EN LOS QUE SE DESARROLLAN LA MAYORÍA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES, ESTOS SON: CUCUYULAPA, GREGORIO MÉNDEZ, LIBERTAD, TIERRA Y LIBERTAD, TULIPÁN, YOLOXÓCHITL SEGUNDA SECCIÓN, PIEDRA SEGUNDA SECCIÓN, HUIMANGO SEGUNDA SECCIÓN Y CUMUAPA³.

CLIMA

EL CLIMA EN EL MUNICIPIO ES CÁLIDO-HÚMEDO CON ABUNDANTES LLUVIAS EN VERANO⁴, EN 2004 SE APRECIA UNA TEMPERATURA MEDIA ANUAL DE 26.6°C, SIENDO LA MÁXIMA MEDIA MENSUAL EN JULIO CON 28.7°C, Y LA MÍNIMA MEDIA MENSUAL EN FEBRERO CON 22.5°C. (CUADRO 1.5.2.1)

³ Enciclopedia de los Municipios de México, Cuicatlan.

⁴ INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta de Climas, 1:1'000.000, serie I.

TEMPERATURA MEDIA MENSUAL
(Grados centígrados)

CUADRO 1.5.2.1

ESTACIÓN CONCEPTO	PERIODO	MES											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
SAMARIA R/	2004	23.5	23.0	25.5	26.5	27.5	27.5	28.5	28.0	26.0	28.5	26.0	24.0
PROMEDIO	De 1950 a 2004	23.1	23.7	25.9	27.9	29.0	28.8	28.2	28.4	27.8	26.6	25.1	23.6
AÑO MÁS FRÍO	1952	23.2	18.8	26.6	26.1	26.5	27.2	26.8	27.0	26.6	23.6	24.1	21.9
AÑO MÁS CALUROSO	1998	24.5	25.4	26.2	28.0	30.5	31.5	28.5	28.7	29.0	27.3	26.8	24.3
TULIPÁN	2004	22.5	21.5	25.0	27.0	26.0	28.0	29.0	25.0	25.0	25.0	25.0	21.1
PROMEDIO	De 1968 a 2004	23.0	23.6	26.2	27.9	29.3	28.8	28.2	28.2	27.7	27.5	25.0	23.5
AÑO MÁS FRÍO	2004	22.5	21.5	25.0	27.0	26.0	28.0	29.0	25.0	25.0	25.0	25.0	21.1
AÑO MÁS CALUROSO	2000	22.5	23.4	26.7	27.3	27.9	27.0	27.7	26.7	26.6	50.3	24.7	21.8

FUENTE: CNA. Registro Mensual de Temperatura Media en °C. Inédito.

EL RÉGIMEN DE PRECIPITACIONES SE CARACTERIZA POR UN TOTAL DE CAÍDA DE AGUA DE 1999 MM ANUALES CON UN PROMEDIO MÁXIMO MENSUAL DE 286 MM EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y UNA MÍNIMA MENSUAL DE 60 MM EN EL MES DE ABRIL. (CUADRO 1.5.3.1.)

PRECIPITACIÓN TOTAL MENSUAL
(Milímetros)

CUADRO 1.5.3.1

ESTACIÓN CONCEPTO	PERIODO	MES											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
SAMARIA	2001	52.7	102.9	19.5	49.8	64.7	58.7	197.3	291.3	445.9	379.7	101.2	253.2
PROMEDIO	De 1948 a 2001	110.6	78.3	50.3	48.4	88.2	198.1	192.9	209.6	312.5	329.5	178.3	147.7
AÑO MÁS SECO	1983	109.4	55.2	60.3	10.6	4.9	82.0	48.8	118.7	233.1	271.5	66.9	119.5
AÑO MÁS LLUVIOSO	1999	53.5	122.0	12.3	36.0	44.5	84.6	215.4	304.0	716.9	884.6	133.7	248.5
PASO DE CUNDAACÁN	2004	114.2	72.4	449.5	78.3	265.4	150.4	73.0	176.3	175.8	130.5	185.8	68.7
PROMEDIO	De 1970 a 2004	121.9	92.9	63.4	46.6	112.9	246.8	200.1	243.0	613.3	295.4	188.7	145.5
AÑO MÁS SECO	1983	145.4	54.1	19.0	1.0	13.0	162.3	124.7	144.9	166.4	250.1	52.8	95.0
AÑO MÁS LLUVIOSO	1979	191.0	93.6	124.9	90.5	264.2	326.5	230.1	154.9	581.0	259.6	148.6	370.8
TULIPÁN	2004	105.0	48.0	72.0	54.0	194.0	111.0	118.0	77.0	237.0	237.0	100.5	131.0
PROMEDIO	De 1968 a 2004	130.6	89.6	41.4	40.9	89.1	200.0	148.4	220.6	326.4	343.3	212.6	137.6
AÑO MÁS SECO	1985	124.0	48.6	44.0	21.0	18.0	151.8	110.5	294.0	62.0	74.3	115.6	234.0
AÑO MÁS LLUVIOSO	1995	119.0	41.0	99.0	46.0	11.0	211.0	186.0	271.0	834.0	582.0	129.0	168.0

FUENTE: CNA. Registro Mensual de Precipitación Pluvial en mm. Inédito.

CARACTERÍSTICAS Y USOS DEL SUELO

LA MAYORÍA DE LA SUPERFICIE ESTÁ CLASIFICADA COMO GLEYSOLES, QUE SON SUELOS DE TEXTURA GENERALMENTE ARCILLOSAS O FRANCAS QUE PRESENTAN PROBLEMAS DE HUMEDAD POR DRENAJE DEFICIENTE.⁵

TAMBIÉN ENCONTRAMOS SUELOS CLASIFICADOS COMO FLUVISOLES, ASOCIADOS A LAS MÁRGENES DEL RÍO SAMARIA, EL CUAL ATRAVIESA AL MUNICIPIO DE OESTE A ESTE.

⁵ INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Edafológica, 1:250 000, serie I.

9.2. POBLACIÓN

DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005 DEL INEGI, EL MUNICIPIO CUENTA CON 112,899 HABITANTES, 55,075 HOMBRES (49.16%), Y 56,961 MUJERES (50.84%) LO QUE REPRESENTA EL 5.63% DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO. REGISTRANDO EL MUNICIPIO UNA DENSIDAD DE POBLACIÓN DE 179 HAB./KM2.

POBLACIÓN TOTAL POR SEXO

1950-2005

AÑO	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
1950	19,561	9,762	49.9	9,799	50.1
1960	28,004	14,222	50.8	13,782	49.2
1970	44,525	22,759	51.1	21,766	48.9
1980	62,796	31,974	50.9	30,822	49.1
1990	85,704	43,146	50.3	42,558	49.7
2000	104,164	51,433	49.38	52,731	50.62
2005	112,899	55,075	49.16	56,961	50.84

FUENTE: CUADERNO ESTADÍSTICO MUNICIPAL 1998 INEGI
XII CONTEO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000
II CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005

RELIGIÓN

EN EL 2000, EL 57.7% DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE 5 AÑOS Y MÁS ERA CATÓLICA, EL 12.5% PROTESTANTE Y EVANGÉLICA, MIENTRAS QUE EL 12% NO PROFESABA RELIGIÓN ALGUNA.

RELIGIÓN	CUNDUACÁN
CATÓLICA	52,907
PROTESTANTES Y EVANGÉLICAS	11,505
BÍBLICAS NO EVANGÉLICAS	11,045
OTRAS RELIGIONES	93

SIN RELIGIÓN 15,377

NO ESPECIFICADO 788

FUENTE: CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000

10. DIAGNÓSTICO, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS SECTORIALES

10.1. AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA

10.1.1. DIAGNOSTICO SECTORIAL

AGRÍCOLA

LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA ES UNO DE LOS SECTORES MÁS IMPORTANTES DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL.

EN 2005 LA SUPERFICIE SEMBRADA FUE DE 19,426 HA., DE ELLO, 15,081 CORRESPONDIÓ A CULTIVOS PERENNES, COMO: CACAO, PLÁTANO, CAÑA DE AZÚCAR Y PAPAYA, ENTRE OTROS; 4,345 HA. A CULTIVOS DE CICLOS CORTOS, COMO: MAÍZ, FRÍJOL, MELÓN Y SANDÍA.

SUPERFICIE SEMBRADA POR TIPO DE CULTIVO Y PRINCIPALES CULTIVOS		
Año agrícola 2005		
(Hectáreas)		
TIPO/CULTIVO	ESTADO	MUNICIPIO
TOTAL	236,812	19,426
CULTIVOS CICLICOS	116,305	4,345
MAÍZ GRANO	82,985	3,750
FRIJOL	6,062	300
MELÓN	344	243
SANDIA	2,018	52
RESTO DE CULTIVOS CICLICOS d/	24,896	0
CULTIVOS PERENNES b/	120,507	15,081
CACAO	40,831	8,740
CANA DE AZUCAR	27,029	2,039
PLATANO	15,368	3,835
PAPAYA	667	143
RESTO DE CULTIVOS PERENNES e/	36,812	324

FUENTE: SAGARPA, Deleg. en el Estado. Subdeleg. Agropecuaria.

CON RELACIÓN A LOS CULTIVOS PERENNES, CUNDUACÁN OCUPA UN LUGAR MUY IMPORTE CON RESPECTO DEL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.

EL CACAO SE HA CONSOLIDADO COMO EL CULTIVO MÁS IMPORTANTE EN GENERACIÓN DE EMPLEOS, POR ELLO, SIN DUDA, UNO DE LOS EJES DEL DESARROLLO AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO. ES EL SEGUNDO PRODUCTOR EN EL ÁMBITO ESTATAL, AL CUAL LE DEDICA 8,740 HA., EQUIVALENTES AL 44 POR CIENTO DEL TOTAL DE LA SUPERFICIE SEMBRADA EN EL MUNICIPIO, REPRESENTANDO UN VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DE 5,244 TONELADAS, MANEJADO POR 6,922 PRODUCTORES.

CUNDUACÁN, OCUPA EL SEGUNDO LUGAR EN PRODUCCIÓN DE PLÁTANO, CON UN VOLUMEN DE 54,831 TONELADAS, CON 3,835 HA, SEMBRADAS; EL CUARTO LUGAR ESTATAL EN CAÑA DE AZÚCAR CON UNA SUPERFICIE DE 2,039 HA. PARA UNA PRODUCCIÓN DE 135,162 TONELADAS.

ADEMÁS, CUNDUACÁN, ES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTORES DE PAPAYA (143 HA.) Y NARANJA (226 HA.) EN EL ESTADO; OCUPANDO EL 2º. LUGAR EN CUANTO A SUPERFICIE SEMBRADA Y VOLUMEN DE PRODUCCIÓN EN LOS DOS CULTIVOS.

EN MENOR MEDIDA, PERO SIN RESTAR IMPORTANCIA, EL MUNICIPIO CULTIVA PIMIENTA (77 HA.) Y MANGO (19 HA.).

POR LO QUE SE REFIERE A LOS CULTIVOS DE MAÍZ Y FRÍJOL, LA SUPERFICIE SEMBRADA ES 3,750 HA. DE MAÍZ Y MÁS DE 300 HA. PARA LA SIEMBRA DE FRÍJOL; SIENDO CULTIVOS DE SUBSISTENCIA.

LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS ESTÁN CADA VEZ MÁS LIMITADAS POR CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS EXTERNAS, EXCESO Y FALTA DE HUMEDAD. QUE PREVALECE EN EL ESTADO, SIENDO MÁS SEVEROS LOS LARGOS PERIODOS DE ESTIAJE Y QUE AFECTAN A LA GRAN MAYORÍA DE LAS COMUNIDADES.

EL EXCESO DE AGUA SE ORIGINA POR UNA PARTE, LAS ALTAS PRECIPITACIONES, POR OTRA, LOS ESCURRIMIENTOS SUPERFICIALES QUE RECIBE LA PLANICIE DE LAS CUENCAS DEL RÍO MEZCALAPA, EL CUAL SE UNE CON EL RÍO SAMARIA PRINCIPALMENTE.

POR SU TOPOGRAFÍA PLANA EN CUNDUACÁN CONCENTRA IMPORTANTES ESCURRIMIENTOS SUPERFICIALES, ES POR ELLO QUE LAS OBRAS HIDROAGRÍCOLAS

TIENEN GRAN IMPORTANCIA, YA QUE PERMITIRÁN RESCATAR TIERRAS DE ALTO PODER PRODUCTIVO DE LARGOS PERIODOS DE INUNDACIONES.

EN ESTE SENTIDO, SE PRETENDE QUE LAS VENTAJAS COMPARATIVAS QUE OFRECE CUNDUACÁN, SON PROPICIAS PARA EL DESARROLLO DE CULTIVOS QUE EN OTRAS LATITUDES SON LIMITADAS POR LUMINOSIDAD, TEMPERATURA Y HUMEDAD.

PARA CONVERTIR LAS VENTAJAS COMPARATIVAS EN VENTAJAS COMPETITIVAS ES NECESARIO LOGRAR MAYOR PRODUCTIVIDAD EN LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN. PARA LOGRARLO ESTO LAS PRINCIPALES HERRAMIENTAS SON LA CAPACITACIÓN, MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL Y LA TECNIFICACIÓN DE LAS PROPIAS UNIDADES. UNO DE LOS PILARES IMPORTANTES SON LOS CONCEPTOS DE RIEGO Y DRENAJE.

ANTE ESTA SITUACIÓN, ES IMPERIOSO REALIZAR IMPORTANTES INVERSIONES EN EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA QUE PERMITAN DISMINUIR EL RIESGO DE PÉRDIDAS EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. COMO CONSECUENCIA DE LAS CONDICIONES EXTREMAS EN LOS CULTIVOS, SE A CONSIDERANDO A LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE COMO OBRAS IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO, HACIENDO UN MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES, EN ESPECIAL EL APROVECHAMIENTO DEL AGUA.

SE PESABA QUE EN LA AGRICULTURA DEL MUNICIPIO NO ERA NECESARIA LA IRRIGACIÓN, ORIGINÁNDOSE CON ESTA LA FALTA DE CULTURA DE RIEGO. EN CONSECUENCIA, LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES DESTINADOS PARA EL DESARROLLO DE SUPERFICIE DE RIEGO HAN SIDO INSUFICIENTES Y CON POCA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LOS AGRICULTORES; A ESTO SE SUMA LA FALTA DE UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE SE ENCARGUE DE PLANEAR, GESTIONAR, DIRIGIR Y OPERAR LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS DE RIEGO.

A CAUSA DE LA INSUFICIENTE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE RIEGO, LOS PRODUCTORES TIENEN POCO CONOCIMIENTO SOBRE LOS BENEFICIOS QUE REPRESENTAN, LA CUAL PROVOCA QUE EXISTA POCA ACEPTACIÓN A ADOPTAR ESTA TECNOLOGÍA.

EL MONTO DE APOYO POR HECTÁREA ES INSUFICIENTE PARA INCENTIVAR LA INVERSIÓN DE LOS PRODUCTORES. LOS BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS SON APROVECHADOS POR PRODUCTORES CON CULTIVO DE ALTA RENTABILIDAD Y EN PLENA PRODUCCIÓN, TALES COMO PLÁTANO, CÍTRICOS Y SANDÍAS, Y PARA EL SECTOR SOCIAL LOS APOYOS EN RIEGO NO SON LOS ADECUADOS PARA OBTENER UN IMPACTO EN LA PRODUCTIVIDAD, ÉSTOS SE CANALIZABAN A PROYECTOS DENOMINADOS DE TRASPATIO CON MODELOS DE TANQUES DE DESCARGA, MÁS PROPIOS PARA ZONAS ÁRIDAS O CONDICIONES HÍDRICAS ADVERSAS.

DENTRO DE LAS GRANDES LIMITANTES PARA INCREMENTAR LA SUPERFICIE DE RIEGO SE ENCUENTRA LA FALTA DE ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES A NIVEL DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN, LA CARENCIA DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE RIEGO PARA EL SECTOR SOCIAL, POCA INFRAESTRUCTURA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ZONAS ALEJADAS DE LOS CUERPOS SUPERFICIALES, ASÍ COMO LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA A NIVEL PARCELARIO.

TRADICIONALMENTE, EL MEDIO RURAL HA SIDO ATENDIDO SIN UN CONOCIMIENTO APROPIADO DE SUS REALIDADES, SITUACIÓN QUE REPERCUTE EN UNA PLANEACIÓN CARENTE DE SUSTENTO CONFIABLE LO QUE REDITÚA EN UN ESCASO O NULO IMPACTO DE LAS ACCIONES DE FOMENTO QUE SE EMPRENDEN TANTO A NIVEL FEDERAL COMO ESTATAL Y MUNICIPAL.

LA AGRICULTURA DE TRASPATIO Y DE PEQUEÑAS PARCELAS, SE ORIENTA A LA PRODUCCIÓN DE BÁSICOS COMO MAÍZ Y FRÍJOL, PERO ES PARA EL AUTOCONSUMO FAMILIAR, SOLO EL EXCEDENTE TIENE UN DESTINO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN, COMO LA PRODUCCIÓN DE DULCES, CONSERVAS, TAMALES, Y OTROS PRODUCTOS DERIVADOS DE FRUTAS PROPIAS DE LA REGIÓN.

A ESTAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOCONSUMO, SE SUMA LA ACUICULTURA, QUE ADEMÁS ESTA ESTRECHAMENTE RELACIONADA A LA VARIEDAD QUE OFRECE LA ALIMENTACIÓN DE QUE SE DISPONE EN LAS FAMILIAS.

ESTAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ESTÁN RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, Y LA INDUSTRIA RESTAURANtera, O DE SERVICIOS VINCULADOS CON LAS TRADICIONES GASTRONÓMICAS PROPIAS DE LA CULTURA LOCAL.

LA RELEVANCIA DE LA AGRICULTURA ESTA DADA POR EL SENTIDO SOCIAL QUE ÉSTA ADQUIERE EN NUESTRAS COMUNIDADES YA QUE GRAN PARTE DE ESTA ACTIVIDAD SE ORIENTA A LA PRODUCCIÓN PARA EL AUTOCONSUMO. EN GENERAL SE OBSERVA BAJO NIVEL TECNOLÓGICO Y DÉBIL INTEGRACIÓN CON PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN CON LA INDUSTRIA, LA COMERCIALIZACIÓN DESDE LA VISIÓN EMPRESARIAL QUE CARACTERIZA ACTUALMENTE AL MERCADO.

CONTROL DE DAÑOS EN EL CAMPO

EN CUNDUACÁN AL IGUAL QUE EN RESTO DEL ESTADO, LOS DAÑOS EN EL CAMPO SE PRODUCEN POR DIVERSAS RAZONES, DENTRO DE ALGUNAS DE ELLAS SE ENCUENTRAN LOS NATURALES COMO LOS CAMBIOS CLIMATOLÓGICOS, LAS PLAGAS Y ENFERMEDADES, QUE AFECTAN A LAS DIFERENTES FASES DE LA VIDA A CULTIVOS, ANIMALES Y PERSONAS, Y LOS PROVOCADOS POR EL HOMBRE COMO LA CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE, QUEMAS, TALAS Y SOBRE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.

PLAGAS Y SANIDAD

LA AGRESIVA NATURALEZA EN LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS, GANADERAS Y SOBRE LA POBLACIÓN HUMANA EN TABASCO ES MUY DIVERSA; SIN EMBARGO, ES POSIBLE CONTROLAR LAS PLAGAS Y ENFERMEDADES SI SON DETECTADAS Y TRATADAS, YA QUE DE NO SER ASÍ SE PUEDE PERDER EL CULTIVO O CRÍAS DE QUE SE TRATE TOTAL O PARCIALMENTE.

ESTUDIOS REALIZADOS POR ESPECIALISTAS HAN DETECTADO ALGUNAS PLAGAS QUE ATACAN A TODO ESTE GRUPO DE SERES VIVOS; DE LAS CUALES SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES:

PLAGAS COMUNES DE LOS DIVERSOS CULTIVOS EN TABASCO

	Arroz	Cacao	Yuca	Plátano	Cárnicos	Maíz
Nombre Común	Chinche café medidor	Silvazo	Trips	Picudo negro	Pica naranja	Chicharritas
	Gusano cortador	El trips de banda roja	Gusano de cuerno	Nematodos	Checha	Gorgojo
	Barrenador del tallo	Ave la checha		Tuza	Perico	Ave Checha
	Ave mariposo	Ave Pea loca				Perico
	Ave azul	Ave Primavera				Ave Zanate
	Ave azulejo	Ave cucú cacaoero				Mapache
	Ave zanate	Ave pea				Venado
	roedores	Ave chojó				
		Ave zanate				
	Pijú					

FUENTE: Geografía Agrícola de Tabasco. Características, Tipos y Regiones. Alberto Sánchez Munguía. UJAT, México 2000.

EN CUANTO A LAS ENFERMEDADES, Y CON RELACIÓN A LOS CULTIVOS QUE DE SIEMBRAN EN CUNDUACÁN, SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES:

- EN EL ARROZ, QUEMA DEL ARROZ Y MANCHA DE CAFÉ.
- EN EL CACAO LA PUDRICIÓN NEGRA Y MONILIASIS.
- EN EL PLÁTANO SE VE AFECTADO POR LA SIGATOCA NEGRA.

ESTO HA DADO COMO RESULTADO UNA SENSIBLE BAJA EN LA PRODUCCIÓN DE LOS CULTIVOS DONDE CUNDUACÁN HA DESTACADO, AUNADO AL INDISCRIMINADO USO DE PLAGUICIDAS Y DE LA LLUVIA ÁCIDA QUE ES PROVOCADA POR LAS INSTALACIONES PETROLERAS ASENTADAS EN EL MUNICIPIO, SIN QUE HASTA LA FECHA, SE HAYA HECHO ALGO POR REMEDIAR LA SITUACIÓN QUE ENFRENTAN LOS PRODUCTORES:

PECUARIO

UNA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS MÁS RELEVANTES EN EL SECTOR PRIMARIO ES LA GANADERÍA, LA CUAL SE SITÚA EN PRIMER LUGAR DE IMPORTANCIA POR LA SUPERFICIE OCUPADA, ES DE CARÁCTER EXTENSIVO Y SE DESTINA FUNDAMENTALMENTE A LA PRODUCCIÓN DE CARNE, PARA CUBRIR LA DEMANDA INTERNA Y COLOCARLA EN EL MERCADO REGIONAL PRINCIPALMENTE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA.

ES ADEMÁS, UN SECTOR IMPORTANTE EN LA ECONOMÍA DE CUNDUACÁN, CONTANDO AL 2005, CON UN HATO DE 56,032 CABEZAS DE BOVINO, 16,073 PORCINOS, 676 OVINOS, 979 EQUINOS Y 273,564 AVES DE CORRAL. (CUADRO 11.1)

POBLACION GANADERA Y AVICOLA			CUADRO 11.1	
2005 a/				
(Cabezas)				
CONCEPTO	ESTADO		MUNICIPIO	
BOVINO	1 667 998		58 032	
PORCINO	282 256		16 073	
OVINO c/	69 636		676	
EQUINO d/	70 852		979	
AVES	NA		NA	
GALLINACEAS e/	3 998 042		257 279	
GUAJOLOTES	478 032		16 285	
a/	Datos referidos al 31 de diciembre. Cifras estimadas.			
c/	Se refiere a ovinos para carne.			
d/	Se refiere a caballar para trabajo.			
e/	Comprende: gallinas, gallos, pollos y ponedas, tanto para la producción de carne como de huevo.			
FUENTE:	SAGARPA, Delegación en el Estado. Subdelegación Agropecuaria.			

LA SUPERFICIE DEDICADA A LA GANADERÍA EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, ES DE 31,949 HA., DE LAS CUALES, 15,828 HA. CORRESPONDEN A PASTOS NATURALES Y EL RESTO A PASTOS MEJORADOS. (CUADRO 11.7)

SUPERFICIE DEDICADA A LA GANADERÍA			CUADRO 11.7	
POR TIPO DE VEGETACIÓN				
2005 a/				
(Hectáreas)				
TIPO DE VEGETACIÓN		ESTADO	MUNICIPIO	
TOTAL		1 664 344.00	31 949.00	
NATURALES b/		787 337.00	15 828.50	
MEJORADO c/		877 007.00	16 120.50	
a/	Datos referidos al 31 de diciembre.			
b/	Se refiere a la superficie con pastos naturales para agostadero.			
c/	Comprende: pastos rastreros, amacollados para pastoreo y corte de calidad mejorada.			
FUENTE:	SAGARPA, Delegación en el Estado. Subdelegación Agropecuaria.			

EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE ESTA REPRESENTADA PRINCIPALMENTE POR LA DE BOVINO, CON UN 55.3% DEL TOTAL DE LAS CARNES, SEGUIDO POR LA DE AVES CON UN 29.7% Y MUY DE CERCA POR LA DE PORCINO CON UN 15%, QUEDANDO POR ÚLTIMO CON UNA PARTICIPACIÓN MODESTA LA DE OVINO, CON MENOS DEL 1%. (CUADRO 11.3)

VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE					CUADRO 11.3	
EN CANAL DE GANADO Y DE AVES						
1999 y 2005 e/						
CONCEPTO	VOLUMEN			VALOR		
	ESTADO		MUNICIPIO		ESTADO	
TOTAL	101 213.13	3 675.00	2 608 452.66	88 493.26		
BOVINO	80 898.15	2 030.50	1 687 816.45	80 815.00		
PORCINO	13 811.59	550.00	368 508.06	15 107.45		
OVINO	252.11	2.00	8 216.82	60.56		
AVES	28 251.28	1 092.50	533 810.33	22 390.25		
GALLINACEAS w/	24 267.06	1 040.50	482 919.11	20 105.25		
GUAJOLOTES	1 984.22	52.00	70 891.22	2 285.00		
FUENTE:	SAGARPA, Delegación en el Estado. Subdelegación Agropecuaria.					

LAS CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS DE CUNDUACÁN PROPICIAN UNA PRODUCCIÓN ABUNDANTE DE FORRAJE, QUE REBASA LA CAPACIDAD DE CONSUMO DE LOS ANIMALES PRESENTES DURANTE PARTE DEL AÑO; SIN EMBARGO, LA CALIDAD NUTRICIONAL DE ESTOS FORRAJES ES INFERIOR A LA QUE SE OBSERVA EN ZONAS TEMPLADAS. LAS LLUVIAS GENERAN UNA MARCADA ESTACIONALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE CARNE.

LAS PRINCIPALES LIMITANTES DE LA PRODUCCIÓN SON LOS BAJOS ÍNDICES DE TECNIFICACIÓN Y A QUE LAS PRACTICAS ZOOSANITARIAS NO SE APLICAN CON LA FRECUENCIA REQUERIDA.

EN EL MUNICIPIO, DOMINAN LAS RAZAS CEBUÍNAS Y CRUZAS CON RAZAS EUROPEAS. SE HA CONSOLIDADO COMO ZONA GANADERA DINÁMICA Y DE MAYOR EXPANSIÓN.

EN CUNDUACÁN COEXISTEN DOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN, QUE ESTÁN DIFERENCIADAS POR LA ESTACIONALIDAD CLIMÁTICA Y LIMITADA POR DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS PRODUCTORES. EL SISTEMA DE ENGORDA ES EL MÁS DIFUNDIDO, SE BASA EN EL DESARROLLO Y FINALIZACIÓN DE NOVILLOS EN POTREROS DE ABUNDANTE FORRAJE, PERO CON CIERTAS LIMITACIONES NUTRICIONALES, PRINCIPALMENTE PROTEÍNA, MINERALES Y ENERGÍA, POR LO QUE SE REALIZAN PRÁCTICAS DE SUPLEMENTACIÓN ALIMENTICIA, GENERALMENTE AL FINAL DE LA ENGORDA Y EN ÉPOCAS DE ESTIAJE, LO QUE SE TRADUCE EN PERIODOS MÁS LARGOS PARA OBTENER ANIMALES LISTOS PARA EL SACRIFICIO, LLEGANDO A ALCANZAR EN ALGUNOS CASOS EXTREMOS HASTA 36 MESES O MÁS POR CICLOS DE ENGORDA.

EN ESTA REGIÓN SE PRODUCE EL GANADO DE DOBLE PROPÓSITO, EL CUAL CUBRE DOS ASPECTOS IMPORTANTES EN LOS INGRESOS DE LOS PRODUCTORES AL COMERCIALIZAR EL GANADO PROVENIENTE DE LA CRÍA Y ENGORDA, Y LA LECHE COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA. ESTA ÚLTIMA, CONTRIBUYE EN UNA MAYOR O MENOR PROPORCIÓN EN LA PRODUCCIÓN ESTATAL, DEPENDIENDO DEL PRECIO DEL BECERRO AL DESTETE, DEBIDO A QUE SI ES ATRACTIVO, LE DEJA MÁS LECHE AL BECERRO PARA PROPICIAR UNA MAYOR GANANCIA DE PESO.

SIN EMBARGO, EN LA ACTUALIDAD LA PRODUCCIÓN DE LECHE EN EL GANADO DE DOBLE PROPÓSITO ESTA SIENDO CADA VEZ MÁS ATRACTIVA, YA QUE ESTE INGRESO CONSTANTE LE DA LA LIQUIDEZ QUE EL PRODUCTOR NECESITA PARA SUS GASTOS DIARIOS, DEBIDO A LA FALTA DE FINANCIAMIENTO ATRACTIVO PARA LOS INTERESES DEL PRODUCTOR.

LA PRODUCCIÓN DEL GANADO DE DOBLE PROPÓSITO ES UN SISTEMA ECONÓMICO RENTABLE, YA QUE EL INSUMO PRINCIPAL SON LOS PASTIZALES, LOS CUALES REQUIEREN DE Poca inversión para su buen mantenimiento, aun tomando en cuenta que el período de producción es más largo, pero el ciclo completo de producción es más rentable.

DAÑOS EN LA GANADERÍA

EN LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO, SE VEN AFECTADOS PRINCIPALMENTE POR PARÁSITOS INTERNOS Y EXTERNOS, ASÍ COMO DE ENFERMEDADES BACTERIOLÓGICAS Y OCASIONADOS POR EL GÉNERO P. CLASTRIDIUM SPP. OTRAS QUE MERMAN LA ACTIVIDAD PECUARIA SON: TUBERCULOSIS, RABIA PARALÍTICA, FASCIOLASIS Y LOS HEMOPARÁSITOS; PADECIMIENTOS EN PROBLEMAS RESPIRATORIOS E INFECCIONES GENERALIZADAS COMO LA SEPTICEMIA HEMORRÁGICA Y FIEBRE CARNOSA.

ES PERTINENTE ESTABLECER METAS Y OBJETIVOS POR ZONAS O REGIONES, PARA LLEVAR A CABO CAMPAÑAS SANITARIAS CON OBJETO DE PREVENIR, CONTROLAR Y ERRADICAR LAS ENFERMEDADES QUE INCIDEN EN EL GANADO BOVINO, POR LO QUE ES NECESARIO ESTABLECER UN CONTROL ESTRICTO PARA ELEVAR LA PRODUCCIÓN Y MEJORAR LA CALIDAD SANITARIA DE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL; ASÍ COMO EVITAR PÉRDIDAS ECONÓMICAS, DECOMISOS EN LOS RASTROS Y FACILITAR LA LIBRE MOVILIZACIÓN DEL GANADO PARA SUS ACTIVIDADES COMERCIALES.

EN CUANTO AL GANADO PORCINO, SE VE AFECTADO PRINCIPALMENTE POR PARÁSITOS Y SI NO SON VACUNADOS POR LA FIEBRE PORCINA CLÁSICA.

EN LO QUE RESPECTA A LAS AVES DE CORRAL, COMO GALLINAS, PATOS, GANSOS Y GUAJOLOTES, LAS ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES SON: INFLUENCIA

AVIAR, SALMONELOSIS AVIAR, NEWCASTLE, BACTERIANAS COMO EL CÓLERA, DIARREA Y FIEBRES TIFOIDEAS, TODAS TRANSMITIDAS POR BACTERIAS.

AUNQUE LA PRODUCCIÓN DE TRASPATIO SE DESTINE AL AUTOCONSUMO, ES DIFÍCIL GARANTIZAR LA ERRADICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES EN LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN, EN ESTE SENTIDO, ES PERTINENTE GARANTIZAR LOS LOGROS DEL ESTATUS SANITARIO ALCANZADO EN EL SUBSECTOR AVÍCOLA CON UN PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO. UNA VEZ QUE SE DETERMINEN LA PREVALENCIA Y LA INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES POR ZONAS O MICRORREGIONES SEGÚN LOS RESULTADOS DE LOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS.

SACRIFICIO DE BOVINOS

EL SACRIFICIO DEL GANADO BOVINO SE REALIZA PRINCIPALMENTE EN EL RASTRO MUNICIPAL Y MATANZAS RURALES; AUNQUE, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA VISTO UNA TENDENCIA AL INCREMENTO DE SACRIFICIO EN RASTROS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF). EL AVANCE HA SIDO PAULATINO, DEBIDO PRINCIPALMENTE A QUE LOS COSTOS DE SACRIFICIO POR ANIMAL EN LOS RASTROS MUNICIPALES SON MENORES EN UN 30-50 % QUE EN LOS RASTROS TIF. LAS PRINCIPALES VENTAJAS DE SACRIFICIO EN PLANTAS TIF SON EL ESTRICTO CONTROL SANITARIO, LAS PRÁCTICAS HUMANITARIAS DE SACRIFICIO Y LA PRESENCIA DE CADENA DE FRÍO PARA EL TRANSPORTE DE LA CARNE.

DESASFORTUNADAMENTE, LOS ELEVADOS COSTOS QUE ESTO IMPLICA, ORILLA A LOS PRODUCTORES AL SACRIFICIO DE BOVINOS EN MATANZAS RURALES, CON LAS IMPLICACIONES SANITARIAS QUE CONLLEVA, EN DETRIMENTO DE LA SALUD DE LOS CUNDUACÁNENSES.

FORESTAL

CUNDUACÁN NO PRESENTA ÁREAS CON VEGETACIÓN ORIGINAL, CON EXCEPCIÓN DE UNA PEQUEÑA PORCIÓN DE SELVA MEDIA PERENNIFOLIA COLINDANTE CON EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS. EN LA ACTUALIDAD, LOS

PRINCIPALES ECOSISTEMAS LO CONFORMAN TULARES, POPALES Y ZONAS RIBEREÑAS. DESTACA LA LAGUNA CHIBIRITAL POBLADA POR ABUNDANTE FLORA HIDRÓFITA, ES CONSIDERADA RESERVA ECOLÓGICA.

LA VOCACIÓN PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN NO ES PRECISAMENTE LA PRODUCCIÓN FORESTAL, SIN EMBARGO LA DEFORESTACIÓN Y LA TALA DESMEDIDA DE LA VEGETACIÓN ORIGINAL PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS HAN SIDO LAS PRINCIPALES CAUSAS QUE HAN PROVOCADO QUE ALGUNOS ÁRBOLES MADERABLES VAYAN DESAPARECIENDO PAULATINAMENTE.

ACTUALMENTE NO SE CONOCE OTRA MANERA DE DISMINUIR ESTA SITUACIÓN QUE A TRAVÉS DE LA REFORESTACIÓN Y SI SE HACE CON ESPECIES MADERABLES DE RÁPIDO CRECIMIENTO, LAS CUALES PRODUCEN VOLÚMENES RENTABLES DE MADERA EN UN PERIODO RELATIVAMENTE CORTO (DESDE LOS 7 AÑOS), SE PUEDE AL MISMO TIEMPO MEJORAR EL AMBIENTE Y MANTENERSE DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA MAS RENTABLE QUE HAY EN EL CAMPO.

UNA DE LAS ESPECIES FORESTALES CON GRAN POTENCIAL ECONÓMICO ES LA **GMELINA ARBÓREA** CONOCIDA COMÚNMENTE COMO MELINA, DEBIDO A SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y A QUE PUEDE DESARROLLARSE MUY BIEN EN DIFERENTES TIPOS DE SUELOS EXISTENTES EN ESTE MUNICIPIO.

LA MADERA DE MELINA NO ES UNA MADERA PRECIOSA, SIN EMBARGO PRESENTA UNA DENSIDAD INTERMEDIA (MADERA NO MUY DURA NI MUY SUAVE), DE BUEN LUSTRE Y ES TOLERANTE A PLAGAS Y ENFERMEDADES; NO SE AGRIETA NI SE "PANDEA" (ALABEOS) DURANTE EL SECADO, POR LO QUE ES BIEN ACEPTADA POR LOS CARPINTEROS Y EN GENERAL SUSTITUYE A LA MADERA DE PINO EN TODAS SUS APLICACIONES.

USOS DE LA MADERA MELINA

SECTOR DE USO	PRODUCTO OBTENIDO	USOS
COMERCIAL	TARIMAS	PARA EL MANEJO MECANIZADO DE MERCANCÍAS GRANOS EN ALMACENES Y TRANSPORTE
FARMACÉUTICO	ABATE LENGUAS	PRODUCTO QUE SE ESTERILIZA Y ES UTILIZADO POR LOS MÉDICOS
PARA LA CONSTRUCCIÓN	PUNTALES O POLINES	SOPORTE DE CIMBRA PARA EL COLADO DE LOZAS DE CONCRETO

INDUSTRIAL	PAPEL, CHAPA, TABLEROS AGLOMERADOS Y DE DENSIDAD MEDIA (MDF)	IMPRESA, FÁBRICA DE MUEBLES, CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURAS-ETC.
HOGAR Y OFICINA	MUEBLES EN GENERAL	FABRICACIÓN DE TODO TIPO DE MUEBLES CON EL ACABADO FINO QUE SE DESEE, TALES COMO CEDRO Y CAOBA

DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACIÓN, EN EL VIVERO LOS PINOS QUE ESTA A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2004 SE PRODUJERON 350,000 PLANTAS DE MELINA PARA EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, Y PARA EL 2005. 412,500 PLANTAS DE MACUILÍ.

PLANTAS PRODUCIDAS EN VIVEROS FORESTALES DEL PROGRAMA							CUADRO 2.1
NACIONAL DE REFORESTACIÓN POR VIVERO							
SEGÚN PRINCIPALES ESPECIES							
2004 y 2005							
VIVERO	TOTAL	MACUILÍ	CAOBA	CEDRO ROJO	MELINA	TECA	RESTO DE ESPECIES FORESTALES
2004							
ESTADO	4 385 687	487 688	433 947	1 145 895	1 853 028	135 873	329 156
MUNICIPIO	350 000	0	0	0	300 000	0	50 000
VIVERO LOS PINOS	350 000	0	0	0	300 000	0	50 000
2005							
ESTADO	4 980 296	1 980 757	754 773	783 825	834 150	219 593	637 197
MUNICIPIO	412 500	412 500	0	0	0	0	0
VIVERO LOS PINOS	412 500	412 500	0	0	0	0	0
NOTA:	La información se refiere únicamente a plantas producidas de especies forestales maderables y no maderables.						
	/ robinoides) y guayacán (<i>Guaicum coulteri</i>).						
FUENTE:	Comisión Nacional Forestal, Gerencia Estatal. Gobierno del Estado. Dirección de Desarrollo Forestal.						

DE IGUAL FORMA, DURANTE 2005 LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL PLANTARON EN EL MUNICIPIO 365,519 ÁRBOLES DE DIVERSAS ESPECIES FORESTALES, COMO TECA, MELINA, CAOBA, CEDRO ROJO, MACUILÍ, ENTRE OTROS, PARA UNA SUPERFICIE REFORESTADA DE 329 HA.

EL DESCONOCIMIENTO DE LOS PRODUCTORES ACERCA DE LA MECÁNICA OPERATIVA DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES DE REFORESTACIÓN, CONSTITUYE UNA DE LAS PRINCIPALES DEBILIDADES PARA ALCANZAR EL MÁXIMO APROVECHAMIENTO A LOS APOYOS DE LOS PROGRAMAS.

CON LAS PLANTACIONES FORESTALES SE PUEDEN OBTENER INGRESOS ANUALES POR HECTÁREA SUPERIORES A LOS DE LAS ACTIVIDADES QUE ACTUALMENTE DESARROLLAN, POR LO QUE SE PUEDE INICIAR COMO UNA ACTIVIDAD ADICIONAL A LAS QUE ACTUALMENTE SE TENGAN O RECONVIERTIENDO TOTALMENTE LOS TERRENOS AGRÍCOLAS O GANADEROS

PESCA

LA ACUACULTURA SE HA CONSTITUIDO COMO OTRA ACTIVIDAD PRIORITARIA EN EL DESARROLLO DE LAS REGIONES DEL TRÓPICO HÚMEDO YA QUE A PARTIR DE ELLA, SE INCREMENTA LA PRODUCCIÓN DE ORGANISMOS ACUÁTICOS, GENERADORES DE ALIMENTOS, EMPLEOS Y DIVISAS, EVITANDO PERDIDAS DE ESPECIES CAUSADAS POR LA CONTAMINACIÓN.

TABASCO ES UNO DE LOS ESTADOS QUE CUENTA CON LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y AMBIENTALES ÓPTIMAS PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR LA ACUACULTURA, ESPECIALMENTE LA ORIENTADA AL CULTIVO DE PECES, YA QUE EXISTE AMPLIO CONOCIMIENTO DEL MANEJO DE ESTA ESPECIE EN LA ZONA Y UNA GRAN ACEPTACIÓN EN SU CONSUMO.

EXISTE UN AMPLIO INTERÉS DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL PARA DESARROLLAR LA INTEGRACIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS, PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y EL ESTABLECIMIENTO DE REDES DE VALOR QUE PERMITAN A LOS PRODUCTORES UBICARSE EN SEGMENTOS DE MAYOR VALOR AGREGADO, ASÍ COMO EL ACCESO A NUEVOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

EL DESARROLLO DE LA ACUACULTURA COMERCIAL EN EL ESTADO DE TABASCO, ES INCIPIENTE POR SU ESCASO DESARROLLO, COMPARADO CON SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS Y PECUARIOS.

LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS-PRODUCTO SIGNIFICA UN APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA ACUACULTURA EN EL ESTADO DE TABASCO, YA QUE PERMITE DE MANERA ORDENADA A TODOS LOS INVOLUCRADOS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS PUEDAN DE MANERA CONJUNTA ALINEAR SUS OBJETIVOS Y DEFINIR ESTRATEGIAS PARA LA REALIZACIÓN DE MANERA INTEGRADA E INCLUYENTE.

LA ACUACULTURA EN TABASCO ES UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA SUMAMENTE RECIENTE, SI SE COMPARA CON EL DESARROLLO EN OTROS ESTADOS DE NUESTRO PAÍS, YA QUE DURANTE MUCHO TIEMPO EN ESTA ENTIDAD LA PESCA Y LA ACUACULTURA SE REALIZARON ÚNICAMENTE PARA EL AUTOCONSUMO DE LOS

HABITANTES DE LA RIVERA DE LOS RÍOS, DE LOS SISTEMAS LAGUNARES Y DEL LITORAL DEL ESTADO.

LA PISCICULTURA EN TABASCO HA TENIDO UN DESARROLLO MUY LIMITADO, DERIVADO DE LA FALTA DE CAPACITACIÓN, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y DE ESPECIALISTAS CAPACITADOS EN LA MATERIA.

DE ACUERDO CON DATOS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE TABASCO, EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN SE UBICAN 8 UNIDADES DE PRODUCCIÓN, COMPUESTOS POR 36 SOCIOS, QUE CUENTAN CON GRANJAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN DE PECES

LA MAYORÍA CORRESPONDE A GRUPOS SOCIALES QUE SE DEDICAN AL CULTIVO EN JAULAS FLOTANTES, IMPULSADAS POR LAS AUTORIDADES LOCALES Y ESTANQUES RÚSTICOS PARA LA REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE CRÍAS.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL IMPULSO A LA PISCICULTURA EN CUNDUACÁN SE FUNDAMENTA EN LAS GRANDES OPORTUNIDADES QUE PRESENTAN LOS MERCADOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. EN ESTE SENTIDO, LA PRODUCCIÓN PESQUERA ESTATAL NO BASTARÁ PARA ATENDER LAS NECESIDADES PROTEÍNICAS DE LA POBLACIÓN, SIN CONTAR LAS LIMITACIONES QUE GENERAN LA REDUCCIÓN DE LAS ÁREAS DE PESCA PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD PETROLERA.

LA ACUACULTURA ES LA RESPUESTA PARA ATENDER ESTA NECESIDAD Y LOGRAR CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, INCORPORAR A PESCADORES RIBEREÑOS Y DE LITORALES A UN ESQUEMA DE NEGOCIOS MAS ESTABLE, ORDENADO Y RENTABLE CON LO CUAL SE ESTARÍA CUMPLIENDO LAS ESTRATEGIAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA.

EL CONFINAMIENTO DE ORGANISMOS PARA SU CULTIVO, GENERA UNA SERIE DE ALTERACIONES SOBRE ELLOS Y EN EL MEDIO AMBIENTE. ENTRE LAS PRIMERAS SE PUEDEN DESTACAR CAMBIOS FISIOLÓGICOS QUE LOS HACEN MÁS SUSCEPTIBLES A ENFERMEDADES Y PARÁSITOS, DEBIDO A ELLO LA SANIDAD ACUÍCOLA HA COBRADO IMPORTANCIA POR LA NECESIDAD DE OPTIMIZAR RECURSOS Y EVITAR PÉRDIDAS MASIVAS QUE REPERCUTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DEL PAÍS.

EL CULTIVO DE PECES ES UNA ALTERNATIVA VIABLE PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTO DE ORIGEN ANIMAL, QUE CONTRIBUYE CON EL ABASTO DEL MERCADO LOCAL, ESTATAL, NACIONAL Y DE EXPORTACIÓN; ASÍ TAMBIÉN, SERVIR COMO DETONADOR DE ESTA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

ENTRE OTRAS COSAS QUE JUSTIFICAN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA, ES LA DE GENERAR LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS A LAS ZONAS CLASIFICADAS COMO MEDIA Y ALTA MARGINACIÓN Y QUE EN SUS ALREDEDORES EXISTE UNA MARCADA POBREZA DE LA POBLACIÓN, FOMENTAR EL EMPLEO Y GENERAR ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL EN LAS POBLACIONES MAS NECESITADAS DEL MUNICIPIO Y PLANTEAR EL DESARROLLO DE MANERA PARALELA Y SUSTENTABLE EN LOS DIEZ CENTROS INTEGRADORES DEL MUNICIPIO.

EN SUMA, EL DESARROLLO AGROPECUARIO, REQUIERE DE INTEGRAR LAS ACTIVIDADES EN CADENAS DE PRODUCCIÓN MÁS AMPLIAS, QUE AUMENTEN LA INVERSIÓN Y LA CREACIÓN DE EMPLEOS. TAMBIÉN ES NECESARIO, IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL Y ACREDITADA INTRODUCIENDO NUEVOS PROCESOS Y TECNOLOGÍAS DE AVANZADA, BUSCANDO QUE LOS PRODUCTOS CUMPLAN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ALCANCEN LAS CERTIFICACIONES DE INOCUIDAD INTERNACIONALES.

10.1.2.1. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS SECTORIALES

10.1.2.1 AGRÍCOLA

10.1.2.1.1 LÍNEAS DE ACCIÓN

- APROVECHAR LA VOCACIÓN Y VENTAJAS DE NUESTRO ENTORNO.
- ESTABLECER POLÍTICAS PARA VINCULAR EL DESARROLLO RURAL BAJO UN ESQUEMA AGROINDUSTRIAL, DONDE CONVERJAN LOS PRODUCTORES DEL CAMPO Y LOS INVERSIONISTAS INDUSTRIALES, PARA AGREGARLE VALOR A NUESTROS PRODUCTOS Y QUE SE TRADUZCAN EN MAYOR RIQUEZA PARA LA POBLACIÓN DEL ESTADO, ESPECIALMENTE PARA LOS PRODUCTORES.
- DESARROLLAR CANALES DE COMERCIALIZACIÓN SÓLIDOS Y SOSTENIDOS QUE PROPICIEN QUE LAS COSECHAS Y LOS PRODUCTOS MANUFACTURADOS SEAN COLOCADOS EN TIEMPO Y FORMA EN EL MERCADO REGIONAL Y NACIONAL.

- IDENTIFICAR E INSTRUMENTAR PROYECTOS CON NUEVOS CULTIVOS Y ACTIVIDADES AGROPECUARIAS QUE COMPLEMENTEN A LOS ACTUALES.
- CONTINUAR CON LOS PROGRAMAS DE SANIDAD PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EPIDÉMICAS, ASÍ COMO LAS CAMPAÑAS FITOSANITARIAS HAN LOGRADO PREVENIR, CONTROLAR Y ERRADICAR PLAGAS Y ENFERMEDADES DE LOS CULTIVOS Y EL GANADO.
- ORIENTAR LA POLÍTICA A QUE UNA PARTE DE LOS CULTIVOS PERENNES O DE CICLO LARGO SE DEDIQUEN A LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y CON UNA VISIÓN DE INCREMENTO EN LOS RENDIMIENTOS POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN.
- FORTALECER Y CONSOLIDAR LAS CADENAS POR RAMAS DE PRODUCCIÓN, MEDIANTE ESQUEMAS DE AGRICULTURA POR CONTRATO Y EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA POST COSECHA PARA SER MÁS COMPETITIVOS.
- FOMENTAR LA AGRICULTURA BAJO AMBIENTE CONTROLADO, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍA DE PUNTA.
- ESTABLECER ALIANZAS QUE PROMUEVAN LA INVERSIÓN PARA CREAR Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL CAMPO Y LA AGROINDUSTRIA.
- MODERNIZAR Y DIVERSIFICAR LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR AGRÍCOLA PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LOS MERCADOS REGIONAL Y NACIONAL.

- PROMOVEREMOS UN NUEVO EQUILIBRIO ENTRE LA ZONA URBANA Y LA RURAL DEL MUNICIPIO, LO QUE QUIERE DECIR QUE DEBEMOS ACENTUAR LA PROMOCIÓN DEL SECTOR RURAL;
- RECONVERSIÓN PRODUCTIVA HACIA CULTIVOS Y PRODUCTOS PROPIOS DEL MUNICIPIO Y DE MAYOR RENTABILIDAD COMERCIAL;
- FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA EN APOYO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS;
- IMPULSAR MEDIANTE ESTÍMULOS, LA INVESTIGACIÓN EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y EN LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍA ADAPTADA Y PROPIA;
- PROMOVER LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO, CONSTITUYENDO SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL PARA GENERAR FUENTES DE EMPLEOS;
- OFRECER ESTÍMULOS Y APOYOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES EN LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

- ASISTENCIA Y ASESORÍA TÉCNICA PERMANENTE A PRODUCTORES AGRÍCOLAS;
- ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS AGROINDUSTRIALES;
- ORGANIZAR A GRUPOS PARA BUSCAR NUEVAS ALTERNATIVAS PARA LA AGRICULTURA;
- PROMOVER NUEVAS TÉCNICAS PARA MAYOR RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL CAMPO;
- COORDINAR LAS ACCIONES CON LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA;
- GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE CRÉDITO QUE LOS GRUPOS DE PRODUCTORES SOLICITEN ANTE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO ANTE LA BANCA COMERCIAL;
- APOYAR A LAS DEPENDENCIAS QUE BRINDAN ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PRODUCTORES;

10.1.2.1.2. ESTRATEGIAS

- PROMOVER LA OPERACIÓN DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE ÁRBOLES FRUTALES, FORESTALES Y PLANTACIONES CON DEMANDA EN LOS MERCADOS LOCAL Y REGIONAL;
- IMPULSAR Y COORDINAR ACCIONES CON LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES PARA LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS EN APOYO A LA PRODUCCIÓN COMO SON: MICROCRÉDITOS, EL MEJORAMIENTO SUSTANTIVO DE PROGRAMAS COMO PROCAMPO, ALIANZA PARA EL CAMPO, EMPLEO TEMPORAL, ENTRE OTROS;
- GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO DE MATERIAL DE CONTROL BIOLÓGICO;
- PROYECTOS PRODUCTIVOS: SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE MANEJO Y SUSTENTABILIDAD DE LAS MICROS CUENCAS.
- PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALIZADORAS REGIONALES PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL CACAO, CÍTRICOS, PAPAYA, PICANTES Y COPRA.
- IMPULSAR MICRO-EMPRESAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS.

- IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE FERMENTADORAS Y SECADORAS FAMILIARES DE CACAO.
- ESTUDIOS DE MERCADO PARA LA EXPLOTACIÓN DE CACAO A LOS MERCADOS EUROPEOS, DADA LA PREFERENCIA DE CALIDAD DEL GRANO TABASQUEÑO.
- ORGANIZAR GRUPOS DE PRODUCTORES DE TRANSFERENCIA Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA EN CULTIVOS PERENNES.
- A PARTIR DEL CICLO PRIMAVERA-VERANO 2007, SE DESTINARÁN APOYOS PARA MECANIZAR 450 HECTÁREAS DE MAÍZ Y 150 HECTÁREAS DE FRÍJOL.
- CON EL INICIO DEL CICLO OTOÑO INVIERNO 2007-2008, ECHAREMOS A ANDAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, Y FERTILIZACIÓN PARA: 4,000 HECTÁREAS DE CACAO, 1,500 HECTÁREAS DE PLÁTANO, 850 HECTÁREAS DE CÍTRICOS, 350 HECTÁREAS DE PAPAYA Y 350 HECTÁREAS DE CAÑA DE AZÚCAR.
- PONDREMOS EN MARCHA UN PROGRAMA DE ESPECIES FRUTALES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, PARA SU ESTABLECIMIENTO DE MANERA INTERCALADA CON OTRAS ESPECIES O EN SUPERFICIES COMERCIALES: ANONA, QUIJINICUIL, USPI, GOGO, JAULE, PITAHAYA, PATASTE, GROSELLA, GUAYA, CAIMITO, CAPULÍN, ALMENDRA.
- EN COMPLEMENTO, SE PROMOVERÁ LA PRODUCCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ESPECIES FRUTALES INDUCIDAS CON IMPORTANCIA COMERCIAL COMO: MARACUYÁ, CARAMBOLA, PALMITO Y KIWI.
- SE GESTIONARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO DE TEJIDOS VEGETALES, PARA PRODUCIR EN UN PRIMERA ETAPA, CÍTRICOS Y PLÁTANO, LIBRES DE PLAGAS Y RESISTENTES A ENFERMEDADES.
- DE MANERA CONCERTADA CON GRUPOS DE PRODUCTORES (HOMBRES O MUJERES) Y EN COORDINACIÓN CON INVERSIONISTAS LOCALES O FORÁNEOS, FOMENTAREMOS LA CONSTRUCCIÓN DE 5 INVERNADEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE TOMATE, MELÓN, SANDÍA, PEPINO Y PICANTES.
- SE FINANCIARÁN POR ÚNICA VEZ, 50 HECTÁREAS, POR CENTRO INTEGRADOR A PRODUCTORES QUE TENGAN ENTRE 2 Y 3 HECTÁREAS PROPICIAS PARA ESTE TIPO DE CULTIVOS.
- SE DOTARÁ A CADA CENTRO INTEGRADOR DE UN TRACTOR CON TODOS SUS IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS, EL CUAL SERÁ ADMINISTRADO POR UN COMITÉ INTEGRADO POR LOS DELEGADOS DE TODAS LAS LOCALIDADES DE CADA UNA DE ESTAS DEMARCACIONES.

- CON EL PROPÓSITO DE HACER LLEGAR FINANCIAMIENTO FEDERAL Y ESTATAL PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL Y ACUÍCOLA DE LOS EJIDOS DEL MUNICIPIO, SE CREARÁ LA UNIÓN DE EJIDOS COLECTIVOS.
- PRODUCCIÓN DE CACAO ORGÁNICO CERTIFICADO.
- INNOVAR CON PLANTAS INDUSTRIALIZADORAS DE CACAO ORGÁNICO.
- COMPROMETER AL PRODUCTOR EN LA PARTE AGROINDUSTRIAL DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO.
- CERTIFICACIÓN DE COMERCIO JUSTO.
- COMERCIALIZACIÓN DEL CACAO ORGÁNICO CERTIFICADO.

10.1.2.2. PECUARIO

10.1.2.2.1. LÍNEAS DE ACCIÓN

- APOYAR A LAS DEPENDENCIAS QUE BRINDAN ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PRODUCTORES;
- INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD PECUARIA, PARA AVANZAR A LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS PRODUCTORES Y SUS FAMILIAS.
- MODERNIZAR Y DIVERSIFICAR LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PECUARIO PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LOS MERCADOS REGIONAL Y NACIONAL.
- CONSOLIDAR UN PERFIL DE ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA VINCULANDO LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR PECUARIO CON PROCESOS DE INDUSTRIALIZACIÓN.
- IMPULSAR MEDIANTE ESTÍMULOS, LA INVESTIGACIÓN EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y EN LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍA ADAPTADA Y PROPIA;
- CONTINUAR CON LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO PECUARIO DE DOBLE PROPÓSITO, MEJORANDO LOS HATOS CON LA SUSTITUCIÓN DE VAQUILLAS DE ALTO VALOR GENÉTICO, Y EN PARALELO PRODUCIR BECERROS CON MAYORES INCREMENTOS PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE.
- COORDINAR ACCIONES CON EL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL, PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE ENFERMEDADES PECUARIAS;
- DIALOGAR EN FORMA PERMANENTE CON LAS ASOCIACIONES GANADERAS LOCALES PARA LLEVAR A CABO ACCIONES COMUNES EN APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN GANADERAS;

- INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE FORRAJE POR UNIDAD DE SUPERFICIE, CON GRAMÍNEAS Y LEGUMINOSAS, TANTO EN PRADERAS COMO EN AGOSTADEROS DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN DEL GANADO BOVINO, OVINO Y CAPRINO PARA ELEVAR LA PRODUCCIÓN DE CARNE, Y LECHE;
- FOMENTAR LA GANADERÍA, A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE VIENTRES Y SEMENTALES QUE ASEGUREN EL INCREMENTO RÁPIDO EN LOS INVENTARIOS GANADERO Y ASÍ RESTABLECER EL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN, AL INTRODUCIR ANIMALES DE BUENA CALIDAD GENÉTICA.

- ESTABLECER PROGRAMAS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL COMO UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR GENÉTICAMENTE EL INVENTARIO MUNICIPAL.
- AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE CARNE Y LECHE POR UNIDAD ANIMAL, HACIENDO ACCESIBLE A TODO TIPO DE PRODUCTORES LA ADQUISICIÓN DE SEMENTALES DE ALTA CALIDAD GENÉTICA, ASÍ COMO INCREMENTAR EL HATO GANADERO MEDIANTE LA COMPRA DE VIENTRES NACIONALES.
- FORMAR CUENCAS DE PRODUCCIÓN, Y OTROS PROGRAMAS DE ALIANZA PARA EL CAMPO QUE EN CONJUNTO REFUERZAN LOS PROGRAMAS DE FOMENTO GANADERO SON: SANIDAD ANIMAL, FERTIRRIGACIÓN, MECANIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

10.1.2.2.2. ESTRATEGIAS

- INCREMENTAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN DE LECHE, EN CANTIDAD Y CALIDAD, A TRAVÉS DE CAMBIOS EN LOS COMPONENTES DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERA DE DOBLE PROPÓSITO EN CUNDUACÁN.
- IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE AQUELLAS EXPLOTACIONES QUE SIRVAN COMO MODELO PARA FINES DEMOSTRATIVOS SOBRE PRÁCTICAS ADECUADAS DE MANEJO.
- PAQUETE TECNOLÓGICO PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA DE DOBLE PROPÓSITO, POTENCIANDO LA PRODUCCIÓN DE LECHE DE BUENA CALIDAD.
- UN MANUAL TÉCNICO DIRIGIDO A LOS PRODUCTORES LECHEROS DEL MUNICIPIO CON LAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS DE BAJO COSTO APLICABLES PARA MEJORAR EL MANEJO DEL GANADO DE DOBLE PROPÓSITO Y EL INCREMENTO EN LA CALIDAD DE LA LECHE.

-
- IMPLEMENTAREMOS EL PROGRAMA DE CANJE DE SEMENTALES, CON RAZAS ESPECIALIZADAS EN LA PRODUCCIÓN DE CARNE, LECHE O DE DOBLE PROPÓSITO.
 - SE PROMOVERÁN EN FORMA PERMANENTE, CURSOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, DIRIGIDOS A PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EJIDATARIOS.
 - SE GESTIONARÁN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ESTABLECER EN EL RANCHO DEL AYUNTAMIENTO, UN BANCO DE SEMEN.
 - SE CONSTRUIRÁ EN EL MISMO LUGAR, UN AULA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE.

 - EN COORDINACIÓN CON EL INIFAP Y EL COLEGIO DE POSGRADUADOS, SE PROMOVERÁ LA SUSTITUCIÓN DE PASTIZALES POR VARIEDADES DE PASTOS MEJORADOS, PONIENDO ÉNFASIS EN LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER GRAMÍNEAS.
 - CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA EFICIENCIA EN LA EXPLOTACIÓN DE LOS PASTIZALES, SE GESTIONARÁN CRÉDITOS CON INTERESES DE FOMENTO PARA CERCOS ELÉCTRICOS ENTRE LOS PRODUCTORES QUE ASÍ LO DESEEN.
 - PROMOVEREMOS LA INTRODUCCIÓN DE RAZAS MEJORADAS DE CERDOS GENÉTICAMENTE SUPERIORES, QUE TIENEN ENTRE 10 Y 12 CRÍAS POR PARTO Y 2 ½ PARTOS POR AÑO.
 - SE ORGANIZARÁN 100 GRUPOS DE 10 SEÑORAS CADA UNO, EN IGUAL NÚMERO DE COMUNIDADES, A LOS CUALES SE LES DOTARÁ, MEDIANTE CRÉDITOS, DE UN PAQUETE DE 10 HEMBRAS Y UN SEMENTAL, PAGADERO EN ESPECIE AL PRIMER PARTO.
 - PARA GRUPOS ORGANIZADOS DE SEÑORAS, SE GESTIONARÁN RECURSOS ANTE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, FINANCIAMIENTO A FONDO PERDIDO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GRANJAS DE CERDOS, AVES Y BORREGOS.
 - COMO APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR DE TRASPATIO, SE GESTIONARÁN PAQUETES DE POLLOS DE ENGORDA Y POLLITAS PONEDORAS, DIRIGIDOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, Y CUANDO ASÍ PROCEDA, SE CONSTRUIRÁN GRANJAS CON CAPACIDAD DE 2,500 AVES POR CICLO.

10.1.2.3. PESQUERO**10.1.2.3.1 LÍNEAS DE ACCIÓN**

- CONSOLIDAR ESTE IMPORTANTE SUBSECTOR COMO UNA ACTIVIDAD RENTABLE, ES UNA IMPERIOSA NECESIDAD, MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LOS RÍOS, LAGUNAS, ESTEROS, JAGÜEYES, ENTRE OTROS, PARA LA REPRODUCCIÓN DE DIVERSAS ESPECIES DE PECES Y CAMARÓN.
- FOMENTAR EL CULTIVO ACUÍCOLA, RESCATANDO ESPECIES CON BAJOS ÍNDICES DE PRODUCCIÓN O EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.
- APOYAR A LAS DEPENDENCIAS QUE BRINDAN ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PRODUCTORES;
- PROMOVER LA INVERSIÓN EN PROYECTOS ACUÍCOLAS;
- INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD PESQUERA PARA AVANZAR A LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS PRODUCTORES Y SUS FAMILIAS.
- MODERNIZAR Y DIVERSIFICAR LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PESQUERO PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LOS MERCADOS REGIONAL Y NACIONAL.
- CONSOLIDAR UN PERFIL DE ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA VINCULANDO LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR PESQUERO CON PROCESOS DE INDUSTRIALIZACIÓN.
- FORTALECER LAS ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES DE FOMENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA.
- IMPULSAR EL ESTABLECIMIENTO DE OTRAS ESPECIES RENTABLES Y SUSCEPTIBLES DE EXPLOTACIÓN EN TABASCO.
- FORTALECER LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA Y LA FORMACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS CUERPOS DE AGUA;
- AUMENTAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA PARA FORTALECER LA ECONOMÍA ACUÍCOLA, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN CON TECNOLOGÍA INNOVADORA, PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS.
- IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES Y DEMÁS AGENTES DE LA CADENA PRODUCTIVA PARA ENFRENTAR CONJUNTAMENTE LOS RETOS COMERCIALES Y NUEVAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO.

- CONTAR CON SISTEMAS DE REPRODUCCIÓN PARA LA GENERACIÓN DE ALEVINES QUE MEDIANTE EL MEJORAMIENTO GENÉTICO PERMITAN ASEGURAR LA CALIDAD DE LAS LÍNEAS Y SUS CARACTERÍSTICAS.
- IDENTIFICAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, QUE DETONEN LA ACTIVIDAD Y AUMENTEN LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA.
- FOMENTAR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES PRODUCTIVOS, QUE PERMITAN AUMENTAR Y DIVERSIFICAR LAS FUENTES DE EMPLEO E INGRESO.
- DEFINIR ESQUEMAS INNOVADORES DE COMERCIALIZACIÓN PARA INTEGRAR A LOS PRODUCTORES A SEGMENTOS DE MAYOR VALOR AGREGADO.
- GENERAR LAS MEJORES DIETAS ALIMENTICIAS BALANCEADAS PARA LA ZONA Y LOGRAR EN MENOR TIEMPO EL DESARROLLO Y MEJORAR SU CALIDAD.
- INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y RECONVERTIR LA PRODUCCIÓN PARA ATENDER LA DEMANDA NACIONAL, FORTALECER Y AMPLIAR EL MERCADO INTERNO, ASÍ COMO MEJORAR LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO COMERCIAL CON EL EXTERIOR.

10.1.2.3.2 ESTRATEGIAS

- APOYAR LAS GESTIONES DE CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ARTES DE PESCA;
- IMPULSAR MEDIANTE ESTÍMULOS, LA INVESTIGACIÓN EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y EN LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍA ADAPTADA Y PROPIA;
- VINCULAR ESTE SUBSECTOR A LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES, CON EL FIN DE APROVECHAR LOS RECURSOS Y ACELERAR SU CRECIMIENTO.
- SE ATENDERÁN LAS DEMANDAS DE ALEVINES DE LAS ESPECIES DE TILAPIA Y CASTARRICA, PREVIO ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA DE TODOS AQUELLOS CUERPOS DE AGUA INTERIORES, CON POSIBILIDAD DE INICIAR SU EXPLOTACIÓN.
- EN COORDINACIÓN CON LA UJAT Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, PONDREMOS EN MARCHA UN PROGRAMA DE RESCATE DE ESPECIES NATIVAS, HACIENDO ÉNFASIS EN LA PRODUCCIÓN DE PEJELAGARTO, HICOTEA, POCHITOQUE, GUAO, ENTRE OTRAS, CON POSIBILIDADES COMERCIALES.

- INVITAREMOS A INVERSIONISTAS LOCALES Y/O FORÁNEOS, PARA FINANCIAR PROYECTOS ACUÍCOLA CON POTENCIAL COMERCIAL EN REGIONES ESTRATÉGICAS DEL MUNICIPIO, A PARTIR DE LAS CONDICIONES NATURALES PROPICIAS.
- DISTRIBUIR EN ZONAS PRIORITARIAS, LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES, MEDIANTE CONVENIOS DE CONCERTACIÓN.
- DOTAR DE ALEVINES Y CRÍAS DE CAMARÓN A PRODUCTORES ORGANIZADOS.

10.1.2.4 FORESTAL

10.1.2.4.1. LÍNEAS DE ACCIÓN

- PROMOVER LA REFORESTACIÓN Y FORESTACIÓN DE LAS ESPECIES DE MADERAS PRECIOSAS EXISTENTES EN EL MEDIO;
- APOYAR A LAS DEPENDENCIAS QUE BRINDAN ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PRODUCTORES;
- IMPULSAR PROYECTOS DE AGROFORESTALES;
- IMPULSAR MEDIANTE ESTÍMULOS, LA INVESTIGACIÓN EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y EN LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍA ADAPTADA Y PROPIA;
- INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD FORESTAL PARA AVANZAR A LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS PRODUCTORES Y SUS FAMILIAS.
- MODERNIZAR Y DIVERSIFICAR LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR FORESTAL PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LOS MERCADOS REGIONAL Y NACIONAL.
- CONSOLIDAR EL DESARROLLO FORESTAL CON MIRAS A ESTABLECER UNA VIGOROSA INDUSTRIA MADERABLE SUSTENTABLE.
- CONTRIBUIR A ELEVAR EL INGRESO Y AL CRECIMIENTO DEL EMPLEO EN LAS ÁREAS FORESTALES, E INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD ORDENADA DE NUESTROS RECURSOS FORESTALES MEDIANTE EL MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE
- IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS AGROSILVOPASTORILES COMO UNA ALTERNATIVA VIABLE PARA LOS PROBLEMAS DE DEFORESTACIÓN.

10.1.2.4.2. ESTRATEGIAS

- GESTIONAR EL FORTALECIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES;
- INCENTIVAR CON LOS PROPIETARIOS DE LAS TIERRAS GANADERAS QUE DESTINEN EL 10 POR CIENTO DE SU SUPERFICIE A LAS PLANTACIONES FORESTALES MENCIONADAS.
- FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA: PLANTACIÓN DE UN MILLÓN DE ÁRBOLES DE DIVERSAS ESPECIES MADERABLES;
- SE PONDRÁ EN MARCHA UN PROGRAMA DE SIEMBRA DE ÁRBOLES FORESTALES DE TODAS LAS ESPECIES TROPICALES PROPIAS DE LA REGIÓN COMO: CEDRO, CAOBA, TINTO, TECA, MACULIS, GUAYACÁN, ENTRE OTRAS, PARA: CERCOS VIVOS, CARRETERAS MUNICIPALES, PARQUES, JARDINES, CENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ETC.
- SE GESTIONARÁN RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES EN APOYO A PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EJIDATARIOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN DESTINAR HASTA UN 5 POR CIENTO DE SUS TERRENOS, PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARCELAS FORESTALES,
- SE INSTAURARÁ EL PREMIO ANUAL AL ESFUERZO FORESTAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y LA INICIATIVA PRIVADA, MEDIANTE INCENTIVOS EN ESPECIE Y ECONÓMICOS, ENTRE QUIENES REALIZAN ESFUERZOS EN ESTE SENTIDO.

10.2. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

10.2.1. DIAGNOSTICO SECTORIAL

ABASTO

EL MUNICIPIO CUENTA CON 2 MERCADOS PÚBLICOS, SUPERMERCADOS, TIENDAS DE AUTOSERVICIOS, TIENDA DE ABARROTES, 53 TIENDAS DICONSA, Y SEMANALMENTE SE INSTALA EN LA CABECERA MUNICIPAL UN TIANGUIS O MERCADO SOBRE RUEDAS.

COMERCIO

EL COMERCIO ORGANIZADO SE INTEGRA EN LA CIUDAD CON TIENDAS DE ABARROTES, ROPA, MUEBLES, CALZADO, FERRETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LIBROS.

SERVICIOS

CENTRAL DE AUTOBUSES, BANCOS, CAJEROS AUTOMÁTICOS, HOTEL, RESTAURANTES, BARES, CAFETERÍAS, CAFÉ INTERNET, SITIO DE AUTOMÓVILES, TRANSPORTE URBANO Y RURAL, SERVICIO MECÁNICO AUTOMOTRIZ, GASOLINERÍAS, CLÍNICAS, FARMACIAS, REFACCIONARÍAS, LAVANDERÍAS, TELÉFONOS PÚBLICOS.

NUESTRO MUNICIPIO CUENTA CON VENTAJAS COMPARATIVAS QUE NO HAN SIDO SUFICIENTEMENTE EXPLOTADAS. POR ELLO, DEBEMOS CONSIDERAR IMPULSAR UNA POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO COMO PRIORIDAD MUNICIPAL, POR EL IMPACTO QUE ESTE SECTOR TIENE EN LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y LA CAPTACIÓN DE DIVISAS.

EN ESE SENTIDO, LA POLÍTICA ECONÓMICA TENDRÁ EL OBJETIVO PRINCIPAL DE INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE CUNDUACÁN EN EL ÁMBITO REGIONAL, ESTATAL Y NACIONAL PARA GENERAR EMPLEOS.

EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS PROPÓSITOS REQUIERE EL FORTALECIMIENTO DE LAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD JURÍDICA QUE ESTIMULEN LAS INVERSIONES PRIVADAS, ESTABLECIMIENTO DE MÁS EMPRESAS Y LA CONSOLIDACIÓN DE LAS YA EXISTENTES, EL FOMENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL, ESPECIALMENTE DE LA PEQUEÑA Y LA MEDIANA EMPRESA ASÍ COMO EL COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

PARA LOGRAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, ES FUNDAMENTAL IMPULSAR POLÍTICAS ADECUADAS DE INVERSIÓN Y CRECIMIENTO QUE PERMITAN GENERAR EMPLEOS PERMANENTES Y MEJOR REMUNERADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS PARA FORTALECER LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA PRODUCTIVA. EN ESE SENTIDO, EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA POLÍTICA ECONÓMICA SERÁ LA GENERACIÓN DE MÁS OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y DESARROLLO PRODUCTIVO, A TRAVÉS DE MECANISMOS QUE IMPULSEN LA CAPACITACIÓN, LA DIVERSIFICACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO Y LA CREACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

LA ECONOMÍA DE CUNDUACÁN REQUIERE DE UNA POLÍTICA INDUSTRIAL QUE PROMUEVA SU COMPETITIVIDAD Y FACILITE EL ACCESO DE ESTE SECTOR A OTROS MERCADOS Y A MAYORES OPORTUNIDADES.

LA ESTRATEGIA DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL MUNICIPIO BUSCA PROPICIAR QUE EL SECTOR INDUSTRIAL SEA UNO DE LOS MOTORES FUNDAMENTALES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, A TRAVÉS DEL IMPULSO DE UN PATRÓN DE INDUSTRIALIZACIÓN MODERNO, BASADO EN MANUFACTURAS DE ALTA SOFISTICACIÓN QUE REQUIERAN TECNOLOGÍAS DE PUNTA Y QUE SE COMPLEMENTEN CON SERVICIOS DE ALTA ESPECIALIZACIÓN.

ELLO SÓLO SERÁ POSIBLE CON EL DESARROLLO DE UN PARQUE INDUSTRIAL EN NUESTRO MUNICIPIO, LO QUE PERMITIRÁ CREAR UN POLO DE DESARROLLO QUE OFREZCA OPORTUNIDADES A TRABAJADORES Y EMPRESAS DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS VINCULADAS CON EL DESARROLLO INDUSTRIAL, AGROINDUSTRIAL, DE ALIMENTACIÓN, ENTRE OTROS.

EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN ADQUIRIÓ 50 HECTÁREAS DE RESERVA TERRITORIAL PARA LA CREACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL. EL PREDIO SE UBICA EN LA PARTE SUR-ORIENTE DE LA CIUDAD DE CUNDUACÁN, FUERA DEL LÍMITE URBANO. ESTE PREDIO TIENE CERCANÍA CON LA AUTOPISTA ESTATAL REFORMA – DOS BOCAS, PARAÍSO, LO QUE PERMITIRÁ A LAS EMPRESAS EL TRASLADO DE SUS MERCANCÍAS VÍA MARÍTIMA Y TERRESTRE.

EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, SE PRETENDE DEFINIR UNA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO Y REGIONAL QUE FAVOREZCA LA OFERTA OPORTUNA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA LOCALIZACIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL.

POR OTRO LADO SE TRATA DE IMPULSAR DE MANERA EXPONENCIAL LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL A PARTIR DE LA AGROINDUSTRIA.

EN ESTE SENTIDO, ESTABLECER AGROINDUSTRIAS ENFOCADAS A LAS QUE HAN SIDO EXITOSAS CON BASE EN LA APTITUD DEL CLIMA Y SUELO TABASQUEÑO, ASÍ COMO LA DIVERSIFICACIÓN INDUSTRIAL DE AQUELLOS PRODUCTOS DEL SECTOR PRIMARIO CON PREPONDERANCIA EN LOS DE PLANTACIÓN, LA GANADERÍA,

FORESTAL Y PESCA, QUE DEJARON DE SER ATRACTIVOS DE EXPLOTACIÓN PERO QUE SON SUSCEPTIBLES DE OTRO GÉNERO MÁS RENTABLE.

LA AGROINDUSTRIALIZACIÓN SIGUE SIENDO UNA DE LAS ESTRATEGIAS MÁS PROMISORIAS PARA AGREGAR VALOR A LOS PRODUCTOS QUE CON VENTAJAS COMPARATIVAS PRODUCE EL CAMPO TABASQUEÑO.

PYMES

RECONOCEMOS LA CONTRIBUCIÓN QUE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ASÍ COMO LOS NUEVOS EMPRENDEDORES, REALIZAN A FAVOR DE LA GENERACIÓN DE EMPLEOS EN EL MUNICIPIO.

NOS PRONUNCIAMOS POR ESTABLECER MECANISMOS QUE PERMITAN A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DESARROLLARSE. PARA ELLO, ES NECESARIO IMPULSAR LA INNOVACIÓN, LA COMPETITIVIDAD Y EL FINANCIAMIENTO.

EL APOYO A LAS PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS DEBERÁ TENER LA MÁS ALTA PRIORIDAD PARA INTEGRARLAS EFICIENTEMENTE A LAS CADENAS EXPORTADORAS Y AL MERCADO INTERNO NACIONAL. ASIMISMO, HABRÁ DE PRIVILEGIARSE EL TRATAMIENTO DE LAS MICROEMPRESAS, CON ÉNFASIS EN LAS RURALES, DE MUJERES, JÓVENES E INDÍGENAS.

TURISMO

HISTÓRICAMENTE EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN NO ES CONSIDERADO NI HA REGISTRADO ACTIVIDAD TURÍSTICA COMO TAL, SIN EMBARGO EXISTEN SITIOS QUE PUEDEN CONSIDERARSE ATRACTIVOS SUFICIENTES PARA MOTIVAR LA VISITA DE TURISTAS PROVENIENTES DE OTROS LUGARES DE LA SUBREGIÓN O DEL ESTADO.

PARA CAPITALIZAR ESTE POTENCIAL Y FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LOS DESTINOS DE CUNDUACÁN, ES PRIORIDAD QUE LA DEFINICIÓN DEL RUMBO DEL SECTOR TURÍSTICO DEL MUNICIPIO SEA CONGRUENTE CON LOS PERFILES, OPORTUNIDADES Y NECESIDADES LOCALES; LAS EXPECTATIVAS Y ALCANCES DE LOS ACTORES QUE PARTICIPAN EN EL DESARROLLO, OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA SUBREGIÓN Y DE LA ENTIDAD.

INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN

SERVICIOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES
AGENCIAS DE VIAJE	0	CUANDO LO REQUIERE LA GENTE RECURRE A AGENCIAS DE VIAJES EN VILLAHERMOSA.
CASA DE HUÉSPEDES	2	DE ACUERDO A GUÍAS TURÍSTICAS EXISTE UN HOTEL SIN CATEGORÍA Y UN ESTABLECIMIENTO CON LA CATEGORÍA DE CASA DE HUÉSPEDES, SIN EMBARGO LAS CONDICIONES DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA SON DE BAJA CALIDAD.
RESTAURANTES	3	EXISTEN 2 RESTAURANTES (DE LA FAMILIA GONZÁLEZ) QUE GOZAN DE RECONOCIMIENTO EN LA SUBREGIÓN Y OTRO LLAMADO EL TIBURÓN BLANCO; EL RESTO DE ESTABLECIMIENTOS, EN GENERAL REÚNEN CARACTERÍSTICAS DE FONDAS ENFOCADAS AL MERCADO LOCAL.
CENTROS NOCTURNOS Y DISCOTECAS	1	EXISTE UNA DISCOTECA REGISTRADA, CABE MENCIONAR QUE SE REFLEJA UNA PREFERENCIA POR VILLAHERMOSA Y CÁRDENAS HACIA ESTOS SERVICIOS.
CENTROS COMERCIALES	1	EXISTE UNA TIENDA DE AUTOSERVICIO DE SORIANA, QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS PARA UN MUNICIPIO EN DESARROLLO.
CINES	0	INEXISTENTE
MUSEOS Y GALERÍAS	0	ÚNICAMENTE LA CASA DE CULTURA FUNCIONA COMO CENTRO DE EXPOSICIONES, Y ALGUNOS EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL.
TIENDAS DE ARTESANÍAS	0	INEXISTENTE, ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR UN ESPACIO EN EL QUE LOS ARTESANOS CUENTEN CON TALLERES, ÁREAS DE CAPACITACIÓN Y UN LUGAR PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS.
GASOLINERAS	3	EL SERVICIO QUE SE OFRECE ES DE BUENA CALIDAD.
GUÍAS U OPERADORES TURÍSTICOS	0	INEXISTENTE
SPA	0	INEXISTENTE

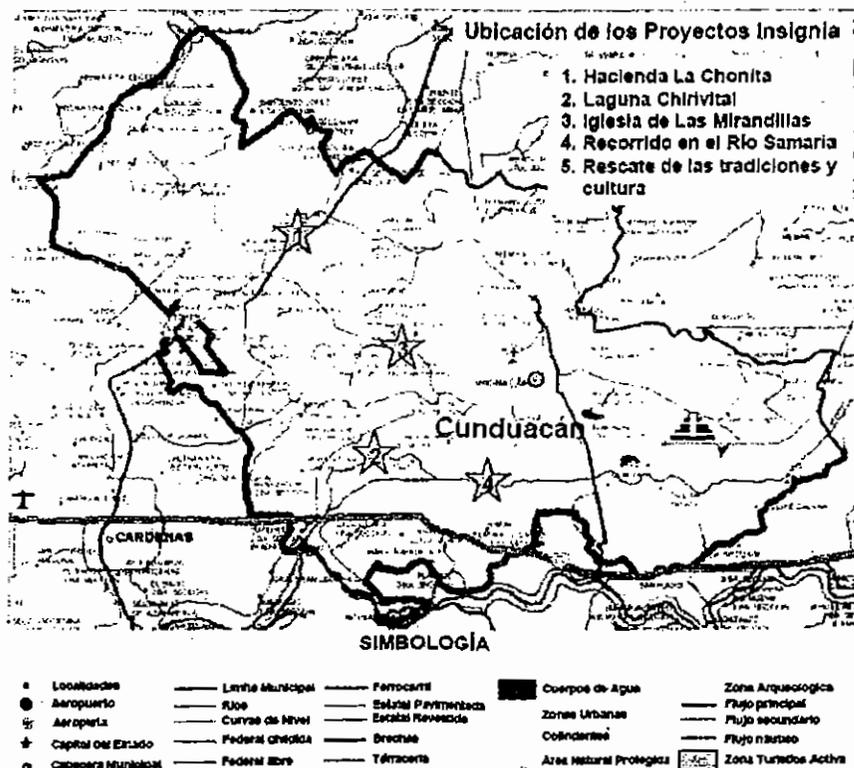
FUENTE: INVESTIGACIÓN DE CAMPO, REDES CONSULTORES 2004, SEDET TABASCO, ANUARIO ESTADÍSTICO ESTATAL INEGI

EN EL CUADRO ANTERIOR RESALTA LA NECESIDAD DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA ACTUALMENTE EXISTENTE EN EL MUNICIPIO, NO ÚNICAMENTE BÁSICA, SI NO DE ALGUNA MANERA AQUELLA QUE SE CONSIDERA TURÍSTICA: ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, AGENCIAS DE VIAJES. UNO DE LOS FACTORES QUE DEBEN SER FUNDAMENTALES PARA FOMENTAR EL TURISMO EN EL MUNICIPIO ES LA CERCANÍA CON CIUDADES IMPORTANTES DEL ESTADO Y SU

ACCESO A TRAVÉS DE LA NUEVA CARRETERA DE CUATRO CARRILES: PARAÍSO-VILLAHERMOSA.

LOS ATRACTIVOS DE MAYOR RELEVANCIA SON LOS SIGUIENTES: LA IGLESIA DE LAS MIRANDILLAS, QUE POR SU RELEVANTE ASPECTO HISTÓRICO, SE DEBE REFLEXIONAR EN SU RESTAURACIÓN PARA PODER CONSIDERARLA UN ATRACTIVO; LA LAGUNA DEL CHIRIBITAL EN LA RANCHERÍA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN CERCANA AL RÍO SAMARIA, SE ENCUENTRA EN UN TERRENO DE PROPIEDAD PRIVADA, SU VALOR ESCÉNICO ES NOTABLE, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXISTENCIA DE LAGARTO, TORTUGA Y SÁBALO EN LA LAGUNA, OTRO ATRACTIVO Y TAL VEZ EL QUE CUENTE CON MAYORES POSIBILIDADES DE DESARROLLO TURÍSTICO, EN EL CORTO PLAZO ES LA HACIENDA LA CHONITA, UN SITIO ENFOCADO A SEGMENTOS DE TURISMO RURAL, DONDE SE OFRECEN RECORRIDOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: INCLUYE PLANTACIONES DE CACAO, ELABORACIÓN DE DULCES TÍPICOS (PANELA), ACTUALMENTE SE LLEVAN A CABO VISITAS DE ESCOLARES DE NIVEL PRIMARIA.

Mapa de los Proyectos Insignia para el municipio de Cunduacán



TOMANDO ESTO EN CUENTA SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE OPORTUNIDAD, QUE PUEDEN GENERAR UNA OFERTA MEJOR INTEGRADA:

- CUNDUACÁN ES UN PUNTO INTERMEDIO EN LA ZONA DE LA CHONTALPA; EL ACCESO CARRETERO DE Y HACIA EL NORTE ES BUENO POR MEDIO DE LA AUTOPISTA REFORMA –DOS BOCAS, MIENTRAS QUE EL ACCESO DE Y HACIA VILLAHERMOSA TAMBIÉN ES BUENO.
- EL RÍO SAMARIA, PRINCIPAL RECURSO FLUVIAL DE LA REGIÓN, PUEDE SER APROVECHADO PARA GENERAR RECORRIDOS Y APRECIAR LOS PAISAJES DE SUS ALREDEDORES.

LA VINCULACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS, FORTALECE SU DESARROLLO ECONÓMICO, APROVECHANDO DE MANERA ORDENADA NUESTROS RECURSOS NATURALES Y CONSOLIDANDO LA VOCACIÓN TURÍSTICO-CULTURAL A LA PAR DEL EDUCATIVO, COMERCIAL Y DE SERVICIOS.

EL DESARROLLO ECONÓMICO GENERA PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, A TRAVÉS DEL FOMENTO AL TURISMO, AL SECTOR AGROPECUARIO, LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y LA SEGURIDAD DEL EMPLEO, SIENDO ESTAS LAS DIRECTRICES QUE DEFINEN EL RUMBO DE LA ESTABILIDAD QUE SE QUIERE LOGRAR CON ESTE PLAN DE DESARROLLO.

LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO, ES UNA EXIGENCIA INAPLAZABLE PARA LOGRAR LA ESTABILIDAD, DE SU FORTALECIMIENTO DEPENDE SU CRECIMIENTO Y MANTENIMIENTO; POR ELLO, SE DEBEN DESARROLLAR VERDADEROS ESQUEMAS DE PRODUCCIÓN QUE NOS DEN LA CERTEZA DE ALCANZAR UNA CALIDAD DE VIDA ÓPTIMA.

10.2.2. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATÉGICAS SECTORIALES

10.2.2.1. INDUSTRIA

10.2.2.1.1. LÍNEAS DE ACCIÓN

- FACILITAR E IMPULSAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO.
- ESTRECHAR LA COLABORACIÓN CON EL EMPRESARIADO PARA CREAR LAS CONDICIONES QUE VINCULEN, APROVECHEN Y DESARROLLEN LA CAPACITACIÓN EN Y PARA EL TRABAJO, LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL.

- MODERNIZAR Y MEJORAR LAS REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS REGIONES DEL MUNICIPIO, ES OTRO DE LOS RETOS NO SÓLO PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, SINO TAMBIÉN PARA CONTAR CON ESTA CONDICIÓN COMO HERRAMIENTA PARA SER COMPETITIVOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES.
- DEFINIR UNA POLÍTICA DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL MUNICIPIO, CON UNA VISIÓN A LARGO PLAZO DE ACUERDO CON SUS POTENCIALIDADES, LAS VENTAJAS COMPETITIVAS Y COMPARATIVAS Y LA VOCACIÓN PRODUCTIVA DE SUS REGIONES.
- DETERMINAR ÁREAS PRIORITARIAS EN MATERIA INDUSTRIAL, QUE PUEDAN SER COMPETITIVAS EN EL MARCO DEL MERCADO GLOBAL Y ARTICULAR A ÉSTAS LA CAPACIDAD DE FINANCIAMIENTO, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE NUESTRA ECONOMÍA.
- DESARROLLAR POLÍTICAS PARA MODERNIZAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, ESTRECHANDO SU VÍNCULO CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS.
- PROMOVER, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN CON PEMEX, MAYORES RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OLEODUCTOS Y ESTABLECER UN SISTEMA EFECTIVO DE SEGURIDAD A FIN DE EVITAR ACCIDENTES Y ROBOS.
- AUMENTAR LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DE NUESTRO MUNICIPIO.

10.2.2.1.2 ESTRATEGIAS

- PROMOCIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL A EMPRESAS LOCALES Y FORÁNEAS.
- PROMOVER, IMPULSAR, FACILITAR Y COORDINAR ESFUERZOS QUE DEN APERTURA Y CONFIANZA AL SECTOR PRODUCTIVO, PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE INVERSIÓN.
- DESARROLLAR PROGRAMAS Y ACCIONES ENCAMINADAS A OFRECER MEJORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE NUESTRO MUNICIPIO.
- PROMOVER LA FORMACIÓN DE REDES DE EMPRESAS LOCALES DEL MISMO GIRO PARA AUMENTAR SU COMPETITIVIDAD.
- VINCULAR A TRAVÉS DE REUNIONES CON LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y FACILITAR A LOS EMPRESARIOS EL ACCESO A LOS DIFERENTES APOYOS.

- REUNIONES CON EMPRESARIOS LOCALES PERIÓDICAMENTE.
- DIFUSIÓN CONSTANTE DE LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA GENERACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y LA CONSOLIDACIÓN DE LAS EXISTENTES.

10.2.2.2 COMERCIO

10.2.2.2.1 LÍNEAS DE ACCIÓN

- CURSOS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES;
- FACILITAR E IMPULSAR EL DESARROLLO COMERCIAL Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO;
- PROMOCIÓN Y GESTIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE POLOS DE DESARROLLO COMERCIAL, CULTURAL Y DE SERVICIOS;
- FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS;
- PROMOCIÓN DE NUEVAS FUENTES DE EMPLEO Y CONSERVACIÓN DE LAS EXISTENTES, EN LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA;
- FORTALECER LA RELACIÓN DE CONFIANZA ENTRE EL GOBIERNO Y LA INICIATIVA PRIVADA, FORTALECIENDO LAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD JURÍDICA QUE ESTIMULEN EL ESTABLECIMIENTO DE MÁS EMPRESAS Y LA CONSOLIDACIÓN DE LAS YA EXISTENTES;
- REVISAR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, ESTABLECER GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS A LAS EMPRESAS Y COMPARTIR RIESGOS PRODUCTIVOS EN PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO EN ÁREAS Y REGIONES PRIORITARIAS;
- ABATIR LA INTERMEDIACIÓN ABUSIVA Y ELIMINAR LAS DISTORSIONES QUE PROVOCAN REZAGOS EN LA DISTRIBUCIÓN Y EL ABASTO;
- MEJORAR LOS NIVELES DE DISTRIBUCIÓN Y EL ABASTO DE BIENES Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS ORIENTADOS A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.

10.2.2.2.2 ESTRATEGIAS

- IMPULSOS A LA TRANSFORMACIÓN DE TALLERES FAMILIARES EN MICROEMPRESAS PARA LA PRODUCCIÓN DE DULCES, NIEVES, JUGOS DE FRÚTAS TROPICALES, ENTRE OTRAS;

- PROMOVER UN ACUERDO MUNICIPAL PARA CONSOLIDAR UNA POLÍTICA ECONÓMICA DE GENERACIÓN DE EMPLEO QUE CUENTE CON EL COMPROMISO DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES Y DE LA INICIATIVA PRIVADA;
- IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN A LOS CUNDUACÁNENSES MEJORES OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN PARA QUE ACCEDAN A PUESTOS DE TRABAJO BIEN REMUNERADOS, Y DE FINANCIAMIENTO PARA QUE PUEDAN DESARROLLAR SU POTENCIAL EMPRENDEDOR CREANDO Y AMPLIANDO SUS PROPIAS EMPRESAS;
- AVANZAR EN UNA MAYOR VINCULACIÓN ENTRE LOS SISTEMAS EDUCATIVO Y PRODUCTIVO, PARA FACILITAR EL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO DE LOS JÓVENES;
- REGULACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL, IMPULSANDO SU REORDENAMIENTO;
- INSTALACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y FOMENTO EMPRESARIAL.

10.2.2.3. TURISMO

10.2.2.3.1 LÍNEAS DE ACCIÓN

- REALIZAR UN ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE COORDINAN EL SECTOR TURISMO E IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE ADECUACIÓN Y MEJORA PARA CONTAR CON LA INSTANCIA ADECUADA Y PODER DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DE CUNDUACÁN.
- DESARROLLAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN PARA LOS SECTORES PÚBLICO, ACADÉMICO Y PRIVADO QUE PUEDAN INVOLUCRARSE EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.
- PROMOVER LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA, PRINCIPALMENTE ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE, APOYANDO EL EQUIPAMIENTO DE SITIOS TURÍSTICOS.
- CREAR A TRAVÉS DE ASESORÍA ALGUNOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO ATRACTIVOS, PROMOVRIENDO LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS ACCESIBLES.
- MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS, ACENTUANDO LA NECESIDAD DE MAYOR SEÑALIZACIÓN (INCORPORANDO ATRACTIVOS TURÍSTICOS EN PROGRAMAS DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO).

- ESTABLECER PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN HACIA LA CALIDAD, ATENCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO EL RESPETO HACIA LA CULTURA Y COSTUMBRES LOCALES.
- INVOLUCRAR A COMUNIDADES RURALES EN ACTIVIDADES ENFOCADAS AL TURISMO:
- FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LOS SECTORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y ARTESANALES.
- ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN TURÍSTICO CULTURAL.

10.2.2.3.2. ESTRATEGIAS

- FORTALECER A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE COORDINAN EL SECTOR TURISMO PARA, GENERAR INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, GESTIONAR RECURSOS Y COORDINAR LOS ESFUERZOS DE LOS DIVERSOS ACTORES Y SECTORES QUE PARTICIPAN EN EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO.
- REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS AL MARCO REGULATORIO, PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE COORDINAN EL SECTOR TURISMO.
- COORDINACIÓN DE ACCIONES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, CON EL GOBIERNO ESTATAL Y EL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, LOS DESARROLLADORES DE DISTINTOS PROYECTOS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN ZONAS RURALES Y LAS COMUNIDADES RECEPTORAS.
- ESTABLECER UN PROGRAMA QUE INCENTIVE LA ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE IMPULSAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO.
- DISEÑAR EL ESQUEMA OPERATIVO Y EL REGLAMENTO DEL COMITÉ TURÍSTICO MUNICIPAL.
- INCORPORAR AL COMITÉ A LOS DIVERSOS GRUPOS GREMIALES Y DE APOYO (ACADÉMICO, AMBIENTAL, CULTURAL, DE DESARROLLO SOCIAL, ETC.) RELACIONADOS CON EL TURISMO, PERMITIENDO QUE SE SOCIALICEN Y SISTEMATICEN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.

- ESTABLECER UN PROGRAMA QUE INCENTIVE LA ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN CONSTANTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.
- GENERAR INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SOBRE EL POTENCIAL DE LA OFERTA, LAS CARACTERÍSTICAS Y TENDENCIAS DE LA DEMANDA Y LA COMPETENCIA PARA PODER PLANEAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y ORIENTAR LAS INVERSIONES HACIA PROYECTOS CON MEJOR COSTO-BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO, LOS INVERSIONISTAS Y LOS DESARROLLADORES DEL PROYECTO.
- DIFUNDIR LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DESARROLLADOS POR EL GOBIERNO ESTATAL.
- FORTALECER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE MONITOREO Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN LOCAL, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL.
- PARTICIPAR EN TALLERES, FOROS Y PUBLICACIONES PARA CONOCER Y DIFUNDIR LOS HALLAZGOS DE AQUELLOS ESTUDIOS QUE SEAN RELEVANTES PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO A NIVEL SUBREGIONAL Y ESTATAL.
- CERTAMEN "SEÑORITA TURISMO REGIONAL".
- DIFUSIÓN DE LA IMAGEN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO: "CUNDUACÁN UN LUGAR POR DESCUBRIR".
- SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA: DISEÑO E IMPRESIÓN DE ESPECTACULARES, COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL INFORMATIVA SOBRE LOS SITIOS DE INTERÉS AL TURISMO.
- REALIZACIÓN DE ENCUENTROS ANUALES DE TURISMO ALTERNATIVO.
- CONCURSO PARA LA REALIZACIÓN DE UN VIDEO PROMOCIONAL DEL MUNICIPIO Y LA REGIÓN.
- EXPOSICIÓN Y VENTA DE ARTESANÍAS, GASTRONOMÍA, ETC.

10.3. DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

10.3.1. DIAGNOSTICO SECTORIAL

DESARROLLO SOCIAL

LA POLÍTICA SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTARÁ ENFOCADA A INCIDIR DIRECTAMENTE EN LOS NIVELES DE BIENESTAR DE LOS CUNDUACÁNENSES. TIENE COMO PUNTO CENTRAL EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO, DOTÁNDOLO DE

UNA VIDA SALUDABLE Y PREPARÁNDOLOS PARA ENFRENTARSE A LA VIDA MEDIANTE UNA EDUCACIÓN COMPETITIVA Y ACORDE A LAS NECESIDADES REGIONALES.

EL IMPULSO ORDENADO E INTEGRAL DEL DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL, CON EL EQUILIBRO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, REQUIERE DE ESTRATEGIAS, PROYECTOS Y DE OBRAS QUE GARANTICEN EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, REFLEJÁNDOSE EN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN, CON APEGO A LA LEGALIDAD E IMPLEMENTANDO MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO A LAS LÍNEAS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL.

CONTROLAR Y REGULAR EL DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS PÚBLICAS ESTRATÉGICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO ARMÓNICO Y EQUILIBRADO, RESPETANDO EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD Y DE LAS LOCALIDADES EN EL TERRITORIO, EN CONCORDANCIA CON EL MARCO JURÍDICO, EVITANDO LA CONTRAPOSICIÓN CON LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA QUE EXIGE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LA COMUNICACIÓN ACTIVA Y ATENTA CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UN ENLACE ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO MUNICIPAL QUE SIRVA A SU VEZ PARA RECOGER LA DEMANDA CIUDADANA Y EN ESE ACTUAR, RECOGER EL SENTIR Y LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, DARLE DIFUSIÓN A LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y RETROALIMENTAR LA ORGANIZACIÓN ES LA OBLIGACIÓN DE ESTA RELACIÓN.

AGUA POTABLE

A LA MAYORÍA DE NOSOTROS NOS PARECE NATURAL TENER ACCESO AL AGUA POTABLE, LA USAMOS PARA TODO, LA DEJAMOS CORRER, SIEMPRE ESTUVO AHÍ Y SIEMPRE ESTARÁ, COMO EL AIRE QUE RESPIRAMOS Y TAMBIÉN ASÍ DE IMPRESCINDIBLE. SIN EMBARGO, HOY 1.500 MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO NO PUEDEN GOZAR DE ESTE MISMO PRIVILEGIO Y ES LA ONU, QUIEN AFIRMA QUE

PARA EL AÑO 2025 LA DEMANDA DE AGUA POTABLE SERÁ EL 56% MAS QUE EL SUMINISTRO.

POR ESO NO DEBEMOS DEJAR QUE EL AGUA SEA CONSIDERADA UNA MERCANCÍA Y LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PLANETA SEAN GESTIONADOS SEGÚN EL MODELO DEL BANCO MUNDIAL Y EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, GRACIAS AL CUAL HOY 30.000 PERSONAS MUEREN CADA DÍA POR ENFERMEDADES DEBIDAS A LA FALTA DE AGUA POTABLE Y DE SERVICIOS SANITARIOS.

EL ESTADO VIVE UN FENÓMENO DE CONCENTRACIÓN EN SEIS PRINCIPALES CENTROS URBANOS: VILLAHERMOSA, CÁRDENAS, COMALCALCO, HUIMANGUILLO, MACUSPANA Y CUNDUACÁN, MIENTRAS QUE EL RESTO DE LA POBLACIÓN SE ENCUENTRA EN FORMA DISPERSA POR TODO EL TERRITORIO ESTATAL.

PARA EL AÑO 2000, LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN ERA DEL 53.7 POR CIENTO EN LOS PRINCIPALES CENTROS URBANOS Y EL RESTO EN ÁREAS CONSIDERADAS RURALES.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR EN TABASCO, EL 72 POR CIENTO DE LAS LOCALIDADES CUENTAN CON MENOS DE 500 HABITANTES, DE LAS CUALES 928 SON DE MENOS DE CIENTO HABITANTES Y SE UBICAN EN 5 MUNICIPIOS DE MEDIA Y ALTA MARGINACIÓN, Y SON TAMBIÉN DE LAS 65 MIL LOCALIDADES VERDADERAMENTE AISLADAS QUE HAY EN TODA LA REPÚBLICA, DE ACUERDO CON EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO) Y DATOS DEL ÚLTIMO CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005.

EN CUNDUACÁN, EXISTEN 54 COMUNIDADES QUE CUENTAN CON MENOS DE 500 HABITANTES, ESTO REPRESENTA EL 47 POR CIENTO DEL TOTAL DE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO. (CUADRO 4.3)

LA GRAN DISPERSIÓN DEMOGRÁFICA ES FACTOR QUE DETERMINA EL NO PODER PRESTAR ADECUADOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A GRAN NÚMERO DE POBLACIONES PEQUEÑAS.

LOCALIDADES POR MUNICIPIO SEGUN TAMAÑO											CUADRO 4.3	
DE LA LOCALIDAD												
Al 17 de octubre de 2006												
MUNICIPIO	TOTAL	1 A 49 HABI- TANTES	50 A 99 HABI- TANTES	100 A 499 HABI- TANTES	500 A 999 HABI- TANTES	1 000 A 1 999 HABI- TANTES	2 000 A 2 499 HABI- TANTES	2 500 A 4 999 HABI- TANTES	5 000 A 9 999 HABI- TANTES	10 000 A 14 999 HABI- TANTES	15 000 A 19 999 HABI- TANTES	
ESTADO	2 530	717	141	83	347	228	38	62	21	0	1	
CUNDUACÁN	118	2	5	28	25	2	4	1	0	0		
FUENTE:	INEGI // Censo de Población y Vivienda 2005. Consulta en internet el 5 de junio de 2006: www.inegi.gob.mx											

DEL MISMO MODO, AL 2005, EXISTÍAN EN EL MUNICIPIO 26,095 DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS, 15,555 DE ELLAS DISPONÍAN DE AGUA ENTUBADA. ESTO QUIERE DECIR, QUE MÁS DE 10 MIL VIVIENDAS AÚN NO CUENTAN CON EL VITAL LÍQUIDO, POR LO QUE REPRESENTA UN VERDADERO RETO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL DOTAR A ESAS VIVIENDAS CON EL ACCESO AL AGUA POTABLE. (CUADRO 4.6)

VIVIENDAS PARTICULARES Y QUE DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA,
DE AGUA DE LA RED PÚBLICA EN LA VIVIENDA Y DE DRENAJE
Al 17 de octubre de 2006

CUADRO 4.6

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	467 229	26 095
VIVIENDAS PARTICULARES QUE DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ^{a/}	452 319	25 483
VIVIENDAS PARTICULARES QUE DISPONEN DE AGUA DE LA RED PÚBLICA EN LA VIVIENDA ^{b/}	348 049	15 555
VIVIENDAS PARTICULARES QUE DISPONEN DE DRENAJE ^{c/}	435 808	23 739

NOTA: La información excluye viviendas móviles, estugios y locales no construidos para habitación.

^{a/} Excluye a las viviendas que no especificaron si disponen del servicio.

^{b/} Comprende viviendas que disponen de agua de la red del servicio público dentro de la vivienda y fuera de ella pero dentro del terreno; la red del servicio público corresponde al concepto "agua entubada" que se estableció en el Censo 2000; asimismo, excluye a las viviendas que no especificaron si disponen del servicio.

^{c/} Comprende: viviendas que disponen de drenaje conectado a la red pública, a fosa séptica, con desageo a barranca o gruta, con desageo a río, lago o mar; asimismo, excluye a las viviendas que no especificaron si disponen del servicio.

FUENTE: INEGI // Censo de Población y Vivienda 2005.

EN CUANTO A LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, EL MUNICIPIO CUENTA CON 31 FUENTES DE ABASTECIMIENTO, MEDIANTE 31 POZOS PROFUNDOS Y SOMEROS, ASÍ COMO UNO QUE SE OBTIENE DEL RÍO. (CUADRO 4.15)

EL VOLUMEN PROMEDIO DIARIO DE EXTRACCIÓN ES DE MÁS DE 20 MIL METROS CÚBICOS, DE LOS CUALES 13,737 METROS CÚBICOS CORRESPONDEN A LA CAPTACIÓN DE LOS POZOS CONSTRUIDOS EN CUNDUACÁN Y EL RESTO QUE SE OBTIENE DEL RÍO.

FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y VOLUMEN PROMEDIO								CUADRO 4.15	
DIARIO DE EXTRACCIÓN DE AGUA POR MUNICIPIO									
SEGÚN TIPO DE FUENTE									
2005									
MUNICIPIO	FUENTES DE ABASTECIMIENTO a/				VOLUMEN PROMEDIO DIARIO DE EXTRACCIÓN (Metros cúbicos)				
	TOTAL	POZO PROFUNDO b/	GALERÍA FILTRANTE	RÍO	TOTAL	POZO PROFUNDO	GALERÍA FILTRANTE	RÍO	
ESTADO	765	696	18	53	706 074	225 576	1 886	478 612	
CUNDUACÁN	31	30	0	1	20 648	13 737	0	6 912	
a/	Datos referidos al 31 de diciembre.								
b/	Incluye pozos someros o superficiales. La disminución que se observa en algunos municipios respecto a la edición anterior, se debe a que se cancelaron pozos que quedaron fuera de servicio de manera permanente.								
FUENTE:	SAPAET, Dirección General, Dirección de Planeación; Departamento de Información y Estadística.								

ES PRECISO SEÑALAR, QUE LOS POZOS NO SON ETERNOS, POR LO QUE CONSTANTEMENTE SE TIENEN QUE CANCELAR ALGUNOS PORQUE SU CAPACIDAD DE GASTO LLEGA AL LÍMITE, ESTO ORIGINA QUE EL VITAL LÍQUIDO NO LLEGUE CON LA PRESIÓN ADECUADA, LO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA QUE SE REQUIERA UNA CANTIDAD CONSIDERABLE DE RECURSOS PARA ABATIR ESTE IMPORTANTE REZAGO SOCIAL.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

EN LO QUE SE REFIERE ESTE IMPORTANTE SERVICIO, EN EL MUNICIPIO SOLAMENTE EL 30% DE LAS VIVIENDAS CUENTA CON EL SERVICIO DE DRENAJE CONECTADO A LA RED PÚBLICA, EL RESTO ESTA CONECTADO A FOSAS SÉPTICAS Y EN ALGUNOS CASOS DESCARGAN HACIA RÍOS O LAGUNAS, IMPACTANDO DESFAVORABLEMENTE EN EL MEDIO AMBIENTE.

EN LA ZONA RURAL, SE VE MARCADO EL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL, POR LO QUE ES IMPRESCINDIBLE LLEVAR A CABO UN AMBICIOSO PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE DRENAJES SANITARIOS, PRINCIPALMENTE EN LOS CENTROS INTEGRADORES.

ACTUALMENTE LA CIUDAD CUENTA CON LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN INEFICIENTES, DEBIDO A LA ANTIGÜEDAD DE LAS INSTALACIONES (ALGUNAS DATAN DE MÁS DE 30 AÑOS) Y PORQUE, EN MUCHOS CASOS, LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN USADOS SE ENCUENTRAN FUERA DE NORMA. PARTES DE LA RED NO CUENTAN CON VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO O TIENEN VÁLVULAS QUE SOLAMENTE SIRVEN DE MANERA PARCIAL, TODA VEZ QUE NO

CIERRAN COMPLETAMENTE O LAS COMPUERTAS YA FUERON QUITADAS POR HABERSE DETERIORADO.

ESTO ORIGINA HUNDIMIENTOS Y ROTURAS DE PAVIMENTOS, CON LA CONSECUENCIA LÓGICA DE LA INCONFORMIDAD CIUDADANA.

VIVIENDA Y URBANIZACIÓN

ESTAMOS CONVENCIDOS QUE UNA VIVIENDA DIGNA REPRESENTA PROGRESO, SEGURIDAD Y BIENESTAR PARA LA FAMILIA, ADEMÁS ES UNO DE LOS FACTORES MÁS IMPORTANTES PARA ELEVAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN LOS HOGARES CUNDUACÁNENSES.

SEGÚN EL CUADERNO ESTADÍSTICO MUNICIPAL DEL INEGI, EDICIÓN 2006, EL PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA PARA 2005 FUE DE 4 PERSONAS, POR LO QUE EXISTEN ALTOS NIVELES DE NACIMIENTO.

VIVIENDAS PARTICULARES POR NÚMERO DE OCUPANTES							CUADRO 4.3
SEGÚN NÚMERO DE CUARTOS DORMITORIO							
Al 17 de octubre de 2005							
NÚMERO DE OCUPANTES	TOTAL	CUARTO	CUARTOS	CUARTOS	CUARTOS	5 Y MAS CUARTOS	NO ESPECIFICADO
MUNICIPIO	28 095	9 899	10 838	4 409	743	118	95
1 OCUPANTE	1 501	1 254	204	36	3	1	3
2 OCUPANTES	3 084	1 899	950	113	11	3	8
3 OCUPANTES	4 661	2 210	2 019	390	34	3	9
4 OCUPANTES	8 219	2 144	3 023	918	109	7	18
5 OCUPANTES	5 029	1 282	2 409	1 164	160	19	19
6 OCUPANTES	2 702	574	1 194	765	139	16	17
7 OCUPANTES	1 302	233	501	450	97	13	10
8 OCUPANTES	726	109	259	261	74	16	7
9 Y MAS OCUPANTES	873	116	283	309	123	37	8

NOTA: La información comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como casa independiente, departamento en edificio, vivienda o cuarto en vecindad y vivienda o cuarto en azotea, además de las que no especificaron clase de vivienda

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005

AUNQUE EL 88.5 DE LAS VIVIENDAS SON PROPIAS, EXISTE TODAVÍA UN AMPLIO MARGEN DE LA POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON UNA VIVIENDA. EN ESTE SENTIDO, EN CUNDUACÁN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE VIVIENDA, SE DEBERÁN ORIENTAR HACIA EL CRECIMIENTO DE LA OFERTA A LA POBLACIÓN BAJO MEJORES FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA QUE ESTA POBLACIÓN PUEDA CONTAR CON CASA PROPIA.

EN ESTE SENTIDO, SE DEBEN SENTAR LAS BASES PARA UN CRECIMIENTO ORDENADO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

QUE DE SUSTENTO A LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y A LA TOMA DE DECISIONES SOBRE EL DESTINO, USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO Y DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES.

PARA EL MUNICIPIO ES MUY IMPORTANTE LLEVAR A CABO POLÍTICAS DE ADQUISICIÓN DE LA RESERVA TERRITORIAL QUE DOTE DE CERTIDUMBRE A LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR HÁBITAT, A FIN DE EVITAR RIESGOS EN LA POBLACIÓN. DESAFORTUNADAMENTE, EL AYUNTAMIENTO NO CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA DAR RESPUESTA A ESTE PLANTEAMIENTO, POR LO QUE SE BUSCARÁ QUE LOS ÓRDENES FEDERAL Y ESTATAL, DESTINEN RECURSOS PARA QUE CUNDUACÁN CUENTE CON RESERVAS TERRITORIALES, Y HACER FRENTE A LA DEMANDA QUE SE REQUERIRÁ, FRENTE A LOS PROYECTOS DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN NOS REBASA POR LO QUE ES PRIMORDIAL CONTINUAR OFERTANDO A LAS FAMILIAS CUNDUACÁNENSES LAS CONDICIONES PARA HACERSE DE UNA CASA PROPIA, MEJORAR LA EXISTENTE EN LAS ZONAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES CON MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO ADECUADOS Y DE LARGO PLAZO.

DE IGUAL FORMA, EN LA MAYORÍA DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, SE PRESENTA UNA INADECUADA ORDENACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, LO QUE PROVOCA IRREGULARIDADES EN LA TENENCIA DE LA TIERRA, DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y UNA CIERTA EXPANSIÓN URBANA SOBRE TERRENOS EJIDALES Y COMUNALES.

POR ELLO, EL MUNICIPIO DEBERÁ REALIZAR UN ANÁLISIS SOBRE EL USO DEL SUELO A MEDIANO Y LARGO PLAZO, OBSERVANDO LAS PARTICULARIDADES DE SUS VENTAJAS COMPARATIVAS Y DESARROLLANDO UN ESQUEMA DE APROVECHAMIENTO Y REORDENAMIENTO TERRITORIAL CORRESPONSABLE CON LA SOCIEDAD.

CON LO QUE RESPECTA AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA YA EXISTENTE EN CUNDUACÁN, EL TIPO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS TECHOS DE LAS VIVIENDAS EN LA GRAN MAYORÍA DE LAS COMUNIDADES ES DE LÁMINA DE ZINC, EN MENOR MEDIDA,

PERO TAMBIÉN SIGNIFICATIVO, EXISTEN ALREDEDOR DE 500 VIVIENDAS QUE CUENTAN AÚN CON MATERIAL DE DESECHO Y LÁMINA DE CARTÓN, LO QUE EVIDENCIA QUE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA IMPLEMENTADOS POR OTRAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO, NO INCIDEN EN AQUELLAS VIVIENDAS QUE REALMENTE NECESITAN ESTE BENEFICIO, POR LO QUE EL ABATIMIENTO DE ESTE ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL NO SE CUMPLE A CABALIDAD.

Total de viviendas particulares habitadas según tipo de material en techos y pisos						
Techos ⁽¹⁾						
material de desecho	lámina de cartón	lámina de asbesto y metálica	palma, tejamanil y madera	Teja	losa de concreto, tabique, ladrillo y terrado con viqueta	no especificado
57	478	13,064	888	4,497	2,810	68
Pisos ⁽²⁾						
tierra	cemento o firme	Madera, mosaico y otro material	No especificado			
3,442	19,337	3,196	120			
(1) FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000/Vivienda/						
(2) FUENTE: II Censo de Población y Vivienda 2005						

DE IGUAL FORMA, TODAVÍA EXISTEN EN EL MUNICIPIO CON MÁS DE 3,00 VIVIENDAS CON PISOS DE TIERRA, QUE REPRESENTAN EL 13% DEL TOTAL DE VIVIENDAS CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO, ORIGINANDO CON ELLO, DIVERSAS ENFERMEDADES QUE AFECTAN PRINCIPALMENTE A LOS NIÑOS Y ADULTOS MAYORES.

PARA ELLO, SE DEBERÁ BUSCAR DIVERSAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA HACER FRENTE A ESTE REZAGO SOCIAL.

LOS PROBLEMAS URBANOS CONSTITUYEN UN DESAFÍO CUYA RESOLUCIÓN DEBERÁ DE SER DETERMINANTE PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, POR LO TANTO, LA PLANEACIÓN URBANA ES UNA ACTIVIDAD CLAVE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EL DESARROLLO URBANO REQUIERE DE UN HORIZONTE DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DE PLANEACIÓN PARA PODER TOMAR DECISIONES Y ESTRATEGIAS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.

PARA QUE LA CABECERA MUNICIPAL PUEDA ATENDER LA DEMANDA PROYECTADA DE CRECIMIENTO URBANO, TENDRÁ QUE AUMENTAR SU SUPERFICIE

ACTUAL EN TAN SOLO 15 AÑOS. ESTO SUPONE UNA SERIE DE DESAFÍOS ENORMES QUE EXIGEN PROYECTOS CON UNA INDISPENSABLE VISIÓN DE FUTURO. LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS COMO EL BOULEVARD DIAGONAL Y LOS PROGRAMAS DE PAVIMENTACIÓN, DEBERÁN SER FUNDAMENTALES PARA ENCAMINAR A CUNDUACÁN A UN DESPEGUE DEFINITIVO EN SU DESARROLLO Y RESPONDER ASÍ A LAS NECESIDADES DE CRECIMIENTO A LARGO PLAZO.

LA FINALIDAD DE CONSTRUIR EL BOULEVARD DIAGONAL ES PARA DAR UNA RESPUESTA A UN PROBLEMA DE CARÁCTER SOCIAL Y URBANO, ASÍ COMO DAR COHERENCIA AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD. EL PROYECTO PERMITIRÁ ESTABLECER UN MARCO OPERATIVO Y NORMATIVO QUE GENERE UN ORDENAMIENTO INTEGRAL DE LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD DE CUNDUACÁN, OPTIMIZANDO RECURSOS, INCREMENTANDO LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS, ASÍ COMO RECUPERANDO SUPERFICIES QUE SE DESTINARÍAN A VIALIDADES, PREDIOS, ÁREAS VERDES, COMERCIO Y ÁREAS DE RESERVA.

ESENCIALMENTE, LA OBRA CONSISTE EN CONSTRUIR UN MODERNO BOULEVARD, LOGRANDO CON ELLO EXTENDER LA COMUNICACIÓN VIAL, PARA PROPICIAR UNA INTERCONEXIÓN VIAL A TODO LO LARGO DE LA CIUDAD.

LOS PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN, TRAERÁN PARA LA CIUDAD DE CUNDUACÁN Y ALGUNAS COMUNIDADES BENEFICIOS SUSTANCIALES EN EL DESARROLLO URBANO, YA QUE LA PAVIMENTACIÓN, ADEMÁS DE ELEVAR LA PLUSVALÍA DE LOS PREDIOS Y SECTORES; ACARREA OTROS BENEFICIOS COMO LOGRAR LA TOTAL INTEGRACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS, ELEVAR EL NIVEL DE VIDA, ACORTAR LOS TIEMPOS DE LOS FLUJOS VEHICULARES Y ELEVAR DE MANERA SUSTANTIVA LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD.

ACTUALMENTE EXISTEN 18 COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS Y EL CENTRO URBANO EN LA CIUDAD DE CUNDUACÁN. ALGUNAS DE ELLAS SE ENCUENTRAN DENTRO DEL FONDO LEGAL, OTRAS EN ZONAS DE RECIENTE REGULARIZACIÓN Y OTRAS MÁS EN TERRENOS AUN QUE NO ESTÁN REGULARIZADAS. UNO DE LOS PRINCIPALES RÉTOS QUE AFRONTA LA CORRECTA PLANEACIÓN URBANA EN EL MUNICIPIO, ES EVITAR LA INVASIÓN DE PREDIOS URBANOS POR PERSONAS O GRUPOS QUE BUSCAN UN LOTE EN DONDE CONSTRUIR SU VIVIENDA.

ESE FENÓMENO PROVOCA LA CREACIÓN DE COLONIAS EN FORMA ANÁRQUICA, QUE NO SÓLO DETERIORAN LA IMAGEN URBANA, SINO DIFICULTAN LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS. INCLUSO, ALGUNOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SE HAN ESTABLECIDO EN ZONAS DE ALTO RIESGO, NO APTAS PARA EL DESARROLLO URBANO.

LA PLANEACIÓN URBANA DEBE ABARCAR, MÍNIMAMENTE, A LAS COMUNIDADES MÁS GRANDES DEL MUNICIPIO Y NO CIRCUNSCRIBIRSE A LA CABECERA MUNICIPAL. EN GENERAL LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO TIENE QUE PARTIR DE UN CONCEPTO INTEGRAL QUE INCLUYA TODA LA EXTENSIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO. EL CRECIMIENTO ORDENADO Y CON VISIÓN DE FUTURO DEBERÁ SER EL SIGNO DE LA EVOLUCIÓN DEL MUNICIPIO Y EL BIENESTAR SOCIAL DE SUS HABITANTES.

OTRO ASPECTO QUE NO DEBEMOS SOSLAYAR, ES LA NECESIDAD QUE TIENEN LAS COMUNIDADES QUE ESTÁN ASENTADAS EN LAS ORILLAS DE LAS CARRETERAS PAVIMENTADAS, YA QUE NO SE CUENTA CON GUARNICIONES Y BANQUETAS PARA QUE LOS NIÑOS Y PADRES DE FAMILIA DE LAS COMUNIDADES TENGAN QUE IR A LAS ESCUELA Y SUS CENTROS DE TRABAJO POR LO DIFÍCIL Y PELIGROSO QUE ES PARA ELLOS. POR ESO, ES IMPRESCINDIBLE GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRAS, Y ASÍ GARANTIZAR SU INTEGRIDAD FÍSICA.

ELECTRIFICACIÓN

EL ABASTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ES INDISPENSABLE PARA ALCANZAR LAS METAS DE CRECIMIENTO, POR ELLO RESULTA DE IMPORTANCIA FUNDAMENTAL ASEGURAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO.

LA ELECTRIFICACIÓN, AL IGUAL QUE EL SERVICIO DEL AGUA POTABLE, ES UNA DE LAS DEMANDAS MÁS SENTIDAS DE LAS COMUNIDADES.

LA COBERTURA DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LAS VIVIENDAS, ABARCA EL 97.65% DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE ENCUENTRA CASI 1 PUNTO PORCENTUAL POR ARRIBA DEL 96.81% QUE SE TIENE COMO COBERTURA ESTATAL.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y QUE DISPONEN DE			CUADRO 4.10
ENERGÍA ELÉCTRICA POR MUNICIPIO			
Al 17 de octubre de 2005			
MUNICIPIO	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA e.	% DE COBERTURA
ESTADO	82 773	81 212	97.04%
BALANCAN	13 222	12 312	93.12%
CARDENAS	49 874	48 257	97.15%
CENILÁ	20 710	19 788	95.50%
CENTRO	138 452	138 812	98.11%
COMALCALCO	38 553	38 741	97.83%
CUNDUACÁN	26 093	25 483	97.65%
EMILIANO ZAPATA	6 878	6 404	95.69%
HUIMANGUILLO	38 020	33 528	83.04%
JALAPA	8 155	7 823	96.79%
JALPA DE MENDEZ	18 021	15 675	87.44%
JONUYÁ	8 541	5 903	68.87%
MACUSPANA	32 839	31 205	95.81%
NACAHOCA	19 870	19 086	97.08%
PARAISO	18 218	17 841	98.47%
TACOTALPA	9 205	8 801	95.81%
TEAPA	11 848	11 406	97.34%
TENOSIQUE	15 703	15 054	95.34%

NOTA: La información excluye viviendas móviles, refugios y locales no construidos para habitación.
 a/ Excluye a las viviendas que no especificaron si disponen del servicio.
 FUENTE: INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

EN CUANTO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EL 100% DE LAS COMUNIDADES Y LA CIUDAD ESTÁN CUBIERTAS, EL COSTO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO, TANTO POR EL GASTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, COMO POR EL MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS, ES MUY ELEVADO, SIN EMBARGO, ES UN SERVICIO PRIMORDIAL QUE NO PUEDE FALTAR EN LAS COMUNIDADES Y LA CIUDAD, YA QUE ESTO REPRESENTA SEGURIDAD PARA LAS FAMILIAS CUNDUACÁNENSES, POR LO QUE ES NECESARIO HACER UN GRAN ESFUERZO PARA NO DESPERDICIAR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y MEJORAR EL TIPO DE LÁMPARAS PARA LOGRAR AHORROS SUSTANCIALES.

EQUIDAD DE GÉNERO

UNO DE LOS MAYORES OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS QUE ENFRENTAN LOS PAÍSES PARA LOGRAR UN DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE, ES LA PERSISTENCIA DE LA INEQUIDAD Y LA INJUSTA DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES QUE TIENE LUGAR ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

AFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA EQUIDAD DE GÉNERO. RECONOCEMOS Y VALORAMOS INCUESTIONABLEMENTE LAS APORTACIONES DE LA MUJER EN EL ÁMBITO FAMILIAR, SOCIAL, ECONÓMICO, INTELLECTUAL, CULTURAL Y POLÍTICO, Y LAS RESPALDAREMOS DECIDIDAMENTE PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN.

LAS MUJERES CONSTITUYEN EL IMPULSO BÁSICO HACIA LAS METAS QUE QUEREMOS ALCANZAR. SIN SU DECIDIDA VOLUNTAD, SU CAPACIDAD DE TRABAJO Y SU SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, ES IMPOSIBLE CONCEBIR EL DESARROLLO PLENO DE NUESTRO MUNICIPIO.

HABREMOS DE IMPULSAR LA MÁS AMPLIA Y DECIDIDA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO. PARA ÉLLO, PROPICIAREMOS TODOS LOS APOYOS ESPECÍFICOS QUE DEMANDA SU PLENA INCORPORACIÓN.

CON LA INCURSIÓN DE LAS MUJERES AL ÁMBITO LABORAL, NECESARIAMENTE LAS RELACIONES FAMILIARES HAN TENIDO QUE REORGANIZARSE Y EN LAS ACTIVIDADES DOMÉSTICAS AUNQUE EN SU GRÁN MAYORÍA SIGUEN ESTANDO A CARGO DE ELLAS, EL HECHO DE NO SER COMPLETAMENTE DEPENDIENTES ECONÓMICAS DE LA PAREJA, LES PERMITE MAYOR ACCESO "AL PODER"; SIN EMBARGO, LAS MUJERES CON BAJA ESCOLARIDAD Y MAYOR DEPENDENCIA ECONÓMICA DE LA PAREJA, SIGUEN EXPUESTAS A CONDICIONES DESIGUALES EN TRATO Y OPORTUNIDADES.

LA TRANSICIÓN DE LAS MUJERES DE AMAS DE CASA A TRABAJADORAS, HA PROVOCADO UNA TRANSFORMACIÓN DE ESTEREOTIPOS, MODELOS DE LA FAMILIA Y DEL MERCADO LABORAL. SE HAN MODIFICADO LOS PROCESOS DE TRABAJO, LOS PERFILES DE EDUCACIÓN, LA COMPOSICIÓN DEL INGRESO FAMILIAR Y LA CALIFICACIÓN DE LA FUERZA LABORAL. NO OBSTANTE, LA INCORPORACIÓN DE MUJERES AL MERCADO LABORAL SIGUE SIENDO DISPAR.

POR OTRA PARTE, EL CONTROL DE LA FERTILIDAD Y LA DECISIÓN SOBRE SU SEXUALIDAD Y SU CUERPO ES OTRA "CONQUISTA" DE LAS MUJERES, QUE SE HA DADO LENTAMENTE EN EL ESTADO. PERO LA SITUACIÓN DE AMENAZA PERMANENTE QUE CONSTITUYE LA FUERZA Y LA VIOLENCIA FÍSICA, SIGUE SIENDO UNA DE LAS MANIFESTACIONES MÁS DRAMÁTICAS DEL MAL USO DEL PODER, LA AUSENCIA DE RESPETO Y LA DESIGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

LAS VIOLACIONES Y ABUSOS SEXUALES CONTINÚAN A LA ORDEN DEL DÍA Y EN LA IMPUNIDAD, NO SÓLO COMO PARTE DE LA CRÓNICA COTIDIANA, SINO TAMBIÉN

DENTRO DE LOS CÍRCULOS FAMILIARES Y LAZOS CONSANGUÍNEOS, COBIJADAS POR EL SILENCIO Y EL TEMOR.

ANTE ELLO, EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE QUE PROPONEMOS TIENE COMO OBJETIVOS EL DESARROLLO SOCIAL, LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y LA JUSTICIA SOCIAL. EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS SERÁ POSIBLE CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES Y DE LOS HOMBRES EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO, A TRAVÉS DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON UNA PARTICIPACIÓN MÁS EQUITATIVA COMO AGENTES Y COMO BENEFICIARIOS DEL DESARROLLO.

CON RESPECTO A LA POLÍTICA DE FOMENTO DE EQUIDAD DE GÉNERO, SE BUSCARÁ TERMINAR CON LAS PRÁCTICAS QUE NO SÓLO DISCRIMINAN A LA MUJER EN LA VIDA POLÍTICA, LABORAL, SOCIAL Y CULTURAL, SINO TAMBIÉN CON OTROS FENÓMENOS COMO LA VIOLENCIA QUE SUFREN EN EL HOGAR. COMO PARTE DE ESTA POLÍTICA SE PONDRÁN EN MARCHA CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR; TALLERES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

PARTE IMPORTANTE SERÁ LA CONSIDERACIÓN PARA MADRES SOLTERAS EN CONDICIONES DE EXCLUSIÓN O DESVENTAJA.

JÓVENES

EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, EXISTEN CASI 40,000 JÓVENES, CUYA EDAD FLUCTÚA ENTRE LOS 15 Y 29 AÑOS DE EDAD, DE LOS CUALES EL 53% SON MUJERES.

LA RELEVANCIA DE LAS Y LOS JÓVENES (DE 15 A 24 AÑOS) DENTRO DEL CONTEXTO MUNICIPAL RADICA NO SOLAMENTE EN SU IMPORTANCIA NUMÉRICA, SINO PRINCIPALMENTE POR EL DESAFÍO QUE SIGNIFICA PARA LA SOCIEDAD GARANTIZAR LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES Y DEMANDAS, ASÍ COMO EL PLENO DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PARTICULARES. DEBE CONSIDERARSE QUE ES PRÉCISAMENTE EN LA ADOLESCENCIA (15 A 19 AÑOS) Y DURANTE LA JUVENTUD TEMPRANA CUANDO TIENEN LUGAR DECISIONES Y TRANSICIONES CRUCIALES QUE INFLUIRÁN EN LOS LOGROS ALCANZADOS POR LAS Y LOS JÓVENES EN ETAPAS POSTERIORES DE SUS VIDAS.

EXISTEN ALGUNAS TENDENCIAS E INDICADORES RELEVANTES QUE DAN CUENTA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS Y LOS JÓVENES EN MÉXICO, SOBRE TODO EN MATERIA DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y SALUD, ASÍ COMO DEL ÁMBITO FAMILIAR EN QUE SE DESENVUELVEN. LA INFORMACIÓN PROVIENE DE DIVERSAS ESTIMACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO) CON BASE EN LAS ENCUESTAS NACIONALES SOCIODEMOGRÁFICAS, LA INFORMACIÓN CENSAL Y LA PROVENIENTE DE LAS PROYECCIONES DE POBLACIÓN.

LAS TENDENCIAS RECIENTES DE LA FECUNDIDAD Y DE LA MORTALIDAD NO SÓLO HAN DETERMINADO EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, SINO QUE TAMBIÉN HAN INCIDIDO EN SU COMPOSICIÓN POR EDADES. EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN JOVEN (DE 15 A 24 AÑOS) ES MÁS DINÁMICO QUE LOS GRUPOS DE MENOR EDAD, YA QUE TODAVÍA SE VE INFLUIDO POR LA ELEVADA FECUNDIDAD DEL PASADO

ENTRE LOS 15 Y 24 AÑOS DE EDAD, LOS INDIVIDUOS TOMAN DECISIONES CRÍTICAS PARA SUS HISTORIAS DE VIDA PERSONALES, LAS CUALES DAN LUGAR A TRANSICIONES QUE IMPLICAN CAMBIOS IMPORTANTES EN SUS RESPONSABILIDADES Y PAPELES SOCIALES Y FAMILIARES. ENTRE LAS NUMEROSAS TRANSICIONES A LA VIDA ADULTA, DESTACAN LAS SIGUIENTES CINCO POR SU PARTICULAR IMPORTANCIA EN LA TRAYECTORIA Y CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.

DOS DE ELLAS ESTÁN VINCULADAS A LA ESFERA DE LA VIDA PÚBLICA (DEJAR LA ESCUELA E INCORPORARSE AL MERCADO DE TRABAJO) Y LAS OTRAS TRES REMITEN A LA ESFERA FAMILIAR (ABANDONAR EL HOGAR PATERNO, CASARSE O UNIRSE Y TENER EL PRIMER HIJO).

ESTO IMPLICA QUE AUMENTE LA POBLACIÓN QUE DEMANDA EMPLEO, SEGURIDAD, VIVIENDA, EN FIN, UNA SERIE DE NECESIDADES QUE IMPACTAN DE MANERA NEGATIVA EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, YA QUE NO SE ESTÁ PREPARADO PARA ENFRENTAR ESTE RETO, ORIGINANDO CON ELLO QUE LOS JÓVENES DE AMBOS SEXOS SUFREN EL MAYOR NIVEL DE DESEMPLEO EN EL MUNICIPIO.

SENTIMOS UN MARGEN ACEPTABLE DE TRANQUILIDAD SOCIAL, SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA. EMPERO, DEBEMOS

RECONOCER LA APARICIÓN FRECUENTE DE CONDUCTAS ANTISOCIALES ENTRE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE NUESTRA SOCIEDAD, LA CONSTANTE COMISIÓN DE INFRACCIONES AL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO Y DEL PROPIO REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

SE REQUIERE AMPLIAR LA COMUNICACIÓN CON LOS JÓVENES Y LLEVAR A CABO ACTIVIDADES QUE INHIBAN EL PANDILLERISMO, E INVOLÚCRALOS EN DISTINTAS TAREAS QUE LOS INVOLUCRE EN LOS ASPECTOS DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE, PARTICIPACIÓN SOCIAL, POLÍTICA Y COMUNITARIA.

PARA LOGRAR UN DESARROLLO CON JUSTICIA Y EQUIDAD, CUNDUACÁN NECESITA DE LA PARTICIPACIÓN PLENA DE SUS JÓVENES, Y BRINDARLES CONDICIONES Y OPORTUNIDADES DE VIDA QUE PROPICIEN EL DESARROLLO PLENO DE SUS POTENCIALIDADES.

NIÑOS

EN TABASCO, NUESTRA NIÑEZ CUENTA CON UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL QUE PROTEGE SUS DERECHOS Y VELA POR SU BIENESTAR. EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA MENORES Y ADOLESCENTES CON PROBLEMAS DE FARMACODEPENDENCIA Y CALLE, ASÍ COMO LA MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, SON ESFUERZOS SIGNIFICATIVOS REALIZADOS POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PRIISTA, PARA COMBATIR EL MALTRATO FÍSICO, PSICOLÓGICO Y SEXUAL, LA EXPLOTACIÓN LABORAL, DESNUTRICIÓN Y FALTA DE OPORTUNIDADES E IGUALDAD DE GÉNERO PARA ACCEDER, PERMANECER Y TERMINAR LA EDUCACIÓN ESCOLAR DE LA NIÑEZ TABASQUEÑA.

FORTALECEREMOS A LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES RESPONSABLES DE GARANTIZAR SU CUIDADO, SALUD, ALIMENTACIÓN, ACCESO A LA EDUCACIÓN, Y DESARROLLO PLENO. COMO PIONEROS DE LOS DESAYUNOS ESCOLARES MANTENDREMOS ESTE PROGRAMA Y AGREGAREMOS ACCIONES

COMPLEMENTARIAS PARA GARANTIZAR LA BUENA NUTRICIÓN Y CRECIMIENTO DE NUESTROS INFANTES DE MANERA SANA Y VIGOROSA. TAMBIÉN IMPULSAREMOS EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EVITEN QUE LOS MENORES PADEZCAN MALTRATO, EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER ÍNDOLE O VIOLENCIA. INCREMENTAREMOS LA CALIDEZ DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA Y AUMENTAREMOS LOS APOYOS DE FORMA INTEGRAL A LOS MENORES QUE HAYAN SIDO OBJETO DE CUALQUIER TIPO DE MALTRATO.

10.3.2.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

NOS PRONUNCIAMOS POR UNA CULTURA DE RESPETO Y CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE QUE SEA LA BASE PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE CUNDUACÁN, QUE DETENGA Y REVIERTA EL DETERIORO DE LOS RECURSOS NATURALES DE CUNDUACÁN, ESPECIALMENTE DEL AGUA.

EN ESTA TESITURA, ASUMIMOS EL RETO DE PONER EN PRÁCTICA UNA POLÍTICA INTEGRAL QUE AGRUPE E IMPULSE LOS ESFUERZOS DE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO PARA TRADUCIR LA ENORME RIQUEZA NATURAL DE CUNDUACÁN EN UN DESARROLLO SOSTENIBLE QUE OFREZCA UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR ECONÓMICO A LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES.

ESTAMOS CONSCIENTES DEL VALOR DEL AGUA PARA LA SEGURIDAD Y EL FUTURO DEL PAÍS. SABEMOS QUE ES UN RECURSO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA REALIZADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES, SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE, ASÍ COMO EL CONTROL DE DESECHOS SÓLIDOS Y LAS ACCIONES NORMATIVAS Y PREVENTIVAS PARA DETENER LA CONTAMINACIÓN DE NUESTROS CUERPOS DE AGUA, CONSTITUYEN UN IMPORTANTE OBJETIVO.

UNA DE LAS PRINCIPALES FORTALEZAS DE CUNDUACÁN RADICA EN LA ABUNDANCIA DE RECURSOS NATURALES. LA RIQUEZA DE LOS SUELOS Y EN ESPECIAL LA DISPONIBILIDAD DE AGUA QUE CARACTERIZA LA DIVERSIDAD DE LOS

ECOSISTEMAS SIGNIFICA UN ENORME CAPITAL GENERADOR DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES, QUE POR SU VALOR CONSTITUYEN UN GRAN POTENCIAL ECONÓMICO.

LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEBEN COMPAGINARSE CON LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, PROMOVRIENDO UN USO SOSTENIBLE DE LAS TIERRAS DESTINADAS A LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS E INDUSTRIALES.

ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE PRESERVAR EL ENTORNO NATURAL REQUIERE EL FOMENTO DE UNA AMPLIA CULTURA ECOLÓGICA, PARA INVOLUCRAR A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES Y EN LA TOMA DE DECISIONES EN LA MATERIA. POR ELLO, CREEMOS QUE LA MEJOR VÍA PARA LOGRARLO ES A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA QUE PARA EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO TIENE LA CONSERVACIÓN DEL EQUILIBRIO DE NUESTROS ECOSISTEMAS. SÓLO DE ESTA MANERA, CON LA PARTICIPACIÓN INFORMADA DE TODOS, INTEGRANDO EL ESFUERZO PÚBLICO Y PRIVADO PODREMOS CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL, DIRIGIDOS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SU HÁBITAT EN NUESTRO ESTADO.

EL IMPACTO AMBIENTAL ADVERSO QUE PRESENTAN LOS SISTEMAS TRADICIONALES DE TIRADEROS DE BASURA, -AUN HOY, MUY UTILIZADOS EN NUESTRA REGIÓN-, HACE IMPERIOSA LA NECESIDAD DE REVERTIR TAL PROBLEMÁTICA CON EL FIN DE PARAR EL DAÑO A LOS MANTOS FREÁTICOS Y LOS DEMÁS RECURSOS NATURALES DE NUESTRO ENTORNO NATURAL. SE HACE POR LO TANTO NECESARIO IMPULSAR UNA CULTURA PARA EL TRATAMIENTO Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS A FIN DE ENCAUZAR AL CIUDADANO EN LA IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS QUE PUEDEN SER REUTILIZADOS O PROCESADOS, ASÍ COMO TAMBIÉN, EN EL USO DE NUEVAS TÉCNICAS PARA SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN.

EN CUANTO A RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES PARA LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO EXISTEN EN EL MUNICIPIO 125 POZOS PETROLEROS EN EXPLOTACIÓN EN 6 CAMPOS: 16 EN BELLOTA, 35 EN CUNDUACÁN, 19 EN IRIDE, 10 EN OXIACAQUE, 35 EN SAMARIA (MESOZOICO), 10 EN SAMARIA (TERCIARIO). DEL CUAL

SE EXTRAE UNA PRODUCCIÓN DIARIA DE 158,298 BARRILES DE PETRÓLEO Y 306.8 MILLONES DE P³ DE GAS NATURAL.

LAS INSTALACIONES DE PEMEX CUBREN MÁS DE LA MITAD DEL TERRITORIO Y CIRCUNDAN MATERIALMENTE LA CABECERA MUNICIPAL. LOS PRINCIPALES DUCTOS SON CIUDAD PEMEX-COATZACOALCOS, Y CACTUS-DOS BOCAS, QUE ATRAVIESAN MUCHAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

HAY REGISTRADOS 25 CORREDORES CON UNA LONGITUD DE 210+041 KM ENTRE LOS QUE SOBRESALEN CIUDAD PEMEX-MÉXICO, BATERÍA SAMARIA II-CÁRDENAS; DOS BOCAS-CASTAÑO, OXIACAQUE-IRIDE, BELLOTA-JOLOTE-PAREDÓN, LOS CUALES TRANSPORTAN GAS NATURAL, HIDROCARBURO REFINADO Y PETRÓLEO.

VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN DIARIA Y ANUAL DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL				CUADRO 13.2
POR CAMPO				
2005				
CAMPO	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DIARIA DE PETRÓLEO CRUDO (Barriles)	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN ANUAL DE PETRÓLEO CRUDO (Miles de barriles)	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DIARIA DE GAS NATURAL (Millones de pies cúbicos)	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN ANUAL DE GAS NATURAL (Millones de pies cúbicos)
ESTADO	459 447	167 696	953.496	362 824
MUNICIPIO	158 298	67 779	306.899	112 015
BELLOTA	9 931	3 280	24.901	9 089
CUNDUACÁN	27 277	9 956	87.579	31 960
IRIDE	50 435	18 409	93.488	34 127
OXIACAQUE	6 173	2 253	13.247	4 835
SAMARIA	64 814	23 857	82.170	29 092
SAMARIA (TERCIARIO)	668	244	5.496	2 006
NOTA:	Los campos incluyen sólo a los pozos ubicados en la superficie del Estado, y su volumen de producción se refiere a un promedio aritmético. Los pozos pueden presentar producción, sin embargo, al 31 de diciembre pueden no estar en operación. Asimismo, debido al redondeo de las cifras no es aplicable la división aritmética de la producción anual entre la producción diaria para obtener los días productivos. El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.			
FUENTE:	PEMEX, Exploración y Producción. Gerencia de Planeación y Evaluación Región Sur; Superintendencia de Administración de la Información y Difusión.			

ADEMÁS, SE UBICAN LAS SIGUIENTES INSTALACIONES PETROLERAS: BATERÍA DE SEPARACIÓN IRIDE II, SAMARIA II, SAMARIA TERCIARIO, BELLOTE, CUNDUACÁN; Y LAS ESTACIONES DE COMPRESIÓN: SAMARIA II, BELLOTE, Y CUNDUACÁN; LA PLANTA DESHIDRATADORA SAMARIA II; ÁREAS DE TRAMPA: KM 77+100 RÍO CARRIZAL D.D.V. C.; ALMACENAMIENTO, BOMBEO Y DESAGÜE CUNDUACÁN; Y LA PLANTA DE INYECCIÓN DE AGUA SAMARIA.

DADAS LAS MALAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS DUCTOS QUE TRANSPORTAN COMBUSTIBLE Y GAS, ORIGINAN UN GRAN IMPACTO AMBIENTAL, AL

DERRAMARSE SOBRE EL CAMPO, RÍOS Y LAGUNAS, OCACIONANDO CON ESTO LA PÉRDIDA DE LOS CULTIVOS, LA GANADERÍA, PECES, Y EN OCASIONES OCURRIENDO DESGRACIAS MATERIALES EN VIVIENDAS Y PÉRDIDAS HUMANAS, POR LA EXPLOSIÓN DE LOS DUCTOS.

TENEMOS QUE PONER UN ALTO A LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, QUE EN ARAS DE UN IMPULSO A LA ECONOMÍA DEL PAÍS, LLEVA A CABO LA INDUSTRIA PARAESTATAL PEMEX EN NUESTRO MUNICIPIO, SIN QUE SE REFLEJE EN LA ECONOMÍA DE CUNDUACÁN, LA EXPLOTACIÓN DE SU SUELO.

10.3.2. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS SECTORIALES

10.3.2.1 DESARROLLO SOCIAL

AGUA POTABLE

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ADMINISTRAR EL AGUA DE MANERA EFICIENTE, AL REGULARIZAR SU APROVECHAMIENTO, MEJORAR SU CALIDAD, INCREMENTAR LA COBERTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN LAS ÁREAS RURALES Y AGRÍCOLAS, REGLAMENTAR Y OPERAR UN NUEVO SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y FORTALECER EL SISTEMA INTEGRAL DE MEDICIÓN Y CONTROL DE DISPONIBILIDADES.
- CONSIDERAR EL ACCESO AL AGUA COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL DEL SER HUMANO.
- DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, EN EL SENTIDO DE GESTIONAR LA TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO HACIA EL MUNICIPIO.
- ABATIR EN EL MEDIANO PLAZO EL REZAGO SOCIAL EN MATERIA DE DOTACIÓN DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN QUE CARECE DE ESTE VITAL LÍQUIDO.
- PROMOCIÓN DE UNA CULTURA QUE FOMENTE EL USO EFICIENTE DEL AGUA, EL RECONOCIMIENTO DE SU VALOR ECONÓMICO Y SU IMPORTANCIA ESTRATÉGICA, TANTO PARA MANTENER LOS EQUILIBRIOS FÍSICOS EN LOS QUE SE SOSTIENE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA REGIÓN COMO PARA PRESERVAR SU RIQUEZA BIÓTICA.

- SE CONSOLIDARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS Y LA SOCIEDAD ORGANIZADA EN EL MANEJO DEL AGUA Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL BUEN USO.
- ESTABLECIMIENTO OPORTUNO DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO EN LA RURAL.
- IMPLEMENTAR CAMPAÑAS CONTINUAS PARA LA CONCIENTIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA.

ESTRATEGIAS

- PROPICIAR UNA GESTIÓN ÓPTIMA DEL AGUA, A PARTIR DE UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENCAS Y MANTOS ACUÍFEROS, PARA EVITAR SU SOBREEXPLOTACIÓN Y CONTAMINACIÓN Y LA EROSIÓN DE LOS SUELOS.
- CONCLUIR EN EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO, LA TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
- CONSTRUIR Y MEJORAR LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL MEDIO RURAL Y URBANO.
- DISEÑO Y OPERACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN POBLACIONES DE HASTA 500 HABITANTES.
- AUMENTAR LA EFICIENCIA, DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, CON UN MENOR TIEMPO DE RESPUESTA A LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS Y CON MAYOR CALIDAD; BUSCANDO ALCANZAR LA AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA.
- LLEVAR A CABO UN INTENSO PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.
- UNA CAMPAÑA INTENSIVA PARA LOGRAR EL PAGO OPORTUNO Y PARA PROMOVER EL USO RACIONAL DEL AGUA Y LA DENUNCIA CIUDADANA.
- PADRÓN ACTUALIZADO, PARA REGULARIZAR LAS TOMAS DOMICILIARIAS.
- IMPLEMENTAR BRIGADAS PARA LA DETECCIÓN DE TOMAS CLANDESTINAS.
- LOGRAR QUE SE INSTITUYA EL CORTE DEL SERVICIO A USUARIOS MOROSOS.
- REALIZAR UN PADRÓN DE EMPRESAS, HOTELES, NEGOCIOS Y SERVICIOS.
- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CENTROS DE COBRO EN LOS CENTROS INTEGRADORES.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

LÍNEAS DE ACCIÓN

- DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, EN EL SENTIDO DE GESTIONAR LA TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO HACIA EL MUNICIPIO.
- CONSTRUIR SISTEMAS DE DRENAJE SANITARIO EN LAS LOCALIDADES CON MAYOR NUMERO DE POBLACIÓN.
- REHABILITAR REDES DE DISTRIBUCIÓN, CON MATERIALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- ATACAR LAS PARTES QUE SE ENCUENTRAN CON PROBLEMAS DE FUGAS
- INSTRUMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, PARA EL MANEJO DE LA BASURA
- MEJORAR EL SISTEMA DE DRENAJE MUNICIPAL

ESTRATEGIAS

- CONSTRUIR Y MEJORAR LOS SISTEMAS DE DRENAJE EN EL MEDIO RURAL Y URBANO.
- ESTABLECER UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CIUDAD, PARA MEJORAR SU EFICIENCIA.
- INSPECCIÓN DIARIA, PARA MEJORAR LAS FINANZAS MUNICIPALES, MEDIANTE LA CAPTACIÓN DE NUEVOS CONTRATOS, ACRECENTANDO EL PADRÓN DE USUARIOS.
- REALIZAR UN PADRÓN DE EMPRESAS, HOTELES, NEGOCIOS Y SERVICIOS.
- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CENTROS DE COBRO EN LOS CENTROS INTEGRADORES.
- LOGRAR QUE SE INSTITUYA EL CORTE DEL SERVICIO A USUARIOS MOROSOS

VIVIENDA Y URBANIZACIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN

- REAFIRMAR EL PAPEL DEL GOBIERNO COMO PROMOTOR Y REGULADOR DE LOS ESFUERZOS DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN LA

GENERACIÓN Y FOMENTO DE VIVIENDA EN ENTORNOS SEGUROS Y CON SUSTENTACIÓN AMBIENTAL, CON LO CUAL TAMBIÉN SE FAVORECERÁ EL MERCADO INMOBILIARIO.

- IDENTIFICAR LAS ALTERNATIVAS PARA FOMENTAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DIGNA EN LAS COMUNIDADES RURALES.
- GESTIONAR ANTE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, RECURSOS PARA ABATIR O DISMINUIR EL REZAGO SOCIAL EN EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LAS ZONAS RURALES;
- MANTENER UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS CONSTRUCTORES Y LAS INSTITUCIONES CREDITICIAS PARA FOMENTAR EL DESARROLLO HABITACIONAL.
- REORDENAR EL TERRITORIO Y CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
- PROMOVER LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.
- CONSTRUIR, RECONSTRUIR O MEJORAR OBRAS ESTRATÉGICAS EN EL MEDIO URBANO.
- LLEVAR A CABO UN PROGRAMA INTEGRAL DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD Y LOS CENTROS INTEGRADORES.

ESTRATEGIAS

VIVIENDA Y URBANIZACIÓN

- ESTABLECER CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL EN LA PROMOCIÓN DE VIVIENDA;
- ESTABLECER CONVENIOS CON SEDESOL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA ESTABLECER EN EL MUNICIPIO EL PROGRAMA HABITAT.
- LLEVAR A CABO EN EL PERIODO DE 2007 A 2009, UN PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ENFOCADO PRINCIPALMENTE A TECHOS Y PISOS.
- GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO.
- DEFINIR LAS ACCIONES PARA EL REORDENAMIENTO TERRITORIAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO.

- DESARROLLAR PROYECTOS URBANOS PARA FOMENTAR LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y EL TURISMO;
- IMPULSAR MEDIDAS PRIORITARIAS PARA LA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DEL USO DEL SUELO, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.
- EN CUANTO A LA TENENCIA DE LA TIERRA, SE CONTINUARÁ APOYANDO AL PROCEDA, CON EL FIN DE CREAR LAS CONDICIONES JURÍDICAS QUE FACILITEN LA LLEGADA DE INVERSIÓN PRIVADA AL CAMPO. SE BUSCARÁ POR ESTA VÍA, LA REGULARIZACIÓN URBANO-RURAL Y LA PREVISIÓN FUTURA.
- LLEVAR A CABO UN AMPLIO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE CALLES DE LA CIUDAD.
- RECONSTRUCCIÓN DE CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD, CON CONCRETO HIDRÁULICO.
- REHABILITACIÓN DE CALLES ENGRAVADAS EN LOS CENTROS INTEGRADORES.
- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS PRINCIPALES COMUNIDADES.
- RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD.

ELECTRIFICACIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN

- MEJORAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS COMUNIDADES Y LA CIUDAD, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DEL TIPO DE LÁMPARAS QUE UTILIZAN ACTUALMENTE, A FIN DE LOGRAR AHORROS EN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- CONSTRUIR Y MEJORAR LOS SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS COMUNIDADES RURALES Y EN COLONIAS POBRES.
- PONDREMOS EN FUNCIONAMIENTO MECANISMOS DE CONTROL PARA MANTENER EN LO MÍNIMO EL PAGO DE CONSUMO DE ENERGÍA POR ESTE CONCEPTO.

ESTRATEGIAS

ELECTRIFICACIÓN

- GESTIONAREMOS EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ELECTRIFICACIÓN.
- GESTIONAR ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- MANTENDREMOS FUNCIONANDO AL 100 % EL ALUMBRADO PÚBLICO INSTALADO EN LA CIUDAD Y EXTENDEREMOS ESTE SERVICIO A LAS COMUNIDADES Y COLONIAS DONDE TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE SEA POSIBLE.
- DETECTAR Y ESTABLECER PRIORIDADES DE NECESIDADES DE ELECTRIFICACIÓN RURAL. ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS, DE PRESUPUESTOS Y ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.
- FOMENTAR EL AHORRO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

EQUIDAD DE GÉNERO

LÍNEAS DE ACCIÓN

- GARANTIZAR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DESARROLLO Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES.
- IMPULSAR QUE LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO SE ASUMA POR TODAS LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y QUE, ADICIONAL A LAS TAREAS DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, HAYA RECURSOS ESPECÍFICOS QUE IMPULSEN PROYECTOS DETONADORES DE EQUIDAD, CAPACITACIÓN GENERALIZADA E INVESTIGACIONES SOBRE TEMAS DE MUJERES.
- ELABORAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA MUJER, QUE FAVOREZCA LA CAPACITACIÓN E INCORPORACIÓN AL MERCADO DE TRABAJO DE LA MUJER COMO CABEZA DE FAMILIA, FORTALECIENDO A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES.
- GENERAR MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA IMPULSAR PROYECTOS ECONÓMICOS QUE PERMITAN A LAS MUJERES DESARROLLAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

ESTRATEGIAS

- FORTALECER A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES, PARA QUE LLEVE A CABO LOS PROGRAMAS QUE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PRETENDE LLEVAR A CABO EN BENEFICIO DE LAS MUJERES CUNDUACÁNENSES.
- LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON EL SECTOR SALUD, UNA AMPLIA ESTRATEGIA DE MEDICINA PREVENTIVA, QUE PONGA ÉNFASIS EN EL DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y MAMARIO.
- DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO SOCIAL DE MUJERES BRILLANTES, QUE HAGAN APORTACIONES VALIOSAS PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO.
- IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, LA PRODUCCIÓN, PROYECTOS DE MUJERES CON MICROEMPRESAS, QUE ATRAIGAN LA INVERSIÓN Y, POR CONSECUENCIA, GENEREN EMPLEOS.

JÓVENES

LÍNEAS DE ACCIÓN

- APOYAR Y FOMENTAR LA ESTADÍA DE LOS JÓVENES EN LAS ESCUELAS.
- COORDINAR PROGRAMAS PREVENTIVOS CON EL SECTOR SALUD Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES PARA EL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.
- DESARROLLAR ACCIONES DIRIGIDAS A ESTIMULAR Y PROMOVER LA CREATIVIDAD, LA IMAGINACIÓN Y LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES ENTRE LA JUVENTUD DE TODOS LOS GRUPOS SOCIALES.

ESTRATEGIAS

- PROMOVER PLÁTICAS, CONFERENCIAS Y TALLERES PARA COMBATIR LA DROGADICCIÓN EN NUESTROS JÓVENES.

- ESTABLECER UN PROGRAMA DE CONFERENCIAS, CURSOS, DINÁMICAS SOCIALES Y FAMILIARES PARA FOMENTAR LOS VALORES MORALES Y CÍVICOS EN LOS JÓVENES.
- IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES EN LOS JÓVENES.
- CREAR LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS, DIRIGIDA A JÓVENES QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS NO PUEDEN CONTINUAR ESTUDIANDO Y PUEDAN EN UN PERIODO NO MAYOR DE 6 MESES, CAPACITARSE EN UNA ALTERNATIVA DE INGRESO.
- CONVENIR CON EL INJUTAB, LA CREACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA JÓVENES, TANTO DE LA CIUDAD COMO DE LAS COMUNIDADES.

NIÑOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

- PROMOVER UNA POLÍTICA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y FORTALECER A LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE GARANTIZAR SU PROTECCIÓN, SALUD, ALIMENTACIÓN, ACCESO A LA EDUCACIÓN, Y DESARROLLO PLENO.
- DESARROLLAR, EN COORDINACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO, PROGRAMAS INFORMATIVOS Y PREVENTIVOS, CON EL OBJETIVO DE ORIENTAR A LOS PADRES DE FAMILIA SOBRE LAS REPERCUSIONES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DEL MALTRATO EN LOS NIÑOS, ASÍ COMO EXTENDER ESTOS PROGRAMAS EN LAS REDES ESCOLARES Y DE SALUD, INCLUYENDO TERAPIAS FAMILIARES.
- GESTIONAR MAYORES RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DESTINADOS A LA SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE LOS NIÑOS.

ESTRATEGIAS

- GESTIONAR BECAS ECONÓMICAS Y DE TRANSPORTE A LOS ALUMNOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA CON MEJORES APROVECHAMIENTOS Y DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.
- PROMOVER ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD Y UN DESARROLLO INTEGRAL A LOS NIÑOS QUE LABORAN EN LA CALLE.

- PROMOVER DE MANERA ESPECIAL LA CULTURA ENTRE LOS NIÑOS, FOMENTANDO SU PARTICIPACIÓN EN LA EXPRESIÓN DE LAS BELLAS ARTES.
- FORTALECER EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA CIUDAD.
- PROMOVER EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS EL DERECHO DE LOS NIÑOS.
- FORTALECER EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES EN LOS JARDINES DE NIÑOS Y PRIMARIAS.

10.3.2.2. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

LÍNEAS DE ACCIÓN

- FOMENTAR EN LA SOCIEDAD LOS HÁBITOS PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS DOMÉSTICOS.
- PROFUNDIZAR LA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE QUE INTEGRE EL ESFUERZO PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.
- DISEÑAR PROGRAMAS DESTINADOS A LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAS, A LA PREVENCIÓN DE DAÑOS AMBIENTALES, EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y A LA GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESPECIALIZADA.
- INTRODUCIR EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN TODA DECISIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA QUE INCIDA SOBRE LA UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO ESTATAL, PARA CONTAR CON UN ADECUADO CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS PRINCIPALES CONFLICTOS Y POTENCIALIDADES.
- AVANZAR EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS PARA CONTROLAR LOS GRANDES VOLÚMENES DE AGUA QUE ESTACIONALMENTE SE PRECIPITAN Y ESCURREN POR EL MUNICIPIO.
- PLANEAR EL USO DEL AGUA A MEDIANO Y LARGO PLAZOS, CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES FUTURAS Y PARA FRENAR LA DEGRADACIÓN, SOBREEXPLOTACIÓN Y CONTAMINACIÓN DE CUENCAS Y ACUÍFEROS.
- PROMOVER ESQUEMAS LEGALES QUE INCENTIVEN EL BUEN MANEJO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. ADEMÁS DE APLICAR MÁS SEVERAS SANCIONES EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN Y DESPERDICIO.

- ESTABLECER COMO PRIORIDAD EL RESPETO A LA VOCACIÓN NATURAL DEL USO DEL SUELO, CON OBJETO DE REVERTIR LA DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS.
- CONCILIAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EN ESPECIAL EN LOS SECTORES RURALES DE ESCASOS RECURSOS, BRINDÁNDOLES APOYO Y ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN.
- DESCENTRALIZAR LA INFORMACIÓN, LA GESTIÓN Y EL DISEÑO DE PROGRAMAS DE APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES QUE INTEGREN A LAS COMUNIDADES EN SUS PROPIOS PROCESOS DE CONSERVACIÓN, PROMOViendo EN PARTICULAR SU INCORPORACIÓN PLENA EN EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS CON INSTRUMENTOS DE FOMENTO ECONÓMICO.
- PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LAS TIERRAS DESTINADAS A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA, ASÍ COMO A LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES.
- DIFUNDIR PROGRAMAS QUE INFORMEN A LA POBLACIÓN SOBRE EL VALOR QUE PARA EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO TIENEN LOS RECURSOS NATURALES.
- IMPLEMENTAR PROYECTOS EN LOS QUE CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO Y LA SOCIEDAD, SE FOMENTE EL USO RACIONAL Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.
- FOMENTAR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, DE LOS RECURSOS FORESTALES Y PESQUEROS, LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y LA EROSIÓN DEL SUELO, EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS INDUSTRIALES Y EL CONFINAMIENTO SEGURO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.
- DISMINUIR LOS PROCESOS DE DETERIORO A TRAVÉS DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SU HÁBITAT EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, REGULANDO EL APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE Y RECUPERANDO LA FRONTERA SILVÍCOLA.
- PROFUNDIZAR, CON ENFOQUES INTEGRALES, LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE LA FAUNA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, DE ESPECIES AMENAZADAS Y DE LAS RESERVAS NATURALES.
- PRIORIZAR PROYECTOS QUE TIENEN MAYOR INCIDENCIA EN NUESTRO MEDIO AMBIENTE.

ESTRATEGIAS

- ELABORAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- SERVICIO DE RECOLECCIÓN OPORTUNA Y CONSTANTE: RECOLECCIÓN DOMICILIARIA EFICIENTE EN LA CIUDAD Y CENTROS INTEGRADORES; AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SERVICIO.
- VERIFICAR LA DISPOSICIÓN DE LA BASURA Y SU CONFINAMIENTO EFECTIVO.
- SERVICIOS DE LIMPIEZA: ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS.
- CONTAR CON UN RELLENO SANITARIO, PARA EL ACOMODO Y TRATAMIENTO ADECUADO DE RESIDUOS, ESPECIALMENTE LOS TÓXICOS Y LOS PELIGROSOS.
- GESTIONAR RECURSOS DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA INUNDACIONES (PICI), PARA QUE SE LLEVEN A CABO OBRAS HIDROAGRÍCOLAS QUE PREVENGAN LAS INUNDACIONES.
- DOTAR A LOS PANTEONES QUE LO REQUIERAN Y EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, DE LOS SERVICIOS E INSTALACIONES MÍNIMAS NECESARIAS DE AGUA POTABLE, ALUMBRADO PÚBLICO, SERVICIOS SANITARIOS Y BARDAS PERIMETRALES PARA EFICIENTAR ESTE SERVICIO.

10.4. COMUNICACIONES, TRANSPORTE Y VIALIDAD

10.4.1 DIAGNOSTICO SECTORIAL

COMUNICACIONES

CARRETERAS Y PUENTES

DE ACUERDO CON EL ANUARIO ESTADÍSTICO DEL ESTADO DE TABASCO, EDICIÓN 2006, EL MUNICIPIO SE CUENTA CON UN TOTAL DE 448.19 KILÓMETROS DE CARRETERAS, DE LOS CUALES, EL 57% CORRESPONDE A CAMINOS RURALES, ES DECIR, CAMINOS A CARGO DEL MUNICIPIO.

DE ESTOS CAMINOS RURALES, AUNQUE EL 67% DEBERÍA ESTAR PAVIMENTADA, EN LA REALIDAD NO ES ASÍ, YA QUE CON LAS PRECIPITACIONES QUE SE HAN DEJADO SENTIR EN EL MUNICIPIO EN LOS ÚLTIMOS MESES, SE HAN DETERIORADO EN UN 50%, LO QUE REPRESENTA UN VERDADERO RETO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PROPORCIONARLE EL MANTENIMIENTO QUE REQUIEREN.

POR OTRO LADO, TAMBIÉN SE HAN VISTO AFECTADO LOS 84.3 KILÓMETROS DE CAMINOS REVESTIDOS, YA QUE COMO NO TIENEN NINGUNA PROTECCIÓN, SON LOS QUE MÁS SE DETERIORAN, OCACIONANDO EN MUCHAS OCASIONES QUE EL ACCESO A LAS COMUNIDADES SE VUELVA INTRANSITABLE.

LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR MUNICIPIO							CUADRO 20.2
SEGÚN TIPO DE CAMINO Y ESTADO SUPERFICIAL							
Al 31 de diciembre de 2005							
(Kilómetros)							
MUNICIPIO	TOTAL	TRONCAL FEDERAL a/		ALIMENTADORAS ESTATALES b/		CAMINOS RURALES	
		PAVIMENTADA c/	REVESTIDA	PAVIMENTADA c/	REVESTIDA	PAVIMENTADA	REVESTIDA
ESTADO	8 868.37	836.12	0.00	2 981.17	1 647.17	1 596.87	1 997.04
CUNDUACÁN	448.19	0.00	0.00	162.30	31.10	170.49	84.30
a/	También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir el tránsito de larga distancia.						
b/	También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.						
c/	Comprende caminos de dos y cuatro carriles.						
FUENTE:	Centro SCT Tabasco, Dirección General, Unidad de Planeación y Evaluación.						
	Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas del Gobierno del Estado, Junta Estatal de Caminos.						
	Promotora del Complejo Agroindustrial del Plan Chontalpa, Coordinación Ejecutiva, Dirección de Planeación.						
	Ayuntamientos Municipales.						

EN CUANTO A LOS CASI 200 KILÓMETROS DE CARRETERAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL, ESTAS CUENTAN CON UN PROGRAMA PERMANENTE DE MANTENIMIENTO, PERO CUYO PRESUPUESTO NO ALCANZA PARA CUBRIR EL TOTAL DE TRAMOS QUE SE VEN AFECTADOS, TANTO POR LAS PRECIPITACIONES, COMO POR EL INTENSO TRÁFICO VEHICULAR.

LAS PRINCIPALES CARRETERAS QUE COMUNICAN AL MUNICIPIO SON:

- ENTRONQUE CARRETERO FEDERAL 180 CUNDUACÁN (VÍA SAMARIA).
- ENTRONQUE CARRETERO FEDERAL 180 CUNDUACÁN (VÍA CORTA CUMUAPA).
- CARRETERA ESTATAL VILLAHERMOSA – NACAJUCA – JALPA DE MÉNDEZ– CUNDUACÁN
- CARRETERA ESTATAL VILLAHERMOSA – DOS BOCAS

EL GOBIERNO DEL ESTADO HA MANIFESTADO EL COMPROMISO DE APOYAR A CUNDUACÁN CON UN EXTENSO PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES, QUE INCREMENTARÁ DE MANERA SUSTANTIVA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN APOYO A LA SOCIEDAD Y A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO.

POR LO QUE SE REFIERE A LOS PUENTES, EL MUNICIPIO CUENTA CON 93 CON UNA LONGITUD DE MÁS DE 2 KILÓMETROS, DE LOS CUALES, EL 60% ESTÁN CONSTRUIDOS CON TUBERÍA Y EL 40% SON DE CONCRETO.

PUENTES VEHICULARES Y SU LONGITUD						CUADRO 20.3
POR MUNICIPIO						
Al 31 de diciembre de 2005						
MUNICIPIO	PUENTES VEHICULARES					LONGITUD (Metros)
	TOTAL	CONCRETO	TUBULAR	MIXTO a/	OTROS b/	
ESTADO	1 348	560	750	32	6	35 387.55
CUNDUACÁN	93	37	56	0	0	2 035.40
a/	Se refiere a puentes de concreto y tubular.					
b/	Comprende puentes de rampa y madera.					
FUENTE:	Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas del Gobierno del Estado. Junta Estatal de Caminos.					

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

EL MUNICIPIO NO CUENTA CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN, RECIBE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE ESTACIONES DE RADIO Y PERIÓDICOS DE LA CAPITAL DEL ESTADO, Y DE LA TELEVISIÓN ESTATAL Y NACIONAL. CUENTA CON UNA TERMINAL DE AUTOBUSES DE SEGUNDA CLASE, 4 OFICINAS DE CORREO, UN TELÉGRAFO, TELEFONÍA PARTICULAR, TELEFONÍA AUTOMÁTICA RURAL, RADIO TELEFONÍA Y TELEFONÍA CELULAR.

LOCALIDADES CON SERVICIO DE TELEFONÍA RURAL					CUADRO 16.11
POR PRESTADOR DEL SERVICIO					
2004 y 2005 a/					
PRESTADOR DEL SERVICIO	ESTADO		MUNICIPIO		
	2004	2005	2004	2005	
TOTAL	1 500	1 500	91	91	
SCT b/	760	760	33	33	
TELMEX	740	740	58	58	
a/	Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.				
b/	El programa de Telefonía Rural de la SCT considera únicamente localidades de 100 a 499				
FUENTE:	Centro SCT Tabasco. Dirección General; Unidad de Planeación y Evaluación. Departamento de Comunicación, Radio y Televisión				

EN EL MUNICIPIO 91 LOCALIDADES CUENTAN CON EL SERVICIO DE TELEFONÍA RURAL, SIN EMBARGO COMO PODEMOS OBSERVAR EN EL CUADRO ANTERIOR, ESTE NO HA VARIADO CON RESPECTO A AÑOS ANTERIORES.

DADA LA DIFICULTAD QUE TIENE CUNDUACÁN, PARA EL ACCESO DE TELEFONÍA, EN ALGUNAS ZONAS, SE HACE NECESARIO AMPLIAR ESTE SERVICIO AL TOTAL DE LAS COMUNIDADES.

TRANSPORTE Y VIALIDAD

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, ESTABAN REGISTRADOS 8,119 VEHÍCULOS DE MOTOR EN CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO.

VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN														CUADRO 20.7		
POR MUNICIPIO SEGÚN TIPO DE SERVICIO																
Al 31 de diciembre de 2005																
MUNICIPIO	AUTOMÓVILES				CAMIONES DE PASAJEROS				CAMIONETAS DE CARGA				MOTOCICLETAS			
	TOTAL	OFICIAL	PÚBLICO	PARTICULAR	TOTAL	OFICIAL	PÚBLICO	PARTICULAR	TOTAL	OFICIAL	PÚBLICO	PARTICULAR	TOTAL	OFICIAL	DE ALQUILER	PARTICULAR
ESTADO	181 746	2 633	3 072	146 041	2 877	196	2 087	682	82 858	3 793	2 419	76 345	13 398	287	0	13 190
CUNDUACÁN	4 143	44	57	4 042	42	2	33	7	3 432	81	72	3 279	502	0	0	488

NOTA: La variación que presentan algunas cifras respecto a la edición anterior, se debe a que a partir del 2005 es la Secretaría de Finanzas quien concentra los datos sobre el registro de vehículos del servicio público, por lo que realizó una revisión exhaustiva y actualizó el padrón vehicular correspondiente.

a) Se refiere a taxis.
b) Incluye microbuses.

FUENTE: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; Subsecretaría de Ingresos; Dirección de Recaudación.

LA MAYOR PARTE DE LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN EN CUNDUACÁN, SON PARTICULARES, LOS CUALES REPRESENTAN EL 92% DEL TOTAL DE AUTOMOTORES. Y SOLAMENTE EL 2% CORRESPONDE AL SERVICIO PÚBLICO, LO QUE REFLEJA QUE EXISTE MUY POCO TRANSPORTE PÚBLICO HACIA EL INTERIOR DEL MUNICIPIO.

LA VIALIDAD SE DEBE ESTUDIAR PARA PLANIFICAR EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE MANERA PROGRAMADA, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA CIUDAD, PORQUE DE DICHS FACTORES DEPENDE SU VITALIDAD. ES IMPORTANTE CONOCER SU JERARQUIZACIÓN, SU ESTADO, LAS ÁREAS PEATONALES Y LAS TERMINALES DE TRANSPORTE. ACTUALMENTE EL SERVICIO DE TRANSITO LO PRESTA EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE UNA DELEGACIÓN DE TRANSITO DEL ESTADO.

LAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD CARECEN DE UNA SEÑALIZACIÓN CORRECTA TANTO HORIZONTAL COMO VERTICAL Y LOS CRUCES TRANSVERSALES IMPORTANTES, HASTA EL MOMENTO SON MUY POCAS, SOLO SE PLANTEA UNA INTERVENCIÓN EN ALGUNOS DE LOS CRUCES CON MAYOR CONFLUENCIA PEATONAL.

DE IGUAL FORMA, SE CARECE DE UNA NOMENCLATURA ADECUADA, QUE SEÑALE EL NOMBRE DE LAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD

LOS CRUCES PEATONALES DE MAYOR CONFLUENCIA ESTÁN PRINCIPALMENTE EN EL CENTRO DE LA CIUDAD. LA TERMINAL DE PASAJEROS ES CONFLICTIVA

CUANDO SE IMPROVISAN SOBRE LAS CALLES, PRINCIPALMENTE EN EL PERÍMETRO DEL MERCADO PÚBLICO.

LOS TRANSPORTES DE CARGA SON DE ALTO RIESGO DENTRO DE LA MANCHA URBANA, DEBIDO A LAS SUSTANCIAS QUE PUEDEN LLEVAR CONSIGO. CADA VEZ ES MÁS ELEVADO EL NUMERO DE ESTE TIPO DE VEHÍCULOS EN LA CIUDAD, POR LO QUE SU POBLACIÓN MANIFIESTA SU DESACUERDO.

10.4.2. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS SECTORIALES

10.4.2.1. COMUNICACIONES

LÍNEAS DE ACCIÓN

- LLEVAR A CABO UN DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS CAMINOS DE JURISDICCIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL
- REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES.
- GESTIONAR LOS APOYOS FINANCIEROS EN ENTIDADES ESTATALES Y FEDERALES, PARA REALIZAR LA MAYOR CANTIDAD DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES Y CAMINOS, AMPLIANDO ASÍ SU COBERTURA, CON LA ADQUISICIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO.
- GESTIONAR ANTE PEMEX, RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CAMINOS Y PUENTES DEL MUNICIPIO.

ESTRATEGIAS

- FORTALECER A LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA QUE CUENTE CON EL EQUIPO Y LA MAQUINARÍA NECESARIA QUE GARANTICE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN TIEMPO, FORMA Y CALIDAD.
- ESTABLECER UN PROGRAMA EFECTIVO Y REAL ENCAMINADO A LA CONSERVACIÓN DE CALLES Y CAMINOS PARA QUE FAVOREZCAN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES.
- FORTALECER A LA RED CAMINERA DE LAS ZONAS RURALES CON ENGRAVADOS Y NIVELADOS, PROCURANDO EL INTERÉS PARA QUE LOS ACCESOS A LAS COMUNIDADES SE ENCUENTREN EN EXCELENTES CONDICIONES.

- MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN QUE COMUNICAN A LA CABECERA MUNICIPAL CON LAS COMUNIDADES, LLEVANDO A CADA UNA ACCIONES COMO REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN, TANTO EN CAMINOS REVESTIDOS COMO PAVIMENTADOS.
- GESTIONAR RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS ESTATALES,
- AMPLIAR ALGUNOS CAMINOS MUNICIPALES.
- LLEVAR A CABO, CON RECURSOS ESTATALES Y DE PEMEX EL MANTENIMIENTO DE LOS PUENTES DE CONCRETO Y TUBERÍA.

10.4.2.2. TRANSPORTE Y VIALIDAD

LÍNEAS DE ACCIÓN

- DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL, EN EL SENTIDO DE PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSITO.
- REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD EFICIENTE EN MATERIA DE TRANSITO
- MEJORAR LA VIALIDAD EN LA CABECERA MUNICIPAL, MEDIANTE UNA CULTURA DE TRANSITO, SEÑALIZACIÓN Y RESPETO AL PEATÓN.
- MEJORAR LA SEÑALIZACIÓN EN LAS ENTRADAS A LAS COMUNIDADES.
- COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL BUEN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO.

ESTRATEGIAS

- LLEVAR A CABO REUNIONES CON LOS TRANSPORTISTAS PARA QUE PRESTEN UN MEJOR SERVICIO.
- GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE TRANSITO HACIA EL MUNICIPIO.
- ELABORAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE TRANSITO.
- FORTALECER EL ÁREA DE TRANSITO, CON EQUIPAMIENTO Y VEHÍCULOS PARA DESEMPEÑAR MEJOR SU LABOR.

- IMPLEMENTAR UNA RED DE SEMÁFOROS INTELIGENTES EN LOS PRINCIPALES CRUCEROS DE MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR Y PEATONAL, PARA LOGRAR UNA MEJOR FLUIDEZ DE VEHÍCULOS Y PEATONES.
- ATENDER LA COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS, LAS ZONAS ESCOLARES Y LAS ÁREAS DE PEATONALES.
- FOMENTAR UN PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL, DIRIGIDO A CONDUCTORES, JÓVENES Y NIÑOS.

10.5. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

10.5.1. DIAGNOSTICO SECTORIAL

EDUCACIÓN

LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO DE TODOS QUE PERMITE ACCEDER CON EQUIDAD E IGUALDAD A MEJORES CONDICIONES DE BIENESTAR SOCIAL. MEDIANTE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y EJERCICIO DE VALORES CÍVICOS Y CULTURALES EL INDIVIDUO PUEDE ENFRENTAR CON ÉXITO LOS DESAFÍOS DE UN MUNDO CADA VEZ MÁS COMPETITIVO.

CONSIDERAMOS QUE TRES SON LOS ELEMENTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA: LA CALIDAD CON EQUIDAD; EL GRADO DE RESPONSABILIDAD QUE ASUMA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA MODERNIZACIÓN DE NUESTRO PROCESO EDUCATIVO. RESULTA EVIDENTE QUE ADEMÁS DE AMPLIAR SU COBERTURA SE REQUIERE MEJORAR LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA QUE CONSIDERE LAS REFORMAS NECESARIAS EN LOS PROGRAMAS ESCOLARES, EL USO DE MOBILIARIO Y MATERIAL DIDÁCTICO CONGRUENTE CON LA PROPUESTA PEDAGÓGICA, ADEMÁS DE MEJORAR EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CADA PLANTEL ESCOLAR.

EL PROBLEMA DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO TIENE QUE VER MUCHO CON SU COMPOSICIÓN SOCIAL, CON LA DISTRIBUCIÓN DE SU POBLACIÓN, CON EL IMPACTO QUE LA NUEVA RIQUEZA PETROLERA HA INYECTADO, TIENE QUE VER CON LA DISTRIBUCIÓN ASIMÉTRICA DE LA POBLACIÓN DOCENTE, CONCENTRADA EN LAS CIUDADES Y TIENE QUE VER CON LA FALTA DE ARRAIGO DE LOS DOCENTES EN LAS ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO, EN LAS ESCUELAS RURALES SOBRE TODO DE TIPO UNITARIO Y MULTIGRADO, DESARROLLAR UN PLAN

ESTRATÉGICO QUE APUNTE HACIA EL DESARROLLO DIFERENCIADO DE ESAS DOS REALIDADES ES PRIORITARIO.

POR UN LADO IMPULSAR CADA VEZ MÁS LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE EN CUNDUACÁN, DOTAR DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA A LAS ESCUELAS YA EXISTENTES E INSERTAR EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE UN MUNICIPIO CON DESARROLLO INDUSTRIAL REQUIERE.

POR OTRO LADO ESTÁ EL ATENDER A LAS COMUNIDADES DE ESCASA POBLACIÓN, DONDE LAS CONDICIONES NATURALES Y DE POBREZA HACEN QUE SE DESERTE O SIMPLEMENTE NO SE ASISTA A LA ESCUELA, DESARROLLAR UN PLAN ESTRATÉGICO PARA FOMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE, SU ARRAIGO Y EL USO DE LA TECNOLOGÍA EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO, ELLO ES NECESARIO PARA QUE EL MUNICIPIO NO PROMEDIE COMO EL ARROZ NEGRO DEL ESTADO EN EDUCACIÓN, LOS NIVELES DE LA MISMA EN LAS CIUDADES SON ALTOS, AHORA FALTA APOYAR A LAS ZONAS DESPROTEGIDAS PARA LOGRAR UNA EDUCACIÓN CON EQUIDAD Y SOBRE TODO CON CALIDAD HUMANA.

LOS PRIMEROS CUATRO AÑOS DE VIDA DE LOS NIÑOS SON LOS MÁS IMPORTANTES PARA SU DESARROLLO EMOCIONAL, FÍSICO Y SOCIAL, POR LO QUE EN CUNDUACÁN EXISTE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL QUE CON 5 DOCENTES, ATIENDE A UNA POBLACIÓN DE 132 NIÑOS, DE LOS CUALES, 38 SON MATERNALES Y 94 SON PREESCOLARES.

POR LO QUE SE REFIERE A LA MODALIDAD ESCOLARIZADA, EN EL MUNICIPIO, EN EL CICLO ESCOLAR 2005-2006, EXISTÍAN 304 PLANTELES EDUCATIVOS, QUE ATIENDEN A 34,350 ALUMNOS DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO, CON UN PERSONAL DOCENTE DE 1,251 MAESTROS.

ALUMNOS INSCRITOS, PERSONAL DOCENTE Y ESCUELAS EN EDUCACIÓN BÁSICA,				CUADRO 1.0
MÉDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO				
DE LA MODALIDAD ESCOLARIZADA A FIN DE CURSOS				
POR MUNICIPIO Y NIVEL EDUCATIVO				
Ciclo escolar 2005/06				
MUNICIPIO NIVEL	ALUMNOS INSCRITOS	GRUPOS	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS
CUNDUACÁN	39 893	2 752	1 831	307
PREESCOLAR	6 347	1 559	229	134
PRIMARIA	16 431	837	548	122
SECUNDARIA	6 870	237	287	39
BACHILLERATO	4 702	107	187	9
SUPERIOR	5 418	NA	376	1
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	125	12	4	2
FUENTE: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, Subsecretaría de Planeación de Servicios Educativos y Descentralización, Dirección de Programación y Presupuesto; Coordinación del Sistema de Información Estadística.				

POR LO QUE SE REFIERE AL NIVEL SUPERIOR, EN CUNDUACÁN SE ENCUENTRA UNA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, DONDE SE OFRECEN DIVERSAS LICENCIATURAS, A TRAVÉS DE TRES UNIDADES ACADÉMICAS: CIENCIAS BÁSICAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, E INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, CON UNA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE 5,418, Y QUE SON ATENDIDOS POR 376 DOCENTES.

CON LA FINALIDAD QUE LA POBLACIÓN CUENTE CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA MEJORAR SU SITUACIÓN ECONÓMICA, SE CUENTA CON 2 ESCUELAS QUE PROPORCIONAN CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO A 125 ALUMNOS.

ASIMISMO, SE CUENTA TAMBIÉN CON TALLERES DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DE TABASCO, DONDE SE PREPARAN EN ACTIVIDADES TÉCNICAS QUE LES PERMITEN DESEMPEÑAR OFICIOS MEJOR REMUNERADOS, O ESTABLECER SUS PROPIAS MICROINDUSTRIAS O NEGOCIOS

EN CUANTO A LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS MAYORES, Y DE ACUERDO CON EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE TABASCO, EXISTE EN EL MUNICIPIO UN GRAVE REZAGO EDUCATIVO DEBIDO A QUE 7,229 PERSONAS NO SABEN LEER NI ESCRIBIR, 15,392 SIN PRIMARIA Y 15,758 SIN SECUNDARIA, POR LO QUE ES PREOCUPANTE ESTA SITUACIÓN QUE VIVE CUNDUACÁN.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

NOS PRONUNCIAMOS POR FORTALECER UNA POLÍTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE CONTRIBUYA A ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

PROMOVER LA ACTITUD INVESTIGADORA ENTRE LOS MAESTROS Y ESTUDIANTES, DEBE SER UNA ESTRATEGIA PARA ORIENTAR EL POTENCIAL HUMANO HACIA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. POR ELLO, ES NECESARIO MANTENER UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD CIENTÍFICA PARA QUE PARTICIPEN EN LA TRANSFORMACIÓN DE UN MUNICIPIO MÁS COMPETITIVO.

ESTÁ DEMOSTRADO QUE EL FUTURO DE LA ECONOMÍA DEPENDE DE SU VINCULACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN DE PUNTA EN DIVERSAS MATERIAS GENÉTICA, INFORMÁTICA, BIOTECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS, POR LO QUE YA ES COMÚN HABLAR DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO.

TENEMOS QUE PREPARARNOS PARA RESPONDER A LA ETAPA DE TRANSICIÓN Y DECLIVE DE LA ACTIVIDAD PETROLERA, Y ENCARAR LA FASE POSTERIOR. ES AQUÍ DONDE EL BUEN USO DE TECNOLOGÍAS Y PROCESOS INNOVADORES, SERÁN BÁSICOS EN LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO, LA PRODUCTIVIDAD, DE LA MEJORA DEL BIENESTAR SOCIAL Y DE LA CALIDAD DE VIDA.

EN LA MEDIDA EN QUE SE CONSOLIDE LA BASE DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y SE GENEREN LOS CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS Y APLICABLES, SERÁ INDISPENSABLE CONSTRUIR LAS CONDICIONES PARA QUE EMPRESARIOS LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS SE ESTABLEZCAN EN LA REGIÓN Y SE ASOCIEN EN LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS QUE TRADUZCAN LOS CONOCIMIENTOS EN BIENES Y PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO.

ENCICLOMEDIA

LA SOCIEDAD ENFRENTA CAMBIOS ACELERADOS Y TRANSFORMACIONES PROFUNDAS QUE EVIDENTEMENTE REPERCUTEN EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS. LA INTEGRACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y SU IMPACTO EN TODOS LOS CAMPOS DE LA ACTIVIDAD HUMANA, IMPONE CAMBIOS DE PARADIGMAS, NUEVAS FORMAS DE REPENSAR LA EDUCACIÓN Y DE CONCEBIR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, ASÍ COMO RECURSOS Y ELEMENTOS MEDIADORES DE LA PRÁCTICA EN EL AULA.

INNUMERABLES ESTUDIOS E INVESTIGACIONES A NIVEL MUNDIAL, CONCLUYEN QUE EL APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE LAS POTENCIALIDADES DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ESTÁ EN RELACIÓN DIRECTA CON LA EXISTENCIA DE UN PROYECTO PEDAGÓGICO ESCOLAR, QUE IMPLIQUE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN LOS PROFESORES.

LA ENCICLOMEDIA CONSTITUYE LA EDICIÓN DIGITAL DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP). SU CARACTERÍSTICA PRINCIPAL ES QUE HA VINCULADO A LAS LECCIONES DE LOS LIBROS CON LOS QUE AÑO CON AÑO TRABAJAN NIÑOS Y MAESTROS EN TODO EL PAÍS, DIVERSOS RECURSOS DIDÁCTICOS COMO IMÁGENES FIJAS Y EN MOVIMIENTO, INTERACTIVOS, AUDIO, VIDEOS, MAPAS, VISITAS VIRTUALES, RECURSOS DE LA ENCICLOPEDIA MICROSOFT ENCARTA®, ENTRE OTROS MÁS.

10.5.2. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS SECTORIALES

10.5.2.1. EDUCACIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN

- CONTRIBUIR A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO.
- PROMOVEREMOS LA INTEGRACIÓN DE UNA BOLSA DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN TODOS SUS NIVELES.
- FORTALECIMIENTO Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL SECTOR EDUCATIVO.
- MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DESDE EL NIVEL INICIAL HASTA EL SUPERIOR, CON MAYOR COBERTURA EN LOS DISTINTOS NIVELES, ABATIR EL ANALFABETISMO Y AMPLIAR LA EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL.
- FORTALECER LOS PROGRAMAS REGULARES E INNOVADORES DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA DE ADULTOS PARA ATENDER EL REZAGO EDUCATIVO.
- REPLANTEAR LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS SUBUTILIZADOS EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD.
- CONTINUAR IMPULSANDO UNA MAYOR VINCULACIÓN ENTRE EL SISTEMA EDUCATIVO Y EL APARATO PRODUCTIVO LOCAL DE ACUERDO A LA VOCACIÓN REGIONAL.

- PROMOVER UN PACTO ENTRE LOS MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA PARA CONSOLIDAR UNA MAYOR VINCULACIÓN CON LA ESCUELA Y COMUNIDAD Y AVANZAR EN UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.
- COORDINAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA ASEGURAR EL DESARROLLO PERMANENTE DE LA EDUCACIÓN.
- FORTALECER LOS VÍNCULOS CON LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL QUEHACER EDUCATIVO Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES.

ESTRATEGIAS

- INSTALAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN QUE GENERE PROPUESTAS DE MEJORA EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN DE MAESTROS, PADRES DE FAMILIA, AUTORIDADES TANTO MUNICIPALES COMO EDUCATIVAS.
- GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y ANEXOS, DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.
- GESTIONAR RECURSOS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, TELESECUNDARIAS Y BACHILLERATOS
- GESTIONAR EL INCREMENTO AL PRESUPUESTO DESTINADO A LA EDUCACIÓN EN CUNDUACÁN.
- PROMOVER EL RECONOCIMIENTO QUE MERECE LA LABOR QUE DESARROLLAN LOS MAESTROS EN EL MUNICIPIO.
- GESTIONAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA BRINDAR BECAS A LOS MEJORES PROMEDIOS DE TODOS LOS NIVELES DE ESCOLARIDAD, DÁNDOLES PRIORIDAD A AQUELLOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS.
- GESTIONAR, EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE CADA PLANTEL EDUCATIVO, LA DISPONIBILIDAD DE MÁS Y MEJORES PUPITRES, PIZARRONES, MATERIAL Y EQUIPO DE CAPACITACIÓN, ENTRE OTROS.
- CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR TODO TIPO DE ACCIONES VINCULADAS CON EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, PROMOVEREMOS, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y LOS PADRES DE FAMILIA, EL PROGRAMA MOCHILA, RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ESTUDIANTES CUNDUACÁNENSES.

- FORTALECER LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS, A FIN DE ABATIR EL REZAGO SOCIAL.
- CONVENIR CON EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO PARA QUE SE AUMENTEN LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.
- CONTRIBUIR A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO.

10.5.2.2. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LÍNEAS DE ACCIÓN

- FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES GENERADORAS DEL CONOCIMIENTO SOBRE EL PRINCIPAL ACTIVO DEL MUNICIPIO-LOS RECURSOS NATURALES- PARA QUE SEAN LA BASE DE LA ECONOMÍA.
- ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA, DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, SOCIAL Y PRIVADO EN LOS MECANISMOS PERTINENTES DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
- AVANZAR EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA INDUSTRIA, EL CAMPO Y LOS SERVICIOS QUE CONSIDERE LA CAPTACIÓN DE FONDOS ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.
- GESTIONAR EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y ESTÍMULOS A LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.
- ALENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN SU FINANCIAMIENTO ESTABLECIENDO ESTÍMULOS FISCALES Y OTROS INCENTIVOS.
- CONVERTIR A CUNDUACÁN EN UNO DE LOS PRINCIPALES CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA AGRÍCOLA, PECUARIA, FORESTAL, AMBIENTAL Y DE AGRO BIOTECNOLOGÍA DE TABASCO SOBRE EL TRÓPICO HÚMEDO, LA CUAL GENERE EL CONOCIMIENTO QUE SUSTENTARÁ A LA ECONOMÍA DE TODO EL ESTADO.

ESTRATEGIAS

- CELEBRAR CONVENIOS CON EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, A FIN DE APLICAR TECNOLOGÍA DE PUNTA EN EL CAMPO.

- PROMOVER LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA ENCICLOMEDIA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS DEL MUNICIPIO, MEDIANTE CONVENIO FIRMADO CON EL GOBIERNO FEDERAL.
- IMPULSAR LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS DE LOS PRODUCTORES CON TECNOLOGÍA QUE LAS HAGA MAS PRODUCTIVAS Y RENTABLES.
- PROMOVER LAS ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN ENTRE UNIVERSIDADES, INVESTIGADORES Y EMPRESAS, PARA LA INVESTIGACIÓN APLICADA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN CUNDUACÁN.

10.6. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

10.6.1. DIAGNOSTICO SECTORIAL

CULTURA

EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN SE ENCUENTRAN MONUMENTOS HISTÓRICOS COMO LA IGLESIA EN RUINAS UBICADA EN LA ANTIGUA HACIENDA DEL PRESBITERO JOSÉ EDUARDO DE CÁRDENAS (1750) HOY RANCHERÍA LA PIEDRA PRIMERA SECCIÓN.

LA IGLESIA DE LA VIRGEN DE LA NATIVIDAD.- UBICADA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD. (SIGLO XVIII APROXIMADAMENTE).

EL MONUMENTO EL JAHUACTAL.- REPRESENTACIÓN DE LA VICTORIOSA BATALLA DE LOS REPUBLICANOS TABASQUEÑOS CONTRA LAS FUERZAS INTERVENCIONISTAS FRANCOTRAIDORAS.

EL MONUMENTO A TABSCOOB.- EN MEMORIA AL CACIQUE MAYOR DE POTONCHÁN QUE TUVO EL PRIMER ENCUENTRO CON LOS ESPAÑOLES, Y DE CUYO NOMBRE SE DERIVÓ EL DE LA ENTIDAD.

EN CUANTO A LAS BELLAS ARTES, SE ENCUENTRA EL MURAL LA BATALLA DE EL JAHUACTAL, UBICADO EN LA CALLE PEDRO MÉNDEZ ESQUINA 2º DE ABRIL.

MONUMENTOS DE PERSONAJES QUE FORMAN EL MOSAICO HISTÓRICO DE NUESTRO MUNICIPIO Y QUE SON EJEMPLO DE LAS NUEVAS GENERACIONES, DANDO

SUSTENTO AL NOMBRE DE LA ATENAS DE TABASCO CUNA DE HOMBRES ILUSTRES DE TRASCENDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL.

DEL 1° AL 5 DE MAYO, FERIA MUNICIPAL; 8 DE SEPTIEMBRE, ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE CUNDUACÁN.

DENTRO DE LA GASTRONOMÍA TÍPICA DE CUNDUACÁN DESTACA EL PICADILLO DE PAVO, LA BARBACOA DE RES, Y EL PESCADO ASADO Y FRITO, ENTRE OTRAS DELICIAS CULINARIAS.

EN MATERIA DE CULTURA, CUNDUACÁN CUENTA CON 39 BIBLIOTECAS PÚBLICAS, CON UNA EXISTENCIA DE 43,904 TÍTULOS Y 131,714 LIBROS.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS, PERSONAL OCUPADO, TÍTULOS, LIBROS EN EXISTENCIA, OBRAS CONSULTADAS Y USUARIOS				CUADRO 6.14
1999 y 2005				
CONCEPTO	ESTADO		MUNICIPIO	
	1999	2005	1999	2005
BIBLIOTECAS PÚBLICAS a/	582	573	37	39
PERSONAL OCUPADO a/	766	917	41	50
TÍTULOS a/	ND	836 946	32 939	43 904
LIBROS EN EXISTENCIA a/	1 954 526	2 510 848	98 818	131 714
OBRAS CONSULTADAS	4 032 241	3 371 245	178 076	165 653
USUARIOS	3 251 073	2 810 916	162 947	124 766
a/	Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.			
FUENTE:	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Departamento de Supervisión y Asesoría Técnica; Dirección de Red Estatal de Bibliotecas.			

LO ANTERIOR, NOS DEMUESTRA QUE EXISTE UN AMPLIO ACERVO CULTURAL EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES, POR LO QUE SE HACE NECESARIO INCENTIVAR LA ASISTENCIA.

LA DIVERSIDAD DEL MUNICIPIO REQUIERE DE UNA FUERTE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD MUNICIPAL, POR MEDIO DEL DESARROLLO CULTURAL PARA UNA MEJOR COMPRESIÓN, POR PARTE DE LOS CIUDADANOS, DE LAS POTENCIALIDADES DE CUNDUACÁN. EL FOMENTO DE LOS VALORES CÍVICOS SERÁ UNO DE LOS ELEMENTOS CENTRALES PARA UNA MEJOR COMPRESIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS, EN LA BÚSQUEDA DE UNA ARMONÍA CULTURAL EN TODOS LOS NIVELES.

EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS SE BASA EN EL FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES, COMO PARTE DE LA EXPRESIÓN PROPIA DE LOS CUNDUACÁNENSES, ES POR ESO QUE SE IMPULSARÁ EL DESARROLLO ARTÍSTICO DE LOS CUNDUACÁNENSES.

UN MUNICIPIO CON VALORES ESTIMULA EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA CÍVICA PROPIA, LO CUAL AYUDA A FORMAR MEJORES PERSONAS; ES POR ELLO QUE RESULTA ESENCIAL DARLES PRIORIDAD A LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN CIUDADANA.

CUNDUACÁN SE IDENTIFICA POR SUS TRADICIONES Y PATRIMONIO QUE POR MUCHOS AÑOS SE HA CONSTRUIDO, POR ESO ES INDISPENSABLE FORTALECER LA IDENTIDAD DEL MUNICIPIO PARA MOSTRAR LA RIQUEZA QUE POSEE.

RECREACIÓN

CUNDUACÁN CUENTA, PARA EL ESPARCIMIENTO DE LAS FAMILIAS CUNDUACÁNENSES CON 23 JARDINES VECINALES, DISTRIBUIDOS EN LA CIUDAD Y EN LOS PRINCIPALES CENTROS DE POBLACIÓN.

EL ESPARCIMIENTO Y LA RECREACIÓN PERMITEN ASEGURAR CONDICIONES PROPICIAS DE VIDA Y DESARROLLO A LOS INDIVIDUOS. LOS CIUDADANOS MERECEAN ESPACIOS ADECUADOS PARA FOMENTAR SUS ACTIVIDADES Y ES RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO OTORGÁRSELOS. POR LO QUE EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA ES TAN RELEVANTE COMO SU APROVECHAMIENTO INTEGRAL.

LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEBEN SER APROVECHADOS DE MANERA INTEGRAL, PORQUE ADEMÁS DE QUE SON LUGARES DONDE LA FAMILIA CONVIVE DE MANERA ARMONIOSA, FOMENTA UN MEJOR DESENVOLVIMIENTO DE LOS NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y PERSONAS MAYORES.

LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO, OFRECIDOS EN LA ACTUALIDAD A LA SOCIEDAD CUNDUACÁNENSE, SON INSUFICIENTES ANTE UNA SOCIEDAD MÁS DEMANDANTE; POR ESTA RAZÓN, EL MUNICIPIO EN ARAS DE PROMOVER UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS, HA ADOPTADO EL COMPROMISO DE FACILITÁRSELOS.

DEPORTE

CUNDUACÁN CUENTA, DE ACUERDO CON LOS DATOS DEL CUADERNO ESTADÍSTICO MUNICIPAL, EDICIÓN 2006, CON 107 ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE PARA TODOS LOS NIVELES DE EDAD.

EN EL CENTRO DEPORTIVO UBICADO EN LA CIUDAD, SE ENCUENTRA EL PALACIO DE LOS DEPORTES, DONDE SE PRACTICAN, ENTRE OTRAS DISCIPLINAS, BÁSQUETBOL, VOLEIBOL, LUCHA LIBRE, AERÓBICS, ETC.

IGUALMENTE, ESTE CENTRO DEPORTIVO CUENTA CON CANCHAS DE TENIS, FRONTENIS, BÁSQUETBOL, FÚTBOL, SOFTBOL, LA ALBERCA OLÍMPICA Y EL LIENZO DE CHARROS, PARA BENEFICIO DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DEPORTIVOS.

POR OTRA PARTE, EN LAS COMUNIDADES DE CUNDUACÁN, EXISTEN 60 CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES, 30 CANCHAS DE FÚTBOL Y 15 DE BÉISBOL.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		CUADRO 8.16
Al 31 de diciembre de 2005		
CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
CENTROS DEPORTIVOS	50	1
UNIDADES DEPORTIVAS	2	0
ALBERCAS	8	1
CAMPOS DE FÚTBOL	242	30
CAMPOS DE BÉISBOL	131	15
CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES	446	60
a/	No incluye la información del municipio Centro.	
FUENTE:	Ayuntamientos Municipales.	

A PESAR DE LO ANTERIOR, CABE SEÑALAR QUE LA COBERTURA SIGUE SIENDO INSUFICIENTE, POR LO CUAL ES NECESARIO AMPLIARLA JUNTO CON LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, TODAVÍA HAY MUCHO QUE HACER EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEPORTIVA PARA APOYAR A LOS CUNDUACÁNENSES Y FORMAR CIUDADANOS SANOS Y DISCIPLINADOS.

EL FOMENTO AL DEPORTE DEBE SER UNA ESTRATEGIA FUNDAMENTAL PUES NO SOLO CONTRIBUYE A LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR DE LOS INDIVIDUOS, SINO QUE PROMUEVE UNA VIDA SANA Y DE EQUILIBRIO FÍSICO Y MENTAL EN LAS PERSONAS. ADEMÁS AYUDA A LA FORMACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y

COMPROMISO, POR LO QUE SIN LUGAR A DUDAS APOYARÉ AL DESARROLLO HUMANO DE LOS CUNDUACÁNENSES.

EL DEPORTE CONSTITUYE UN PROMOTOR DE VIDA SANA. CON LA CORRECTA AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, SE PERMITIRÁ A LOS CIUDADANOS TENER ACCESO A ACTIVIDADES PARA ESTIMULAR EL EJERCICIO FÍSICO.

EL DEPORTE ES UNA ACTIVIDAD IMPORTANTE QUE COADYUVA EN LA FORMACIÓN DE VALORES, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDAD, ADEMÁS DE BENEFICIAR A LA SALUD. POR ESTE MOTIVO, ES NECESARIO PROMOVER EL INTERÉS CIUDADANO EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA FORTALECER EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

EL DEPORTE JUEGA UN PAPEL MUY IMPORTANTE EN LA FORMACIÓN DE LOS INDIVIDUOS, YA QUE SU PRÁCTICA CONSTITUYE UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA ALCANZAR UNA VIDA PLENA A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE APTITUDES, CAPACIDADES, HÁBITOS Y DESTREZAS.

10.6.2. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS SECTORIALES

10.6.2.1. CULTURA

LÍNEAS DE ACCIÓN

- FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD MUNICIPAL.
- FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES.
- FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES CÍVICOS.
- PROMOVER EL ACERCAMIENTO A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS.
- AUMENTAR LA INVERSIÓN PARA FAVORECER LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y LA PRODUCCIÓN AUTÓNOMA DE LOS CONTENIDOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO DE EXPRESIONES CULTURALES QUE FOMENTEN EL APRECIO Y ARRAIGO DE NUESTRAS TRADICIONES.
- IMPULSAR LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL HACIA CUNDUACÁN.

- GESTIONAR EL INCREMENTO A LAS APORTACIONES FINANCIERAS AL FONDO DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL Y CREANDO FONDOS ESPECIALES BIPARTITOS PARA FOMENTAR LA CULTURA Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA.
- CREAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE ASEGUREN LA VINCULACIÓN DEL SECTOR CULTURAL CON EL TURÍSTICO, IMPULSANDO CON ELLO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EMPRESARIAL DE CUNDUACÁN.
- ESTIMULAR LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y PONER ÉNFASIS EN LAS EXPRESIONES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- FORTALECER LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, LA ACTIVIDAD EDITORIAL Y LOS PROGRAMAS DE FOMENTO AL HÁBITO DE LA LECTURA.
- CREAR NUEVOS PÚBLICOS QUE APRECIEN LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CONSERVAR Y FORTALECER LOS FESTIVALES CULTURALES Y FOMENTAR LA CREACIÓN DE NUEVOS.
- IMPULSAR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y LOS VALORES CULTURALES DE LA POBLACIÓN.
- IMPULSAR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y LOS VALORES CULTURALES DE LA POBLACIÓN.
- CONSTRUCCIÓN DE UN TEATRO MUNICIPAL.
- ORGANIZACIÓN DE PATRONATOS PARA EL APOYO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS.
- FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO.
- PRESERVAR NUESTRAS COSTUMBRES Y TRADICIONES PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN.
- IMPULSAR Y DIFUNDIR EL ARTE Y LA CULTURA.
- AFIANZAR EN LA POBLACIÓN EL AMOR A LA PATRIA Y SUS VALORES.
- PROMOVER LA REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA LA CULTURA.
- REVALORACIÓN Y PRESERVACIÓN DE TRADICIONES Y COSTUMBRES REGIONALES.

ESTRATEGIAS

- ACTUALIZAR LOS REGLAMENTOS SOBRE CONSTRUCCIÓN, PARA PROMOVER QUE LOS DESARROLLADORES DE FRACCIONAMIENTOS HABILITEN ESPACIOS DE DESARROLLO Y EXPRESIÓN CULTURAL.
- LLEVAR A CABO UN PROGRAMA PERMANENTE DE TALLERES DE LECTURA EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES.
- PROGRAMAR RECORRIDOS CULTURALES Y CIENTÍFICOS DE VERANO PARA QUE DURANTE LAS VACACIONES LOS NIÑOS ESCASOS RECURSOS CUENTEN CON DIVERSIÓN SANA Y GRATUITA A SU ALCANCE.
- ACTOS CÍVICOS Y FESTEJOS: RESCATE DE FECHAS IGNORADAS U OLVIDADAS PARA DAR MAYOR DIFUSIÓN Y PROYECCIÓN A LOS EVENTOS CÍVICOS Y SOCIALES.
- REALIZAR LA AGENDA CULTURAL MUNICIPAL.
- FORMACIÓN ARTÍSTICA Y ACERCAMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES HACIA LAS COLONIAS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, EN CONVENIO CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- PROMOVER CONVENIOS DE COORDINACIÓN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES QUE COADYUVEN A FORTALECER EL DESARROLLO CULTURAL DE CUNDUACÁN.
- IMPULSAR LA COORDINACIÓN ENTRE DIVERSAS ASOCIACIONES Y ORGANISMOS INDEPENDIENTES PARA EL FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES.
- PROPICIAR LA DIFUSIÓN SISTEMÁTICA DE LOS ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, INCORPORANDO ARTISTAS LOCALES Y NUEVOS VALORES.
- PROMOVER, A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y LA INICIATIVA PRIVADA, BECAS Y APOYOS PARA TALENTOS ARTÍSTICOS Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
- PROPICIAR LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO MUNICIPAL CIUDADANIZADO, QUE TOME EN CUENTA LA DIVERSIDAD CULTURAL DE CUNDUACÁN.
- FOMENTAR UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN MEDIÁTICA PARA PROMOVER LOS VALORES CIUDADANOS Y CÍVICOS.
- PROMOVER LA FORMACIÓN CIUDADANA CENTRADA EN LOS VALORES CÍVICOS Y EL SENTIMIENTO DE PERTENENCIA.
- PROMOVER LA DIFUSIÓN DE LAS OBRAS DE LOS HISTORIADORES LOCALES.

- ADECUAR LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL QUE GARANTICE LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO.
- PROMOVER LA APERTURA DE ESPACIOS REGULADOS Y APROPIADOS, DONDE SE CANALICEN LOS PRODUCTOS LOCALES DEL MUNICIPIO.

10.6.2.2. RECREACIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN

- APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.
- MAYOR OFERTA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.
- GESTIONAR RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS
- OFRECER A LA POBLACIÓN ALTERNATIVAS DE CREACIÓN Y RECREACIÓN QUE CUBRAN SUS ASPIRACIONES DE DESARROLLO CULTURAL, RESCATANDO Y FORTALECIENDO NUESTROS VALORES, COSTUMBRES Y TRADICIONES.

ESTRATEGIAS

- ADAPTAR LOS JUEGOS INFANTILES DE LOS PARQUES PÚBLICOS Y PONERLES SEÑALIZACIÓN ESPECIAL PARA HACERLOS ACCESIBLES A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
- PROMOVER LA CREACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS CON ÁREAS DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.
- PROMOVER EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DESTINADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL.
- PROMOVER LA CREACIÓN DE TALLERES CULTURALES ITINERANTES.
- IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PERMANENTE SOBRE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.
- GARANTIZAR LA AMPLIACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN.

10.6.2.3. DEPORTE**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.
- INTEGRACIÓN CIUDADANA EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
- BUSCAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN.
- FAVORECER LA FORMACIÓN DE LOS ENTRENADORES Y MAESTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA.
- PROMOVER UNA CULTURA DEL EJERCICIO FÍSICO COMO CONDICIÓN NECESARIA PARA MANTENERSE SANO EN LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES.
- CONTRIBUIR AL DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL, FOMENTANDO LA PRÁCTICA DEPORTIVA.
- APOYOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE.
- DIFUSIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.
- REFORZAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR POR MEDIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS APROVECHANDO LOS ESPACIOS EXISTENTES.
- INVOLUCRAR A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y DE LA TERCERA EDAD, LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN PROGRAMAS DEPORTIVOS.
- IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE CONTRIBUYAN AL COMBATE CONTRA LAS ADICCIONES.

ESTRATEGIAS

- CONTINUAR CON LA AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, REHABILITAR LAS QUE LO REQUIERAN Y CONSTRUIR NUEVAS INSTALACIONES QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE EL ESFUERZO CONJUNTO DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO.
- PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE EN LOS MUNICIPIOS Y APOYAR A LAS DIFERENTES ASOCIACIONES Y CLUBES.

- ESTIMULAR A LOS DEPORTISTAS CON BECAS Y CON EL PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE.
- APOYAR A LOS MEDALLISTAS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS EN SU ENTRENAMIENTO, EQUIPO Y PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.
- FOMENTAR EL DEPORTE ESCOLAR CON EL FIN DE QUE SE PRACTIQUE DESDE TEMPRANA EDAD, APOYANDO A QUIEN SE DESTAQUE COMO PROMESA.
- PROMOVER LA CREACIÓN DE COMITÉS DEPORTIVOS REGIONALES.
- ADECUAR LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LA AMPLIACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS.
- DISEÑAR PROGRAMAS QUE INVOLUCREN A LA CIUDADANÍA EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.
- MOTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS, EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DEPORTIVOS EN TODO EL MUNICIPIO.
- GESTIONAR LA OBTENCIÓN DE FONDOS ADICIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.
- PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE PROMOTORES DEPORTIVOS VOLUNTARIOS, PARA ACRECENTAR LA OFERTA EDUCATIVA.
- PROMOVER ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MAESTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA.

10.7. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

10.7.1. DIAGNOSTICO DE SECTORIAL

SALUD

EN CUNDUACÁN, EXISTEN 39 UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL SECTOR SALUD, QUE ATIENDEN A TODA LA POBLACIÓN CUNDUACÁNENSE. DE ESTAS, 38 PROPORCIONAN ÚNICAMENTE CONSULTA EXTERNA Y SOLAMENTE CONTAMOS CON UN HOSPITAL MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD QUE PROPORCIONA HOSPITALIZACIÓN GENERAL.

UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD POR RÉGIMEN, INSTITUCIÓN Y NIVEL DE OPERACIÓN		CUADRO 5.5	
1999 y 2005 a/			
RÉGIMEN INSTITUCIÓN NIVEL	ESTADO	MUNICIPIO	
TOTAL	818	38	
IMSS	34	1	
DE CONSULTA EXTERNA	31	1	
DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL c/	3	0	
ISSSTE	19	1	
DE CONSULTA EXTERNA	18	1	
DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL c/	1	0	
PEMEX	10	1	
DE CONSULTA EXTERNA	7	1	
DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL c/	2	0	
DE HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA c/	1	0	
RESTO DE INSTITUCIONES d/	14	0	
ASISTENCIA SOCIAL	818	38	
SS	818	38	
DE CONSULTA EXTERNA	482	34	
DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL c/	22	1	
DE HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA c/	2	0	
DIF	18	1	
DE CONSULTA EXTERNA	18	1	
CRM	4	0	
DE CONSULTA EXTERNA	4	0	
a/	Datos referidos al 31 de diciembre de 2005.		
c/	Incluye las unidades médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.		
d/	Comprende ISSET, SDN y SM.		
e/	Excluye unidades móviles.		
FUENTE:	IMSS, Delegación en el Estado. Coordinación de Planeación e Información Médica; Oficina de Estadística y Análisis de la Información.		
	ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación Médica.		
	PEMEX, Gerencia de Servicios Médicos. Subgerencia Regional de Servicios Médicos Sur.		
	ISSET, Dirección General. Dirección Técnica. Departamento de Planeación y Estadística.		
	SDN, 30ª Zona Militar. Cuartel General. Departamento de Bioestadística.		
	SM, Armada de México. Sanatorio Naval de Frontera. Dirección.		
	Secretaría de Salud del Gobierno del Estado. Coordinación de Planeación Estratégica e Informática, Departamento de Estadística e Informática.		
	DIF, Dirección General. Dirección de Planeación y Evaluación.		
	CRM, Delegación en el Estado.		

LOS CONSULTORIOS RURALES PROPORCIONAN SERVICIOS DE MEDICINA PREVENTIVA, CONSULTA EXTERNA Y MEDICINA GENERAL, LOS CENTROS DE SALUD Y MATERNO INFANTIL OFRECEN ADEMÁS DE LOS YA MENCIONADOS, LOS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, RAYOS X Y DE REGULARIZACIÓN SANITARIA, ATENCIÓN OBSTÉTRICA, GINECOLÓGICA, PEDIÁTRICA, Y HOSPITALIZACIÓN. HAY 2 CLÍNICAS PARTICULARES EN LA CABECERA MUNICIPAL: "SACRAMONTE" Y EL CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO DE LA CHONTALPA.

TODA LA POBLACIÓN INDEPENDIENTEMENTE DE SU GÉNERO, EDAD, ESTADO CIVIL, Y CUALQUIERA QUE SEA SU CONDICIÓN, TIENE LA MISMA POSIBILIDAD DE RECIBIR LA ATENCIÓN MÉDICA SEGÚN LO ESTABLECE CLARAMENTE EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS "... TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y

ESTABLECERÁ LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, CONFORME A LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 73 DE ESTA CONSTITUCIÓN."

EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SALUD Y SU TRANSFORMACIÓN SON INAPLAZABLES. EL INCREMENTO EN LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS, SON NECESARIOS PARA ALCANZAR MEJORES ESTÁNDARES EN LA CALIDAD DE VIDA. ES ASUNTO DE MAYOR TRASCENDENCIA DAR SENTIDO DE UNIDAD A LAS ACCIONES QUE SE HAN DE TOMAR EN ÉSTE RUBRO PARA CORRESPONDER A LAS DEMANDAS QUE LA SOCIEDAD HACE PRESENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA MÁS EFICIENTE.

LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN CUANTO A MEJORES PROGRAMAS Y PERSONAL, ES ELEMENTAL PARA GARANTIZAR LA SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS CON RELACIÓN A LA ATENCIÓN QUE RECIBEN.

LAS ADICCIONES CONSTITUYEN UN PROBLEMA EN FRANCO CRECIMIENTO. EL SEGMENTO DE LA POBLACIÓN MAS AFECTADO POR ESTE MAL ES LA JUVENTUD, POR LO QUE HAY QUE ERRADICAR EL PROBLEMA DE MANERA INMEDIATA A TRAVÉS DE SU PREVENCIÓN Y COMBATE FRONTAL Y OPORTUNO.

EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES SON CRUCIALES PARA FOMENTAR LA BUENA SALUD DE LOS CIUDADANOS. POR ELLO SE REQUIERE DE UN ESFUERZO COMPARTIDO EN LA MATERIA A FIN DE CONTRIBUIR A UN MAYOR CONOCIMIENTO DE LA FORMA DE COMBATIR LAS ENFERMEDADES.

EL ESTADO DE TABASCO TIENE LA MAYOR FRECUENCIA DE CASOS REPORTADOS DE LEISHMANIASIS A NIVEL NACIONAL. LA ENFERMEDAD ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA DADA LA VARIEDAD DE FORMAS CLÍNICAS Y LAS LESIONES POTENCIALMENTE DESFIGURANTES Y/O INCAPACITANTES.

DURANTE 2004 SE DETECTARON 184 CASOS (BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO SEMANA 1/2005) EN 9 MUNICIPIOS DE LOS 17 QUE INTEGRAN EL ESTADO Y DISTRIBUYÉNDOSE EN 160 LOCALIDADES.

LA ZONA DE LA CHONTALPA TABASQUEÑA ES LA MÁS AFECTADA Y EN DONDE HISTÓRICAMENTE SE REPORTAN ANUALMENTE HASTA EL 85% DEL TOTAL DE CASOS DE LA ENTIDAD Y DE DONDE SOBRESALE EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN.

PARA INTERRUMPIR LA FRECUENCIA E IMPACTO EN LA ENFERMEDAD SE REQUIERE DE UN DIAGNÓSTICO TEMPRANO Y UN TRATAMIENTO OPORTUNO CON ANTIMONIALES PENTAVALENTES QUE LIMITEN EL DAÑO E IMPIDAN SECUELAS GRAVES.

ES NECESARIO REALIZAR PESQUISA DOMICILIARIA EN LAS LOCALIDADES PARA BÚSQUEDA DE ENFERMOS Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ADEMÁS DE REALIZAR ESTUDIOS ENTOMOLÓGICOS QUE PERMITEN CONOCER CON MÁS AMPLITUD LOS VECTORES TRANSMISORES, SUS SITIOS DE REPRODUCCIÓN, HÁBITOS Y COSTUMBRES QUE COADYUVEN A REALIZAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN MEJOR DIRIGIDAS.

LA INTENSIFICACIÓN Y SANEAMIENTO DE ESTAS ACTIVIDADES PERMITIRÁ LIMITAR EN GRAN MEDIDA EL DAÑO CAUSANDO POR ESTE PADECIMIENTO, AHONDAR EN EL CONOCIMIENTO CLÍNICO, EPIDEMIOLÓGICO Y ENTOMOLÓGICO DEL MISMO DISMINUYENDO LA FRECUENCIA DE CASOS Y DE FORMA GRAVES E IMPACTANDO FAVORABLEMENTE EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN CUNDUACÁNENSE.

LA ATENCIÓN DE LOS CIUDADANOS, EN MATERIA DE SALUD, REQUIERE DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA RESPONDER OPORTUNAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN; POR ELLO, ES ESENCIAL MEJORARLA PARA OFRECER UN MEJOR SERVICIO.

ASISTENCIA SOCIAL

LA ASISTENCIA SOCIAL ES PARTE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO HUMANO QUE PROPONEMOS EN NUESTRA PLATAFORMA. EL PROPOSITO ES ATENDER E BIENESTAR SOCIAL DE LOS GRUPOS MAS SENSIBLES DE LA POBLACIÓN CUNDUACÁNENSE COMO SON LOS ADULTOS MAYORES, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES TRABAJADORAS Y MENORES EN RIESGO.

EN RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE LOS CUNDUACÁNENSES NUESTRA PROPUESTA PLANTEA INCORPORAR A LOS GRUPOS SENSIBLES QUE LO REQUIERAN A UNA VIDA DIGNA Y EQUILIBRADA EN LO ECONÓMICO Y SOCIAL, PRINCIPALMENTE LOS SECTORES MAS VULNERABLES.

ADULTOS MAYORES

LAS PERSONAS DE MAYOR EDAD REPRESENTAN NO SOLO NUESTRO ORIGEN SINO LA EXPERIENCIA ACUMULADA QUE REQUIERE SER ESCUCHADA Y DEBIDAMENTE ATENDIDA. SIN SU CONSEJO, ESTAMOS CONDENADOS A REPETIR LA HISTORIA.

POR ELLO DEBEMOS DARLES EL LUGAR QUE SE MERECE TAMBIÉN EN LA TRANSFORMACIÓN DE CUNDUACÁN, APROVECHAR SUS VIVENCIAS PARA CONSOLIDAR UNA SOCIEDAD QUE LES RECONOZCA DEBIDAMENTE SU CONTRIBUCIÓN.

EN TABASCO COMO EN MÉXICO LOS ADULTOS MAYORES REPRESENTAN UN GRUPO QUE HA VENIDO CRECIENDO DENTRO DE LA ESTRUCTURA POBLACIONAL Y SE PREVÉ QUE LA TENDENCIA SE MANTENGA DURANTE MUCHOS AÑOS.

POR IDEOLOGÍA Y POR PRINCIPIOS, RECONOCEMOS LA EXPERIENCIA Y APORTACIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES YA QUE CONTRIBUYEN A REPRODUCIR VALORES QUE INCIDEN FUERTEMENTE EN EL ANIMO DE LAS NUEVAS GENERACIONES.

POR ESO, RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE GENERAR OPORTUNIDADES PARA SEGUIR DESARROLLANDO SU VIDA DE MANERA SEGURA Y PRODUCTIVA.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD REPRESENTAN HOY EN CUNDUACÁN UNA PARTE IMPORTANTE DE NUESTRA POBLACIÓN QUE JUSTAMENTE RECLAMA SU LUGAR EN NUESTRA SOCIEDAD, CON ACCESO REAL A LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO, SALUD, REHABILITACIÓN Y ECUACIÓN.

NOS COMPROMETEMOS A SEGUIRLES APOYANDO PARA QUE PUEDAN DESARROLLAR A PLENITUD SUS CAPACIDADES, QUE LES PERMITAN INTEGRARSE PLENAMENTE A LA VIDA PRODUCTIVA, POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DE TABASCO.

LA SOCIEDAD DE CUNDUACÁN REQUIERE IMPULSAR CONDICIONES QUE DEN CABIDA A UNA REFORMULACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, CON FORMAS DE PARTICIPACIÓN DESTINADAS A INCORPORAR A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN LAS DISTINTAS RAMAS LABORALES.

FRENTE A LA DISCAPACIDAD, LA VOLUNTAD ES EL VALOR FUNDAMENTAL PARA VENCER LOS OBSTÁCULOS Y PARA INICIAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COMBATIRLA.

SE HAN LOGRADO AVANCES SIGNIFICATIVOS, PERO NO PODEMOS ESTAR SATISFECHOS HASTA QUE CADA NIÑO, JOVEN Y CADA ADULTO CON DISCAPACIDAD TENGAN AUTENTICAS OPORTUNIDADES PARA RECIBIR EDUCACIÓN NORMAL Y ESPECIAL, INCORPORARSE A LA VIDA PRODUCTIVA Y LLEVAR UNA VIDA PERSONAL Y FAMILIAR DIGNA.

MUJERES TRABAJADORAS

MAS DEL 50% DE LA POBLACIÓN CUNDUACÁNENSE SON MUJERES. COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS ASISTENCIALES DE ATENCIÓN A ESTE IMPORTANTE GRUPO POBLACIONAL, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ESTABLECE, DA MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE GUARDERÍA A LOS HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS DE BAJOS RECURSOS QUE REQUIEREN EL SERVICIO.

DE ESTA MANERA IMPULSAMOS LA CREATIVIDAD, EL DESEMPEÑO Y FORTALECEMOS LAS CAPACIDADES DE LAS MUJERES CUNDUACÁNENSES QUE SE INCORPORAN AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA "ATENAS DE LA CHONTALPA".

MENORES EN RIESGO.

SE HACE PRECISO ATENDER DE MANERA PRIORITARIA A LAS NUEVAS GENERACIONES CUNDUACÁNENSES.

POR ELLO EN EL TRIENO ACTUAL SE FORTALECERÁ EL PROGRAMA DE NUTRICIÓN INFANTIL, QUE ATIENDE A NIÑAS Y NIÑOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES PREESCOLAR Y PRIMARIA, EN COMUNIDADES CON ALTO GRADO DE DESNUTRICIÓN.

CON EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COCINAS PARA LOS DESAYUNOS ESCOLARES TRABAJAMOS EN CONJUNTO GOBIERNO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL.

POR QUE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES SON NUESTRA CAUSA COMÚN TRABAJAREMOS UNIDOS, EN ESTRECHA COORDINACIÓN PADRES DE FAMILIA Y AUTORIDADES DE LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO, PARA TRANSFORMAR A TABASCO.

10.7.2. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS SECTORIALES

10.7.2.1 SALUD

LÍNEAS DE ACCIÓN

- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
- PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES.
- APOYO A CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.
- DISMINUIR LA FRECUENCIA DE CASOS DE LEISHMANIASIS EN LAS LOCALIDADES DE MAYOR RIESGO DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO.
- MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD.
- MEJORAR EL NIVEL DE SALUD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, CON ÉNFASIS A GRUPOS SOCIALMENTE VULNERABLES.
- CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (GUARDERÍAS)
- PROPUESTA DE HOSPITAL REGIONAL DE TERCER NIVEL
- REALIZAR MICRO-BRIGADAS EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LAS ÁREAS MÁS VULNERABLES CON SERVICIOS ESENCIALMENTE PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.

- DESARROLLAR MATERIAL EDUCATIVO PARA APOYO DIDÁCTICO Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
- ORGANIZAR Y VIGILAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE MECANISMOS SANITARIOS DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, COMERCIALES Y HUMANAS CON EL FIN DE DETECTAR LOS RIESGOS EPIDEMIOLÓGICOS.
- UNA COMUNIDAD EDUCADA EN EL AUTO CUIDADO DE SU SALUD, PROMOVRIENDO HÁBITOS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y ACTIVIDADES MÉDICO ASISTENCIALES EN LOS CENTROS DE SALUD MUNICIPALES.

ESTRATEGIAS

- REVISAR Y ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL MUNICIPIO EN MATERIA DE SALUD.
- INSTALAR EL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO.
- IMPULSAR CONVENIOS CON LA SECRETARIA DE SALUD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO EN MATERIA DE CALIDAD EN EL SERVICIO.
- PROMOVER LA AMPLIACIÓN DEL SEGURO POPULAR.
- REALIZAR CONVENIOS CON DIVERSAS INSTITUCIONES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN DE MUJERES EMBARAZADAS EN EL MUNICIPIO.
- ADQUIRIR UNIDADES MÉDICAS MÓVILES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN ZONAS MARGINADAS.
- PROMOVER LA CREACIÓN DE CENTROS DE SALUD COMUNITARIOS EN ZONAS RURALES.
- IMPULSAR PROGRAMAS DE INFORMACIÓN CONTRA LAS ADICCIONES.
- ELABORAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE PERMITAN DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN Y EL COMBATE A LAS ADICCIONES.
- MOTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DENUNCIA DE LA VENTA Y CONSUMO DE DROGAS.
- COADYUVAR EN LAS CAMPAÑAS PERMANENTES DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD, MEDIANTE EL INVOLUCRAMIENTO DE JÓVENES DEL SERVICIO SOCIAL.
- DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.
- PROMOVER LA PREVENCIÓN DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE AQUEJAN A LOS CUNDUACÁNENSES.

- UNA METODOLOGÍA DE TRABAJO QUE IMPLIQUE LA PESQUISA DOMICILIARIA A LOS CASOS DE LOCALIDADES DE MAYOR RIESGO DE LEISHMANIASIS EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN
- UN PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL COMBATE A LA LEISHMANIASIS EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN.
- INFORME DOCUMENTAL CLÍNICO-EPIDEMIOLÓGICO-ENTOMOLÓGICO DEL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO, PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD DE LEISHMANIASIS.
- MEDIDAS PARA DISMINUIR LA TASA DE INCIDENCIA DE LA ENDEMIAS EN AL MENOS UN 20%, CON RESPECTO A LA REGISTRADA EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS.
- PROMOVER LA DONACIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS A ESCUELAS Y CENTROS UNIVERSITARIOS.
- DAR MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A LAS INSTALACIONES Y EQUIPO DE SALUD MUNICIPAL.
- GESTIONAR ANTE AUTORIDADES DE SALUD LA SOLUCIÓN A PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER REGIONAL.
- GESTIONAR NUEVOS RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD.

10.7.2.2. ASISTENCIA SOCIAL LÍNEAS DE ACCIÓN

- ATENDER, PREVENIR Y DISMINUIR CONDICIONES SOCIALES QUE GENERAN EN LA POBLACIÓN VULNERABILIDAD, MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN, PROCURANDO SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS Y SU INCORPORACIÓN AL DESARROLLO EN LO INDIVIDUAL, LO FAMILIAR Y LO COMUNITARIO, CON PRINCIPIOS DE EQUIDAD, VALORES UNIVERSALES Y RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA.
- IMPULSAR Y APOYAR A ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL.
- ESTIMULAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y ASISTENCIALES.

- GESTIONAR MAS RECURSOS PARA APOYAR A LOS ADULTOS MAYORES, A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, MADRES TRABAJADORAS, Y GRUPOS COMUNITARIOS QUE REQUIERAN APOYOS.
- LA FAMILIA FORTALECIDA COMO NÚCLEO BÁSICO DE LA SOCIEDAD
- FORTALECER LOS PROGRAMAS ASISTENCIALES PARA QUE SE OTORQUE UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN.
- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA PROMOVER LA SALUD INTEGRAL PARA QUE LOS ADULTOS MAYORES CUENTEN CON UNA VIDA SANA.
- FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA INCENTIVAR UN ESTILO DE VIDA ACTIVO DE LOS ADULTOS MAYORES.
- IMPULSAR PROGRAMAS ENTRE GOBIERNO E INICIATIVA PRIVADA PARA QUE LOS ADULTOS MAYORES APORTEN SU EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS Y CAPACIDAD EN ACTIVIDADES REMUNERADAS.
- CULTURA DE RESPETO Y RECONOCIMIENTO A LOS ADULTOS MAYORES ANTE EL SENO FAMILIAR Y LA SOCIEDAD.
- FAVORECER LA ATENCIÓN MEDICA ESPECIALIZADA, OPORTUNA Y SUFICIENTE AL DOMICILIO DE LAS FAMILIAS NECESITADAS CUANDO SE REQUIERA.
- INCLUSIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y SOCIALES.
- PROMOVER EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE ESPECIALIDAD, REHABILITACIÓN Y DE ALTA TECNOLOGÍA MÉDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- ORIENTAR SOBRE LOS FACTORES DE RIESGO QUE PUEDEN PROVOCAR DISCAPACIDAD, Y PROMOVER ESQUEMAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN.

ESTRATEGIAS

- IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LOS ADULTOS MAYORES, MADRES TRABAJADORAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MENORES EN RIESGO.
- LLEVAR A CABO ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA LOS ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS.
- APOYAR A LOS ADULTOS MAYORES PARA QUE HAGAN FRENTE AL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES FISCALES

- PROMOVER PROGRAMAS DE DIFUSIÓN SOBRE LOS VALORES DE LA FAMILIA.
- PROMOVER, RECONOCER Y ESTIMULAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE DESTACAN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y LABORALES.
- IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.
- REALIZAR BRIGADAS ASISTENCIALES DE APOYO A PERSONAS QUE VIVEN EN EXTREMA POBREZA.
- INCENTIVAR ACCIONES CIUDADANAS DIRIGIDAS A AYUDAR A GRUPOS VULNERABLES.
- PROMOVER LA REALIZACIÓN DE OBRAS SOCIALES COMUNITARIAS.
- PROMOVER LA CREACIÓN DE COMITÉS SOCIALES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA COMUNITARIA.
- ADECUAR LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES SOCIALES.
- PROMOVER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN LABORAL ENFOCADAS A MUJERES TRABAJADORAS, ADULTOS EN PLENITUD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MENORES EN RIESGO.
- GENERAR ACCESOS ADECUADOS, PARA LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, A SITIOS PÚBLICOS.
- REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A FAVOR DE LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
- PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL PARA APOYAR A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
- CONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, CON LAS ÁREAS DE TRABAJO SOCIAL, PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, ADMINISTRACIÓN, PROGRAMAS DE NUTRICIÓN, DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORIENTACIÓN FAMILIAR Y ASISTENCIA SOCIAL.
- ATENDER, PREVENIR Y DISMINUIR CONDICIONES SOCIALES QUE GENERAN EN LA POBLACIÓN VULNERABILIDAD, MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN, PROCURANDO SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS.

10.8. GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA

10.8.1. DIAGNOSTICO SECTORIAL

GOBIERNO

UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE ENCAUSA SUS ACCIONES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES. EL MUNICIPIO, AL SER LA INSTANCIA MÁS CERCANA A LA GENTE, HA TOMADO EN CONSIDERACIÓN COMO FACTOR PREPONDERANTE EN EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO, FOMENTAR UN DIÁLOGO ABIERTO Y PERMANENTE CON LOS CUNDUACÁNENSES PARA CONOCER SUS PREOCUPACIONES Y PROPUESTAS.

EL DIÁLOGO Y LA COOPERACIÓN CREARÁN UN GOBIERNO EFECTIVO Y FORTALECERÁN LOS LAZOS ENTRE LOS CIUDADANOS, GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES, ASÍ COMO EMPRESARIOS Y ORGANIZACIONES EN GENERAL.

LA DEMOCRACIA EXIGE MAYOR PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO PARA ESTABLECER CANALES DIRECTOS DE COMUNICACIÓN CON LOS CIUDADANOS, CON EL FIN DE FORTALECER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN QUE PERMITAN A LOS POBLADORES EXPRESAR LIBREMENTE SUS DEMANDAS.

UNO DE LAS PRIORIDADES DE ESTE GOBIERNO SERÁN LAS AUDIENCIAS QUE LLEVAREMOS A CABO EN FORMA PERMANENTE, LAS CUALES NOS PERMITIRÁN TENER UN DIÁLOGO ABIERTO CON LOS CIUDADANOS, ADEMÁS DE OFRECER UN SEGUIMIENTO PUNTUAL A LAS DEMANDAS DE LA OPINIÓN PÚBLICA. POR ELLO RESULTA NECESARIO ATENDER DE MANERA EFECTIVA LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.

EN UNA SOCIEDAD ACTIVA COMO CUNDUACÁN, ES INDISPENSABLE CONSOLIDAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN; ASÍ COMO HACER MAS EFECTIVOS LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y TOMA DE DECISIONES, POR MEDIO DE UNA RED DE COMITÉS COMUNITARIOS Y LA CONFORMACIÓN DE FOROS DE DISCUSIÓN.

LA EXTENSIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO HACE INDISPENSABLE EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE DESCENTRALIZACIÓN PARA PROMOVER LA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA; PARA ELLO, SE FORTALECERÁN UNIDADES DE ATENCIÓN EN LOS CENTROS INTEGRADORES A FIN DE CONOCER LOS PUNTOS DE VISTAS DE NUESTROS CIUDADANOS:

UN GOBIERNO EFECTIVO REQUIERE SER CONFIABLE, MODERNO, CLARO Y TRANSPARENTE PARA BRINDAR A LOS CIUDADANOS TOTAL CALIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS; POR ELLO, SE ARTICULARÁN MÁS PROCESOS DE REVISIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS DEPENDENCIAS, CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y MANTENER LA CONFIANZA DEL CUNDUACÁNENSE.

UN GOBIERNO QUE BUSCA LEGITIMARSE ENTRE SUS GOBERNADOS CONSIDERA DENTRO DE SUS PRIORIDADES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO FACTOR PRIORITARIO EN LA TOMA DE DECISIONES. SE BUSCA QUE LOS HABITANTES DE CUNDUACÁN NO SOLO SE INFORMEN DE LOS SUCESOS MUNICIPALES, SINO QUE SEAN PARTÍCIPES DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO Y MANIFIESTEN SUS PUNTOS DE VISTA SOBRE LAS DIVERSAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

ASÍ, LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS DE OPINIÓN SE VUELVE CRUCIAL EN UN PROCESO DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA, EN LOS CUALES PODRÁN EXPRESAR, DE MANERA MÁS ORDENADA Y EFECTIVA, SUS DEMANDAS; Y QUE ÉSTAS, BAJO UN SEGUIMIENTO ADECUADO, SEAN RESUELTAS CON LA MAYOR RAPIDEZ POSIBLE, LOGRANDO UN TRABAJO CONJUNTO ENTRE LOS CIUDADANOS Y EL GOBIERNO, BASE DE LA GOBERNABILIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO.

LA SOCIEDAD ES EL ELEMENTO BÁSICO DESDE LA CUAL SE DEBE IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS. LA FORTALEZA DE LA CIUDADANÍA RADICA EN LA PROMOCIÓN DE MECANISMOS ALTERNOS PARA QUE SUS OPINIONES TENGAN CABIDA EN LA TOMA DE DECISIONES DEL MUNICIPIO.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEBE ARTICULARSE DE MANERA ORGANIZADA, YA QUE SE BUSCA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO Y LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DESTINADAS A BRINDAR SOLUCIONES EFICIENTES A LAS DEMANDAS. LA CREACIÓN DE REGLAMENTOS, CON EL INVOLUCRAMIENTO DE LOS CIUDADANOS, PERMITIRÁ CONFORMAR LOS ESPACIOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ÁGIL DE LAS INICIATIVAS POPULARES.

LA CONVIVENCIA DE LOS CIUDADANOS EN ARMONÍA, DURANTE SU BÚSQUEDA CONSTANTE DE CRECIMIENTO SOCIAL, REQUIERE FORZOSAMENTE UN RESPETO AL ESTADO DE DERECHO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY. LA LEGITIMIDAD DEL GOBIERNO CONLLEVA A ESTIMULAR QUE LOS CIUDADANOS SE AJUSTEN A LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA MANTENER UN EQUILIBRIO EN LAS RELACIONES SOCIALES; POR ELLO, ES IMPORTANTE LA CONSTANTE REVISIÓN Y DIFUSIÓN DE NORMAS; ASÍ COMO EL APOYO CIUDADANO PARA SU CUMPLIMIENTO.

EL TRABAJO COORDINADO ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANOS PERMITE UNA ESTRECHA COLABORACIÓN EN EL FOMENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, PRINCIPALMENTE EN LO REFERENTE A LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. POR ELLO, ES DE SUMA IMPORTANCIA LA CONFORMACIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS DE TRANSPARENCIA QUE APOYEN LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO, PARA MANIFESTAR LA HONESTIDAD EN EL DESEMPEÑO.

EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES SE FORTALECE CON LA ACTUACIÓN CONJUNTA DE LA CIUDADANÍA Y EL GOBIERNO. PARA LOGRARLO SE HACE NECESARIA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, CON EL FIN DE ADAPTARSE A LA REALIDAD SOCIAL QUE VIVE LA COMUNIDAD Y LOGRAR UN ALCANCE REAL PARA ABATIR LAS PROBLEMÁTICAS DE LOS CIUDADANOS.

LA CERCANÍA A LA COMUNIDAD REQUIERE DE LA COLABORACIÓN CONJUNTA CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR SER ÉSTOS LOS CANALES A TRAVÉS DE LOS CUALES LOS CIUDADANOS SE INFORMAN SOBRE LAS ACTIVIDADES Y ACTUACIÓN DEL GOBIERNO. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ES EL EJE RECTOR PARA HACER VALER LA OPINIÓN DE LOS INDIVIDUOS SIEMPRE QUE SE TENGA UN DIÁLOGO ABIERTO, SUSTENTADO Y REAL CON TODOS LOS ACTORES.

ES LABOR DEL GOBIERNO MANTENER INFORMADOS A LOS HABITANTES SOBRE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES QUE SUCEDEN EN SU MUNICIPIO, ASÍ COMO HACER ACCESIBLE LA INFORMACIÓN A TODOS.

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SON ESPACIOS ABIERTOS QUE PERMITEN UN ACERCAMIENTO MÁS DIRECTO CON LOS CIUDADANOS EN ASPECTOS DE INFORMACIÓN; POR ESO, ES INDISPENSABLE FOMENTAR LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SEAN DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS.

LAS ACCIONES CONCRETAS PARA ESTIMULAR EL DIÁLOGO ABIERTO Y DELIBERADO CON LA COMUNIDAD REQUIEREN DE LA APLICACIÓN DE UN PROCESO DE COMUNICACIÓN ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD. PARA HACERLO PRIMERO SE DEBE ANALIZAR LA PERCEPCIÓN DE LOS HABITANTES Y DESPUÉS ARTICULAR LA COMUNICACIÓN INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN.

SEGURIDAD PÚBLICA

CUNDUACÁN REQUIERE DE RESPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA MITIGAR SU PROBLEMÁTICA. POR EJEMPLO EN CASO DE SEGURIDAD PÚBLICA ES IMPRESCINDIBLE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, PUES ES ELLA QUIEN CUENTA CON EL CONOCIMIENTO SOBRE LA LOCALIDAD, ADEMÁS, ES CERCANA A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LOS CONTINUOS RIESGOS DE LA CALLE.

POR ELLO, LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE COMPROMETE A GENERAR LOS MECANISMOS QUE DEN SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, ENTRE OTRAS COSAS, DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DEBIDO A QUE LA GENERACIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN RENDIRÁ MEJORES RESULTADOS QUE EL COMBATE DEL DELITO, SE PRETENDEN IMPLEMENTAR ACCIONES PARA MANTENER VIGILANCIA PERMANENTE Y FRENAR LOS HECHOS DELICTIVOS; ADICIONALMENTE, SE PLANTEA CREAR ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ACCIDENTES, SOBRE LA BASE UNA PROFUNDA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

LA PROPUESTA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN OFRECE MAYOR Y MEJOR RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE PELIGRO PARA LA CIUDADANÍA; ADEMÁS GENERA CANALES DE RETROALIMENTACIÓN Y CONSTRUYE ÍNDICES PARA MEDIR LOS AVANCES LOGRADOS EN LA MATERIA.

EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN CUENTA CON 246 ELEMENTOS POLICÍACOS, ESTO REPRESENTA TENER, APROXIMADAMENTE, UN ELEMENTO POLICÍACO POR

CADA 455 HABITANTES Y TAN SOLO 16 VEHÍCULOS Y 6 MOTOCICLETAS PARA BRINDAR ATENCIÓN A TODO EL MUNICIPIO. DATO QUE UBICA A LA PROBLEMÁTICA EN UNA JUSTA DIMENSIÓN.

LOS DELITOS CON MAYOR INCIDENCIA EN EL MUNICIPIO SON ROBO A COMERCIOS, PERSONAS Y CASA-HABITACIÓN, ADEMÁS DE LA VIOLACIÓN.

DELITOS REGISTRADOS EN AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS POR LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN POR TIPO DE DELITO		CUADRO 7.2	
2005			
DELITO		ESTADO	MUNICIPIO
TOTAL		7 827	318
ROBO		6 858	278
VIOLACION		285	21
ABIGEATO		302	12
HOMICIDIO		84	3
NOTA:	Una averiguación previa puede incluir uno o mas delitos. Los datos estan referidos al lugar de ocurrencia del delito.		
FUENTE:	Procuraduría General de Justicia del Estado.		

EL GOBIERNO, CONSCIENTE DE DICHA SITUACIÓN, CONCATENA SUS ESFUERZOS PARA LOGRAR CAMBIOS TANGIBLES EN MATERIA DE SEGURIDAD, PUES ADEMÁS ES UN ELEMENTO NECESARIO PARA ELEVAR LOS ESTÁNDARES DE VIDA DE LOS CUNDUACÁNENSES Y ATRAER CAPITALES DE INVERSIÓN QUE IMPACTEN EL DESARROLLO ECONÓMICO.

EN ESTE SENTIDO, SERÁ PRIMORDIAL LA COORDINACIÓN QUE EN FORMA PLANEADA Y COORDINADA REALICEN LAS INSTITUCIONES Y CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD, PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES Y DELITOS, COMBATIR A LA DELINCUENCIA Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA.

ESTE PROGRAMA TENDRÁ CARÁCTER PRIORITARIO Y SU EJECUCIÓN SE AJUSTARA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ANUAL, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS QUE SOBRE EL PARTICULAR DICTEN LOS ÓRGANOS COMPETENTES.

LA VIGILANCIA PERMANENTE Y LA INSTAURACIÓN DE PROGRAMAS QUE PERMITAN PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO Y DE DELITO EN EL MUNICIPIO, SE

TRADUCIRÁN EN MEDIDAS EFICACES, EFICIENTES Y EFECTIVAS EN LA LUCHA CONTRA LAS VIOLACIONES A LA LEY. POR LO TANTO, SE PONDRÁ ÉNFASIS PRIMORDIAL EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A ESTA SUBSTANCIAL TAREA.

LA PREVENCIÓN, DISMINUCIÓN Y ABATIMIENTO DEL DELITO SE LOGRARÁ EN LA MEDIDA EN QUE EL GOBIERNO Y LA CIUDADANÍA TENGAN LA CAPACIDAD PARA TRABAJAR CORDIALMENTE.

LA DENUNCIA PUBLICA DE ACTIVIDADES ILÍCITAS SE RECONOCE COMO UNA DE LAS HERRAMIENTAS ESENCIALES EN EL COMBATE FRONTAL AL DELITO. POR ELLO, ES IMPORTANTE EFICIENTAR EL SEGUIMIENTO Y RESPUESTA DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS ATENDIENDO OPORTUNAMENTE SUS REPORTES.

EL PAPEL DE LA CIUDADANÍA SE VUELVE PRÉPONDERANTE CUANDO SE REQUIERE VIGILANCIA CONTINUA EN SUS COMUNIDADES Y RESPUESTA INMEDIATA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD A SUS LLAMADOS. SU TAREA CONSISTIRÁ EN ORGANIZAR Y COORDINAR ACCIONES PARA DEMANDAR RESPUESTAS OPORTUNAS A LAS DEMANDAS, A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

NINGUNA AUTORIDAD O CIUDADANO ESTA POR ENCIMA DE LA LEY. PARA EVITAR QUE ESTO SUCEDA, LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL REGLAMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA DEBE SER TAREA DE TODOS. EN PRINCIPIO, DEBE SER INDISPENSABLE EL CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EVITAR COMETER CUALQUIER TIPO DE FALTA CON EFECTOS NOCIVOS A LA SOCIEDAD.

EL COMPROMISO DEL GOBIERNO ES INSTAURAR UN CLIMA DE SEGURIDAD NECESARIO, EN EL CUAL EL MUNICIPIO SE PUEDA DESARROLLAR. POR ESO, LA PRINCIPAL LABOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA ES VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO, CAPAZ DE DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD Y VIGILAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.

LA CRECIENTE DIFICULTAD PARA ENFRENTAR LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA SEGURIDAD PUBLICA MANIFIESTA LA IMPERIOSA NECESIDAD DE MANTENER CAPACITADOS A LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES PUES SON ELLOS

QUIENES SE ENFRENTAN A TALES SITUACIONES. EL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN ES PERMITIR EL MÁXIMO APROVECHAMIENTO DE LAS HABILIDADES DE LOS ELEMENTOS PARA BRINDAR UN EFICIENTE SERVICIO A LOS CIUDADANOS.

EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD SE HARÁ EN LA MEDIDA EN QUE SE TENGAN RESULTADOS TANGIBLES DE SU ACTIVIDAD, Y SE HAYAN ALCANZADO BENEFICIOS EN UN DETERMINADO PERIODO. TANTO EL DESEMPEÑO COMO LAS ACTIVIDADES DE CADA UNA DE LAS CORPORACIONES FORJARAN SU PROPIA IMAGEN; POR ELLO, BUSCARAN TENER LOS MEJORES RESULTADOS EN SUS RESPECTIVAS ÁREAS.

PARA QUE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CUMPLAN CORRECTAMENTE CON SU TRABAJO, DEBEN TENER ASEGURADAS LAS CONDICIONES MÍNIMAS INDISPENSABLES PARA ALCANZAR UNA VIDA DIGNA, DE TAL FORMA QUE PUEDAN BRINDAR A LA CIUDADANÍA UN TRABAJO CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD

LA EFICIENCIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA SE APOYA EN EL ADECUADO EQUIPAMIENTO DE LOS ELEMENTOS QUE LO COMPONENTEN. POR TAL MOTIVO, ES PRIORITARIO PROMOVER PROGRAMAS PERMANENTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO, ASÍ COMO DE CAPACITACIÓN EN EL USO ADECUADO DE LOS INSTRUMENTOS CON LOS QUE SE CUENTA PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y EL CRIMEN ORGANIZADO.

POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA CÁRCEL QUE PERTENECE AL SISTEMA NACIONAL PENITENCIARIO, LA CUAL TIENE CAPACIDAD PARA ALBERGAR 40 INTERNOS, PERO COMO SUCEDÉ EN LA MAYORÍA DE LAS CÁRCELES DEL PAÍS, ESTA TAMBIÉN HA SIDO REBASADA EN UN 30%, LO QUE ORIGINA QUE LOS RECURSOS QUE APORTA LA FEDERACIÓN SEAN CADA VEZ MENOS SUFICIENTES PARA SU SOSTENIMIENTO, OBLIGANDO AL MUNICIPIO A DISTRAER PARTE DE SUS PARTICIPACIONES PARA TAL FIN.

CÁRCELES MUNICIPALES, CAPACIDAD E INTERNOS		CUADRO 7.7
Al 31 de diciembre de 2006		
CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
CARCELES MUNICIPALES a/	12	1
CAPACIDAD	633	40
INTERNOS b/	413	59
FUERO COMUN	409	59
HOMBRES	369	56
MUJERES	11	3
FUERO FEDERAL	4	0
HOMBRES	4	0
MUJERES	0	0
FUERO COMUN Y FEDERAL	413	59
HOMBRES	402	56
MUJERES	11	3
a/	Se refiere a las cárceles que forman parte del Sistema Nacional Penitenciario.	
b/	Comprende procesados y sentenciados.	
FUENTE:	Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado. Dirección General de Prevención y Readaptación Social.	

PROTECCIÓN CIVIL

EN LO CONCERNIENTE A PROTECCIÓN CIVIL, SE CUENTA CON UNA COORDINACIÓN MUNICIPAL DONDE LABORAN APROXIMADAMENTE 28 PERSONAS, CUYAS PRINCIPALES ACTIVIDADES SON ATENDER A LOS LLAMADOS DE LA CIUDADANÍA Y VIGILAR LA OBSERVANCIA DEL REGLAMENTO VIGENTE EN LA MATERIA. ESTO, CON EL FIN DE EVITAR SITUACIONES DE RIESGO O PELIGRO PARA LA SOCIEDAD.

PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL TENGA LA POSIBILIDAD DE HACER FRENTE A SITUACIONES ADVERSAS Y RIESGOSAS PARA LA SEGURIDAD Y INTEGRIDAD DE SUS HABITANTES, SE DEBE CONTAR CON MÉTODOS DE RESPUESTA OPORTUNA, EFICIENTE, EFICAZ Y EFECTIVA ANTE RIESGOS Y CONTINGENCIAS. EL OBJETIVO SERÁ SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.

LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEBEN ESTAR CAPACITADOS PARA ATENDER, ADECUADA Y RÁPIDAMENTE, LOS LLAMADOS DE EMERGENCIA DE LOS CIUDADANOS Y LAS SITUACIONES DE PELIGRO O CONTINGENCIAS EN MOMENTOS INESPERADOS.

LA COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE CONTINGENCIAS, ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTATAL, FEDERAL Y LA SOCIEDAD CIVIL, PERMITIRÁ LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN. UN SEGUIMIENTO OPORTUNO A LAS SITUACIONES QUE PREVALECE EN LAS ZONAS DE RIESGO AYUDARÁ A DISMINUIR LA INCIDENCIA DE CONTINGENCIAS EN EL MUNICIPIO.

LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN LA PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y LA CAPACITACIÓN CONTINUA, APOYARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA MAYOR CONCIENCIA SOBRE LAS ACTIVIDADES PELIGROSAS QUE PRODUCEN SIEMPRE Y CUANDO SE COLABORE DECIDIDAMENTE EN EL PROCESO. EL OBJETIVO DE ESTO ES PREVENIR LOS RIESGOS EN DIVERSAS SITUACIONES.

10.8.2. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS SECTORIALES

10.8.2.1 GOBIERNO

LÍNEAS DE ACCIÓN

- CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- REGLAMENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- RESPETO AL ESTADO DE DERECHO.
- CULTURA DE LEGALIDAD DENTRO Y FUERA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.
- COMUNICACIÓN SOCIAL INTEGRAL.
- DIÁLOGO ABIERTO Y TRANSPARENTE CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- DIÁLOGO ABIERTO Y DELIBERADO CON LA COMUNIDAD.

ESTRATEGIAS

- CREAR Y FORTALECER LOS MEDIOS Y ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN Y APOYO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL.
- DIFUNDIR LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO Y MÉTODOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.
- CREAR Y FORTALECER COMITÉS COMUNITARIOS E INVOLUCRARLOS EN LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO.
- CONVOCAR A LA REALIZACIÓN DE FOROS PARA ELABORAR EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- DISTRIBUIR LOS REGLAMENTOS A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- PUBLICAR LOS REGLAMENTOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET.
- HACER UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE MANERA CONJUNTA, CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO.

- INVOLUCRAR A ORGANISMOS REGULARIZADORES, ESTATALES Y FEDERALES, EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES QUE PERMITAN REDUCIR LA PROBLEMÁTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES.
- CREAR COMITÉS DE CIUDADANOS DE TRANSPARENCIA.
- COMBATIR LA IMPUNIDAD EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO.
- IDENTIFICAR LOS REGLAMENTOS QUE REQUIEREN ACTUALIZACIÓN.
- PRIORIZAR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES SEGÚN LAS NECESIDADES.
- CREAR LOS REGLAMENTOS ADICIONALES QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO AL NUEVO RÉGIMEN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN.
- ELABORAR Y ACTUALIZAR LOS REGLAMENTOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
- DIFUNDIR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.
- COLOCAR OPORTUNAMENTE EN LA PÁGINA WEB LA TRASCIPCIÓN DE LAS SESIONES DE CABILDO.
- DISTRIBUIR AUDIO-VIDEO Y FOTOGRAFÍAS DE EVENTOS.
- DIVULGAR AGENDAS QUE CONTENGAN LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES.
- REALIZAR ENCUESTAS Y/O SONDEOS DE OPINIÓN.
- INVOLUCRAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO, TOMANDO COMO BASE LA PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD.
- ACTUALIZAR LA MONOGRAFÍA DEL MUNICIPIO.
- PROMOVER ESPACIOS DELIBERATIVOS PARA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD DE VIDA.
- ESTABLECER MECANISMOS DE DIVULGACIÓN Y VINCULACIÓN ENTRE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES CON EL RESTO DEL MUNICIPIO.
- ACTIVAR LA VINCULACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ABIERTA.
- MANTENER UNA RELACIÓN DE MUTUO RESPETO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASOCIACIONES CIVILES Y RELIGIOSAS, ASÍ COMO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE UN PLENO RESPETO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y ASOCIACIÓN.

10.8.2.2. SEGURIDAD PÚBLICA

LÍNEAS DE ACCIÓN

- FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO.

- INCREMENTO DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO EN EL MUNICIPIO.
- PREVENCIÓN, DISMINUCIÓN Y ABATIMIENTO DEL DELITO.
- DENUNCIA PÚBLICA DE ACTIVIDADES DELICTIVAS.
- VIGILANCIA CONTINUA Y RESPUESTA INMEDIATA DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- DIGNIFICACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL.
- INSTAURAR MECANISMOS DE RETROALIMENTACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL CUERPO DE POLICÍA.
- PROMOVER UNA AGENDA DE SEGURIDAD NACIONAL CON UN ENFOQUE REGIONAL PARA COMBATIR A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
- REFORMAR EL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- PREVENCIÓN CONTRA LA FÁRMACO-DEPENDENCIA, EN INFANTES, ADOLESCENTES Y JÓVENES.
- FORTALECIMIENTO DE LA CÁRCEL MUNICIPAL.

ESTRATEGIAS

- ELABORAR LOS REGLAMENTOS NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE PERMANENTE DEL DELITO.
- INSTRUMENTAR PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO.
- PROMOVER LA CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.
- FOMENTAR UNA ESTRECHA VINCULACIÓN ENTRE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO Y LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES.
- APOYAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES PROMOVIDAS POR OTRAS INSTANCIAS, CON LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.
- CREAR FOROS DE PROMOCIÓN DE LA DENUNCIA PUBLICA EN TODOS LOS NIVELES DE LA SOCIEDAD.
- PROPONER MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y RESPUESTA A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS.

- ALINEAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD MUNICIPALES A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO.
- PROMOVER MECANISMOS ADECUADOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL.
- FOMENTAR LA CAPACITACIÓN POLICIAL Y ADIESTRAMIENTO QUE REQUIERAN LOS INTEGRANTES DEL CUERPO MUNICIPAL DE POLICÍA, ASÍ COMO EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN
- ESTABLECER MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS.
- DIFUNDIR LOS LOGROS ALCANZADOS POR EL CUERPO DE SEGURIDAD PUBLICA.
- FOMENTAR ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SUS FAMILIAS.
- IMPULSAR ESPACIOS LIMPIOS Y DIGNOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
- PROMOVER EL CORRECTO USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CUERPO DE SEGURIDAD PUBLICA
- EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
- PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DE CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO.
- MEJORES CONDICIONES LABORALES PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO.
- INCENTIVAR ENTRE LOS CUERPOS POLICIALES LA HONRADEZ Y LA VALENTÍA A TRAVÉS DE RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS.
- REORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PÚBLICA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE REORDENAR Y FORTALECER LAS ÁREAS OPERATIVA, LOGÍSTICA Y ADMINISTRATIVA.
- DIGNIFICAR A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEJORANDO SUS PERCEPCIONES, FORTALECIENDO SUS VALORES, PRINCIPIOS, COMPROMISO SOCIAL Y EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
- MAYOR PRESENCIA POLICÍACA EN ÁREAS HABITACIONALES DE LA CIUDAD, PRINCIPALMENTE EN LAS DE MAYOR POBLACIÓN.
- SISTEMA DE INFORMACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
- CONSOLIDAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA CRIMINAL.

- REESTRUCTURACIÓN DE LOS OPERATIVOS Y DISPOSITIVOS.
- CONSOLIDAR LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE ANÁLISIS ANTIDOPING AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

PROTECCIÓN CIVIL

LÍNEAS DE ACCIÓN

- FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.
- PLANES DE CONTINGENCIA EN CASO DE SINIESTROS.
- AUXILIO OPORTUNO Y EFICIENTE ANTE CONTINGENCIAS.
- PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS.
- CAPACITACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

ESTRATEGIAS

- PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE MAPAS INTEGRALES DE RIESGOS EN TODO EL MUNICIPIO, PARA QUE –DE MANERA CONJUNTA CON LOS CIUDADANOS – SE FOMENTE UNA CULTURA DE LA PREVENCIÓN QUE AGILICE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REACCIÓN OPORTUNA ANTE LOS DESASTRES NATURALES.
- CONTINUAR CON LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL SECTOR EDUCATIVO; ASÍ COMO PROPORCIONAR CAPACITACIÓN VECINAL PARA IDENTIFICAR ZONAS SEGURAS Y MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.
- GESTIONAR ANTE PEMEX Y CFE LA ENTREGA DE UN ATLAS DE RIESGO QUE CONTENGA LA UBICACIÓN Y TENDIDOS DE SUS INSTALACIONES.
- IMPULSAR LA CREACIÓN DE PROGRAMAS PERMANENTES PARA REALIZAR SIMULACROS.
- CAPACITAR AL PERSONAL PARA LA CORRECTA REALIZACIÓN DE FUNCIONES.
- PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE COMITÉS COMUNITARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.
- INSTRUMENTAR PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO PERMANENTE, CON ÉNFASIS EN LAS ÁREAS DE RIESGO IDENTIFICADAS.
- PROPICIAR MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN TENER UN CONTROL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.
- ELABORAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN QUE FOMENTEN LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN LA POBLACIÓN.

- PROPORCIONAR LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y LAS UNIDADES DE EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

10.9. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

10.9.1. DIAGNOSTICO SECTORIAL

PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SEA EFECTIVA, ES NECESARIO HACER EFICIENTES LOS PROCESOS Y EFICACES LAS SOLUCIONES A LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS, ENTENDIDAS COMO LA BASE DE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO. SE REQUIERE PARA ELLO, ACTUAR DE MANERA DECIDIDA EN MATERIA DE FINANZAS PUBLICAS, CAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN OPORTUNA AL CIUDADANO. LOS FACTORES MENCIONADOS PROPORCIONAN UN MARCO INTEGRAL DE REFERENCIA SOBRE LAS ACCIONES QUE HABRÁN DE PROPONERSE PARA LOGRAR DICHA EFECTIVIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN.

LOS PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEBEN SUJETARSE A LAS EXIGENCIAS DE LOS TIEMPOS ACTUALES, PUES SE ENFRENTAN CON EL RETO DE PROPORCIONAR SERVICIOS DE LA MÁS ALTA CALIDAD, CON LA PROPORCIÓN REQUERIDA Y EN LA CANTIDAD PRECISA, AL MÁS BAJO COSTO, ESTRATÉGICAMENTE Y CON APEGO A LA LEGALIDAD, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA RESPONSABLE.

ADMINISTRAR Y OPTIMIZAR, CON ABSOLUTA TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD, LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, IMPULSANDO LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, ES NUESTRA PRIORIDAD.

EL MANEJO DE LA HACIENDA PÚBLICA TAMBIÉN REQUIERE DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ELEMENTOS ESENCIALES DE UN GOBIERNO HONESTO QUE BUSQUE CONSOLIDAR LA CONFIANZA CIUDADANA EN SUS INSTITUCIONES Y EN UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD. DE AHÍ QUE EN NUESTRA PLATAFORMA TAMBIÉN CONSIDEREMOS NECESARIO GARANTIZAR EL ACCESO A TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE POR SER PARTE DE UNA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA, LOS GOBERNADOS TIENEN DERECHO A CONOCERLA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE SUS AUTORIDADES Y GOBERNANTES.

UN MANEJO EFICIENTE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEBE MANIFESTARSE EN EL DESARROLLO DE UN MAYOR NUMERO DE PROYECTOS VINCULADOS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ASÍ MISMO EN LA TRANSPARENCIA DEL MANEJO Y RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA CON HONESTIDAD.

EL USO DE LA TECNOLOGÍA FACILITA A LOS CIUDADANOS LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS CON EL GOBIERNO, TAMBIÉN MANIFIESTA UNA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL CUYO FIN ES LA EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE SUS DEMANDAS.

LA TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ES PREPONDERANTE PARA OBTENER LA LEGITIMIDAD DE LOS CIUDADANOS, SI AL MISMO TIEMPO SE MANTIENE UNA GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD. PARA LOGRAR DICHA TRANSPARENCIA, ES NECESARIO, EN PRIMER LUGAR, INVOLUCRAR AL PERSONAL EN LAS RESPONSABILIDADES DE GOBIERNO, -PARA HACER HINCAPIÉ EN LA IMPORTANCIA DE SU LABOR Y LOS VALORES DEL TRABAJO-; Y EN SEGUNDO, PARA DAR A CONOCER LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS, TOMAS DE DECISIONES Y ACTUACIONES DEL GOBIERNO, CON BASE A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

EN CORRESPONDENCIA CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL MUNICIPIO TIENE COMO PRINCIPIO FOMENTAR UNA GESTIÓN PÚBLICA HONESTA, A TRAVÉS DEL COMBATE DE LA PRACTICAS DE CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, Y EN CUALQUIER OTRA INSTANCIA.

10.9.2. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS SECTORIALES

LÍNEAS DE ACCIÓN

- EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- MANEJO EFICIENTE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

-
- PROFESIONALIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.
 - MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.

 - ATENCIÓN CERCANA AL CIUDADANO.
 - TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

 - TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
 - INVOLUCRAMIENTO DE TODO EL PERSONAL EN LA RESPONSABILIDAD DE GOBIERNO.

 - PARTICIPACIÓN DEL CABILDO EN EL QUEHACER MUNICIPAL.
 - FORTALECER LAS FINANZAS A TRAVÉS DE MEJORES SISTEMAS DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS Y COBRO DE SERVICIOS PÚBLICOS.

 - EVALUAR Y ADMINISTRAR LAS NECESIDADES PRESENTES Y FUTURAS, ADQUIRIENDO COMPROMISOS Y CONDICIONES QUE PUEDAN SER SUSTENTADAS EN EL EJERCICIO FISCAL.

 - PLANEAR PARA ACTUAR CON CERTIDUMBRE Y EFICACIA TRATANDO DE ENCONTRAR UN BALANCE DURADERO.

 - ORIENTACIÓN, ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICIENTE DE LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA.

 - GENERAR AHORROS REDUCIENDO GASTOS NO PRIORITARIOS CON APEGO A LA LEY.

 - DISMINUIR EL GASTO CORRIENTE.
 - IDENTIFICAR Y DAR RESPUESTA ADECUADA EN TIEMPO Y FORMA A LAS EVENTUALIDADES CON PROCESOS DE MEJORA CONTINUA Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

- ALCANZAR LA SUPERACIÓN PERSONAL Y COLECTIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.
- IMPACTO BENÉFICO EN LA CIUDADANÍA.
- CONSOLIDACIÓN DE NUEVAS REDES PARA LA APLICACIÓN DE UNA MEJOR CALIDAD DE SERVICIO.
- EVALUACIÓN CONSTANTE DEL QUEHACER MUNICIPAL.

ESTRATEGIAS

- INTEGRAR UN SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA LA TOMA DE DECISIONES.
- CREAR CONTROLES E ÍNDICES SOBRE LA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, POR DEPENDENCIAS Y/O DEPARTAMENTOS.
- IDENTIFICAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ADICIONALES NECESARIOS.
- ESTRUCTURAR EL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL CON BASE EN LAS ESTRATEGIAS DE GOBIERNO.
- PROMOVER LA ESPECIALIZACIÓN DE LOA FUNCIONARIOS PÚBLICOS.
- ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A ÁREAS ESPECÍFICAS.
- REVISAR Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS.
- APOYAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CON EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
- PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL.
- DESARROLLAR UNIDADES DE ATENCIÓN CIUDADANA POR REGIÓN.

-
- APOYAR PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
 - PREVENIR Y COMBATIR LAS PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD EN LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
 - COMUNICAR PERIÓDICAMENTE AL PERSONAL SOBRE LOS AVANCES EN TRANSPARENCIA.
 - DESARROLLAR Y DIFUNDIR LOS REGLAMENTOS DEL GOBIERNO EN CADA DEPENDENCIA.
 - PROMOVER LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE OPERACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES.
 - GENERAR PROGRAMAS OPERATIVOS POR DEPENDENCIAS, DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COMO PROYECTO DEL GOBIERNO Y VERTEBRARLOS A TODO EL PERSONAL.
 - DISEÑAR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.
 - INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE EL QUEHACER DEL CABILDO, A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE INFORMACIÓN.
 - FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DEL CUERPO DE EDILES EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL QUEHACER MUNICIPAL.
 - FORTALECER NUESTRO SISTEMA DE RECAUDACIÓN CONTINUANDO CON SU MODERNIZACIÓN, ACERCANDO Y FACILITANDO AÚN MÁS ESTOS SERVICIOS Y TRÁMITES A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE SU DESCENTRALIZACIÓN Y CON APOYO DE TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA.
 - SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ADEUDOS AL MUNICIPIO, PARA REDUCIR EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES MOROSOS.

- VIGILANCIA Y CONTROL DEL IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO.
- ESTABLECER MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE PAGO POR MULTAS ADMINISTRATIVAS NO FISCALES.
- AUMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS PROMOVRIENDO UNA CULTURA DEL PAGO DE IMPUESTOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.
- AUMENTAR LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- IMPULSAR LAS REFORMAS LEGISLATIVAS QUE LES PERMITAN ASUMIR MAYORES RESPONSABILIDADES PARA QUE VIGORIZAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
- ELABORAR LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES
- DISTINGUIR LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON UNA IMAGEN INSTITUCIONAL
- USO DE VEHÍCULOS OFICIALES SOLAMENTE EN HORAS DE TRABAJO Y PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON EL MISMO O CUANDO EL DESEMPEÑO DE COMISIONES EXIJA SU USO EN HORARIO FUERA DE LO ESTIPULADO.
- APLICAR UNA METODOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO INTERNO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO INTEGRANDO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR LOS PROYECTOS.
- MANTENER UN ADECUADO CONTROL DE GASTO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.
- ANALIZAR LOS RECURSOS REQUERIDOS CON BASE EN LA INFORMACIÓN OPERATIVA Y ESTADÍSTICA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
- CABAL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO, DE ACUERDO A LAS LEYES Y DISPOSICIONES APLICABLES A LA MATERIA.
- CONTROLAR EL GASTO PÚBLICO MANTENIENDO LAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS.

- SISTEMATIZAR LAS FORMAS DE EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
- EJERCER EL GASTO PÚBLICO BAJO Estricta PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES.
- PLANEACIÓN EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO.
- DAR SEGUIMIENTO FORMAL AL MAÑEJO DEL PRESUPUESTO DESIGNADO A CADA DEPENDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTUAR UNA CORRECTA Y OPORTUNA COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS.
- INTEGRAR INFORMES DE AUTO EVALUACIÓN QUE PERMITAN LA VALORACIÓN EN VÍAS DE LA TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA.
- DAR MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE CALIDAD CON EFICIENCIA Y EFICACIA

10.10 INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2007-2009

10.10.1 INSTRUMENTACIÓN.

UNA VEZ FORMULADO ESTE PLAN DE DESARROLLO, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, EL SIGUIENTE PASO FUE SU AUTORIZACIÓN, ANTE EL H. CABILDO MUNICIPAL; EL CUAL, A SU VEZ, CONFIRMÓ LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES A SU EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. DADA LA CORRESPONDENCIA QUE HAY ENTRE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL Y LA ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2007-2009, ES CLARO QUE LA EJECUCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES COMPETE A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

POSTERIORMENTE, SE PRESENTÓ ANTE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), MISMO QUE HABRÁ DE DARLE SEGUIMIENTO Y EVALUAR SUS RESULTADOS.

10.10.2 SEGUIMIENTO.

CON EL PLAN DEBIDAMENTE AUTORIZADO, LA FASE DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL, QUE INICIO DESDE EL PRIMER DÍA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, PODRÁ SER COMPLETADA, CON BASE EN EL DIAGNÓSTICO - PARTICULARMENTE EN LOS INDICADORES ESPECÍFICOS DE MARGINACIÓN-, BAJO LA ESTRICTA SUPERVISIÓN DEL COPLADEMUN.

CORRESPONDERÁ A CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, EL FORMULAR LOS PROGRAMAS A SU CARGO, PARA CUMPLIR CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN, EN TÉRMINOS DE RESULTADOS ESPECÍFICOS CALENDARIZADOS DETALLADAMENTE, EXPRESADOS EN FORMA GRÁFICA PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO, E INDICANDO RESPONSABILIDADES Y COSTOS DE EJECUCIÓN. EL PRESUPUESTO DEBERÁ SER APROBADO POR EL CABILDO, CONFORME A LOS RECURSOS FINANCIEROS PREVISTOS EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES Y EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

10.10.3 EVALUACIÓN.

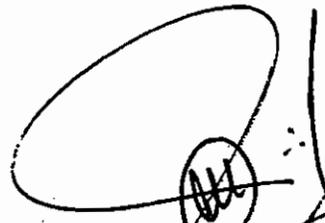
FINALMENTE, A PARTIR DE INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE CUANTIFIQUEN LOS RESULTADOS ESPERADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE INDICADORES DE IMPACTO QUE CUANTIFIQUEN LOS BENEFICIOS PARA LA SOCIEDAD, EL COPLADEMUN Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TENDRÁN LOS ELEMENTOS PARA EVALUAR Y CONTROLAR LAS ACCIONES PREVISTAS EN CADA PROGRAMA.

EN PARTICULAR, SERÁ DE GRAN RELEVANCIA EL PODER EVALUAR, AL TÉRMINO DE CADA AÑO DE GESTIÓN, LA DINÁMICA DE CAMBIO DE LOS INDICADORES DE MARGINACIÓN, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN Y MEDICIÓN DE OTROS INDICADORES DE IMPACTO QUE, A PARTIR DE ESTUDIOS EXTERNOS, PERMITAN VALORAR OBJETIVAMENTE EL AVANCE DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN.

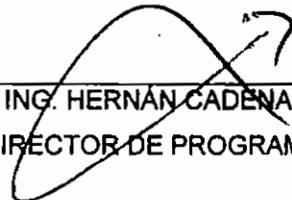
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIONES III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 25 Y 39 DE LA LEY DE PLANEACIÓN; 65 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE ENVÍA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, "EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009 DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO. APROBADO POR ACTA DE CABILDO NÚMERO DOS, DE FECHA SEIS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE. (SE ANEXA ACTA Y SU CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE).



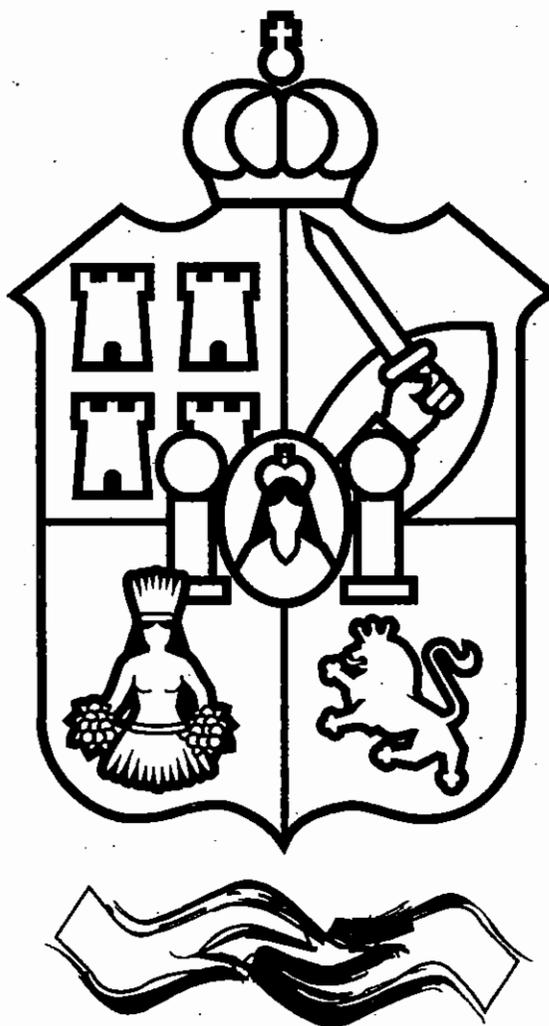
C. ING. FRANCISCO J. SÁNCHEZ SOBERANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JUAN MANUEL LÓPEZ PREÑENDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. ING. HERNÁN CADENA GARCÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN



TABASCO
Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.